

TO
A
VO

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

Est.^o 9

Tab.^a F

N.^o 32

272

2a 2



1.º de Maio de 1854

Ex.ª Sr. Ministro de Estado

do Interior

de Lisboa

Com a honra de V.ª Ex.ª

de V.ª Ex.ª

de V.ª Ex.ª

de V.ª Ex.ª

de V.ª Ex.ª

de V.ª Ex.ª

de V.ª Ex.ª

de V.ª Ex.ª

de V.ª Ex.ª

de V.ª Ex.ª

de V.ª Ex.ª

de V.ª Ex.ª

de V.ª Ex.ª

de V.ª Ex.ª

de V.ª Ex.ª

de V.ª Ex.ª

de V.ª Ex.ª

de V.ª Ex.ª

de V.ª Ex.ª

Compte secret 42,50

Mam.

HISTORIA

De la gloriosa virgen sancta Floren

tina, hermana de S. Leandro y S. Isidro Arçobispos de Sevilla, y de S. Fulgencio Obispo de Ecija: En que se replican muchas antiguedades de España, y otras cosas de varia doctrina. vna genealogia cumplida de los Reyes de España, trayda desde antes de sancta Florentina, hasta agora.



COLLEGIDO CON DILIGENCIA POR
el Padre Fray Rodrigo de Yepes, professo y predicador de San
Hieronymo el Real de Madrid. Dirigido a la Catho-
lica Magestad del Rey Don Philippe Segundo
Al uso del S.^o S.^o nuestro señor. Vidro Quorino.

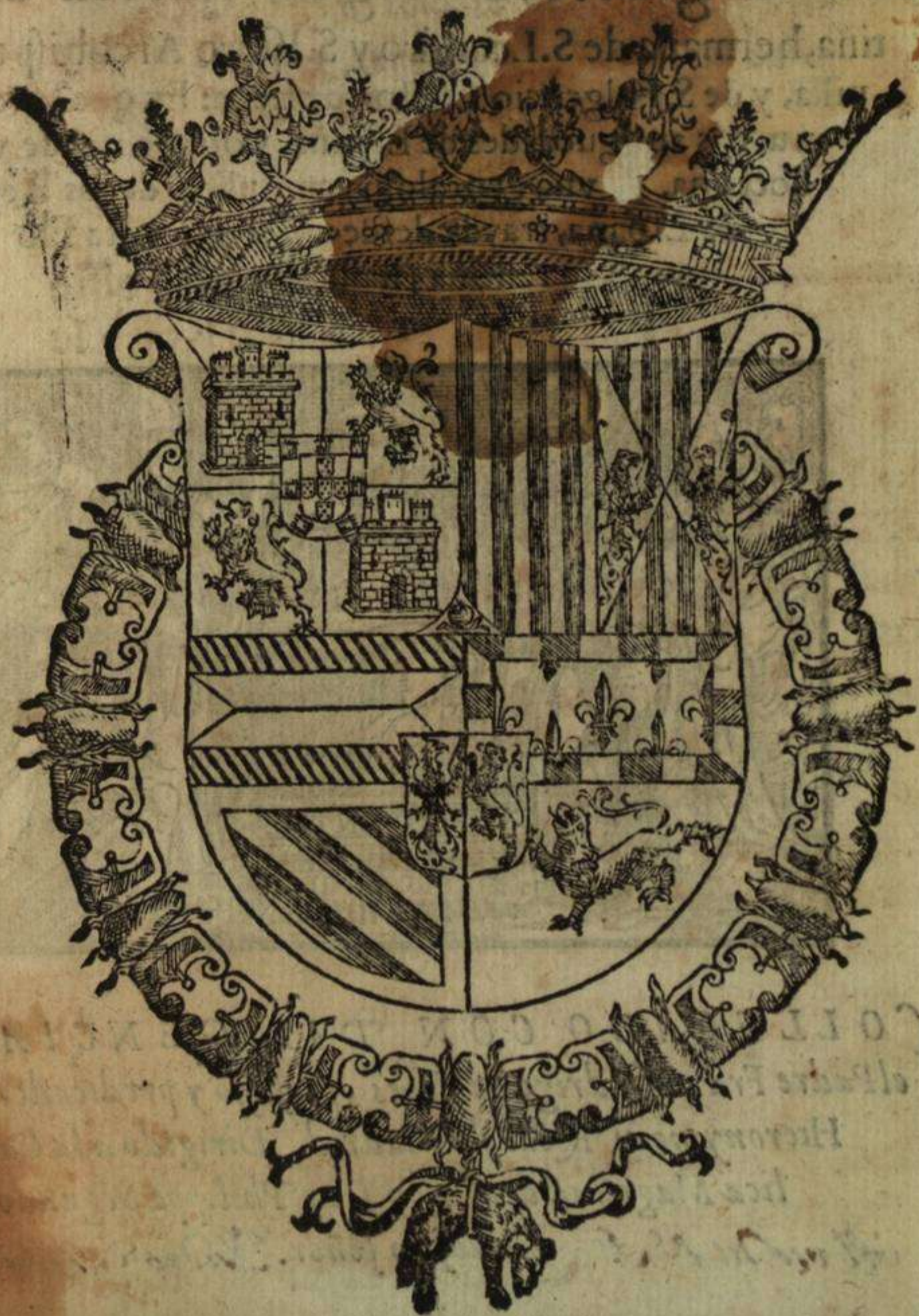
IMPRESSO EN S. HIERONYMO EL REAL DE
Madrid, con privilegio por quinze años, Por Iuan
Yñiguez de Lequerica. Año

1584.

R 7596

Potens in terra erit semen eius.

Generatio rectorum benedictur. Psal. 128.



De tan sanctos principios, tan gran
Monarchia.

A la S. C. C. Real Mage

stad del Rey Don Philippe nuestro señor, Pro-
spero successo y largos años en este gouier-
no de amplísimos Reynos, y defen-
sa de nuestra sancta Fee Ca-
tholica.



O que algunos años atras officia V. M. (Catholico Rey y señor) estado en la ciudad de Cordoua, acerca del linaje Real de los Reyes de España, que por Diuino beneficio ha sido con-

seruado, por medio de sancta Florétina, y los sanctos Arçobispos de Seuilla y Obispo de Ecija sus hermanos, por mas de ochenta generaciones, y otras cosas de notar del seruicio de nro Señor, hōra destos Sanctos, y estimacion desta Monarchia de España: me parecio agora, auendolo puesto en toda claridad con mas extension, offrecerlo de nuevo a V. M. Porque como esta casa de S. Hieronymo el Real sea fundacion de los Reyes sus progenitores, y sustentada cō ordinarios beneficios de V. M. los q̄ en ella viuimos deuenos a V. M. todo lo bueno que hizieremos. Porque muy justo es, que la fruta del arbol se offrezca al que le planto, y al dueño y señor del. Y la misma obligacion y respeto de uo yo y todos los religiosos de nuestra oruē de S. Hieronymo, por la singular deuocion



uocion que V. M. le tiene, y la proteccion y ampa-
ro que le haze, como a orden natural, nacida y
criada en estos sus reynos: segun por palabras cla-
ras lo testifican los Reyes Catholicos, quando le
offrecierõ las primicias de su deuocion, cõ el mo-
nesterio de la Victoria (que agora esta en Salamã-
ca) por la que nuestro Señor les cõcedio del ad-
uersario de Portugal. Y tambien por ser V. M.
tan honrrador de los Sanctos y de sus reliquias, y
de todas las cosas sagradas, y zeloso del bien de
las religiones: Por lo qual nuestro sancto Padre
Pio Quinto, le intitulo en vn breue Religiosissi-
mo Principe. Deste su monesterio de S. Hiero-
nymo el Real de Madrid. 31. de Enero, de. 1584.

**B. I. Reales manos de V. M.
su Capellan indigno.**

**F. Rodrigo
de Yepes.**

GASPAR SANGLVS E SOCIETATE

Iesu, in Centumputeolis ortus, pro D. Flo-
rentinae virginis mirificis gestis ex-
plicandis, pium, ac satis ele-
gans encomium ede-

bat.

Hostile exacuens cognata in vulnera ferrum
Barbarus à Gothica nobilitate fatus.

Efferat dum rabidam spirant præcordia cadem
Nec vesana suum, respicit iræ genus.

Quot mala, quot casus, quot Florentina tulisti
Inuida consilijs vulnera facta tuis?

Nempe pios animos, sanctique insigne pudoris
Perfida non facile sustinet impietas.

Sint licet hæc magna, atque humeros præfura viriles,
Est, quod te potuit ledere Virgo magis.

Non te tam Gothicus traxit furor, inscia quam te
Læsit, si potuit ledere posteritas.

Nam dum mente graues agitabat rex Barbarus æstus,
Adstruit ad laudes ampla theatra tuis.

Sed tibi quæ virtus, quæ rex monumenta parauit,
In tenebris vitio posteritatis erant.

Angelicis inserta choris, sat cognita diuis,
Hærebas nostro in puluere nota minus.

Qui corpus condit tumulus, tua facta tegebat
Vix leuis è tanto nomine fama fuit.

Donec ab his latebris frater Rodericus inauras,
Te vocat oblatum dum ciet autor opus.

Apparet lux illa olim clarissima & ampla
Gloria quæ genuit, redditur Hesperia.

Emicat intacta cum virginitate venustas
Miraq; non ullo gurgite mersa, fides
Regia progenies servilibus obvia curis
Mens caelo, & terrae sordibus apta manus.
Tantaq; foemineo vivens in pectore virtus,
Quanta nec in magnis forte reperta viris.
Si mens multorum cura vix sufficit vni,
Quid si se in partes distabat vna duas.
O decus o longe ante abias spectanda virago,
O lux Hesperici delitiaeq; soli.
Hac quinquaginta moderata est foemina catus,
Milleq; si iubeas, mille subire queat.
Assumpsit niueos casta de virgine mores,
Deq; viro promptum robur & officium.
Vel mage virtutem, atque animu transgressa virilem
Quod vir non posset reddere, virgo dedit.
Indigna o latebra, longiq; incuria secli,
In quibus Eoae delitavistis opes,
Sed gratus, Roderice, animus, pietasq; fidesq;
Virginis obsequium, & religionis amor.
Egere ad sancti sublimia caepa laboris,
Nullaque susceptum cura reflexit iter.
Nec solum insequeris caeca vestigia fame,
Quae prima ignota semina lucis habent.
Altius inuectus, latebrasque admissus in imas,
Facies aperis, ipsis eruta visceribus.
Ergo quod Hesperij te, Florentina triumphent,
Fecisti meritis officiosa tuis.
Quodque ydem egregia mirentur virginis acta,
Acceptum referent, o Roderice tibi.

EIVSDEM

EIVSDEM ADMODVM RELIGIOSI,

ac perdocti viri e societate Iesu, Innocētis mar-
tyris, ac D. Florentinae virginis ingenio-
sa collatio, in Authoris com-
mendationem.

*Q*uod prius in puero veteris simulacra doloris
Edideris repes, vulnera, flagra crucem.

Qualis erat quondam Christi patientis imago,
Vt talem Isacidum fecerit inuidia.

*N*unc Florentinae, quod splendida facta sequaris,
Fortiaque infirma spicula fracta manu.

Scilicet hoc praestas, vt quae natura negarit,
Divino fieri numine posse probes.

*N*emoque iam Christi viciricia castra secutus,
Corruat etatis conditione sua.

Vel cum Virginitas cum simplicitate canatur,
Commendas animi caelica dona tui.

Quae tibi se adglomerant studia in caelestia cogunt,
Candida Virginitas, aurea simplicitas.

EL

EL PADRE GASPAR SANCHEZ
de la Compañia de Jesus, al beneuolo lector.

Soneto.

¶ Goza lector el celebre apellido
De la sangre Real, que conseruada,
Y por ochenta edades derramada
Tiene el suelo Español enriquecido.
De Florentina el pecho no vencido,
De Leuigildo la fiereza osada,
Al fin en breue summa rescata da
Grande pressa del reyno del oluido.
Si preguntas, quien es el que ha cifrado
Tanta copia en volumen tan estrecho,
Es quien mayores mōstruos ha domado
Trabajo, ingenio, y zelo del prouecho,
Vn animo fogoso y no cansado,
Vn religioso, vn docto y sancto pecho.

Propoficion de toda la obra,



RARA proponer al pueblo Chri-
stiano la vida y sanctidad de la
bienauenturada sancta Florenti-
na, que por algunos se llamo
Florençia, hermana de los san-
ctos Prelados San Leandro, y
San Isidro Arçobispos de Seuilla, y San Fulgen-
cio Obispo de Eçija: como pertenece al linaje
Real de los Reyes de España, como viuió en el
monesterio de sancta Maria del Valle de Eçija,
siendo alli Abbadesa de moças, agora nouecien-
tos años: y para tratar de la muy antigua y deuo-
ta imagen, que en el dicho monesterio esta de la
Virgen nuestra Señora, en quien el pueblo Chri-
stiano tiene singularissima deuocion, no solo en
aquella ciudad, pero en la prouincia del Andalu-
zia, y por quien nuestro Señor haze muchos mila-
gros: y para perfecto conoci-miento de las demas
cosas que aqui se tratan, es necessario dar noti-
cia de la ciudad de Eçija, y del dicho mone-
sterio de nuestra Señora del Valle, en
esta manera.

A Cap.

¶ Capitulo primero, De como la ciudad de Ecija fue edificacion y Colonia de los Romanos, y sus priuilegios.



Ecija edificacion de Romanos.

Pfal. x'viii.
Vocauerunt nomina sua in terris suis.

Hieronym^o.
Costūbre de ponernōbres

Ecija Colonia de Roma.

Soldados jubilados.

Lib Lusitania ff. de censib. Badajoz, y Merida Colonias.

A ciudad de Ecija es vn pueblo de los mas antiguos de la prouincia del Andaluzia, y es edificacion de los Romanos. Y conforme a la costumbre de los que ganauan algunas tierras, o edifican de nueuo algunos pueblos, o los engrandecen, q̄ ponen alli sus nombres y memorias, como dize Dauid, Pusieron sus nombres en sus tierras: como Hierusalē (segun dize S. Hieronymo) se llamo Ælia, del Emperador Ælio Adriano, que la reedifico, y Constantinopla, de Costantino Emperador, la qual se llamaua antes Byzancio: Ansi esta ciudad se llamo Iulia Firma, que es proprio uōbre y edificacion de Romanos. Y no solo fue edificacion suya, pero cosa muy preciada y estimada dellos, y la hizieron Colonia de Roma, como lo fueron Merida y Badajoz, y otros pueblos, en los quales los Romanos q̄ se quedauan a viuir, despues de los trabajos de la guerra, de donde se llamauan Emeriti milites, soldados jubilados, como llaman en la vniuersidad de Salamāca cathedratico jubilado al que pagā la rēta y stipēdio publico en su casa sin trabajar ya, por auer regido y leydo la cathedra veynte años: Desta manera en aq̄llas Colonias de los Romanos, los q̄ alli se quedauā, despues delas victorias y triūphos q̄ con tāto trabajo auia ganado en las guerras cō los Españoles, gozauā de los priuilegios, inmunidades y franq̄za de ciudadanos Romanos, y no pagauā tributos. Delos d̄ Merida y Badajoz dize vna ley. Pacēses & Emerentēles iuris Italici sunt. Los de Badajoz y Merida Colonias de los Romanos, gozā del derecho de Italia. De dōde el eloquentiss

queríssimo Iuá Genesio de Sepulueda Coronista de su Magestad, en vna epistola a nro Rey Catholico dō Philippe, siendo principe, nu. 37. epist. habládo destas Colonias, y del priuilegio de fráqueza q̄ tenian, declara la deriuaciō deste nōbre hidalgo, tan recibido en España por el hombre noble, y q̄ no es pechero.

§. 1. Del principio y significacion deste nombre, hidalgo.

Y dize, q̄ se llamo hidalgo, como quié dize Italico, q̄ goza del derecho y priuilegio Italico, del qual habla la sobredicha ley de los Digestos, entēdiendo por el derecho Italico, la inmunidad y franq̄za d̄ ciudadanos Romanos, q̄ es semejante a la q̄ España da a los q̄ se llaman hidalgos. Y verdaderamente ay tã grãde vezindad en el fonido y letras destes nōbres, hidalgo, Italico, q̄ casi no se differēcian en nada, q̄ por la corrupciō de vna o dos letras, no es vna misma cosa, Italici, Italci, Idalgi, hidalgui: La qual differēcia y corrupciō de letras acaecio en muchos nōbres de España, assi por la mutaciō natural de los tiēpos, como por la habitaciō de los infieles Moros q̄ todo lo corripieron: y assi de Pax Augusta hizierō Baxagus, y despues a poco Badajoz: de Astigi nōbre antiguo, poco a poco se vino a dezir Ecija, y de Segobriga Sepulueda: delo qual pone muchos exēplos, y da la razō el sobredicho Sepulueda. Cōforme a esto, es muy verisimil lo q̄ dize, q̄ hidalgo se dize de Italico, del que gozaua del derecho de inmunidad y exēpciō de Italia, como agora los hidalgos de Castilla.

§. 2. De otra declaracion de hidalgo.

Biē es saber otra deriuaciō, q̄ trae muy buena vna ley de Partida, diziendo, q̄ hidalgo se dize y significa tanto como hijo de bien, q̄ quiere dezir, hōbre muy bueno y virtuoso, cōforme a la regla y phrasis d̄ los Hebreos, q̄ por no tener superlatiuo, a vna cosa a quien le com-

Iuá Genesio de Sepulueda.

Hidalgo, su deriuacion.

Esta sentēcia sigue Gregorio Lopez en la ley d̄ la Partida, abaxo allegada.

Corrupcion de vocablos.

Badajoz.

Ecija.

Sepulueda.

l. 2. tit. 21. par tit 3.

Hidalgo hijo de bien,

Phrasís He-
brea.

2. Thes. 2.

Hijo de per-
dicion.

Hijo de paz.

1. Reg. 20.

Hijo de mu-
erte.

2 Reg. 21.

Epithetos de
Dauid.

Hijo del bos-
que.

pete mucho vna qualidad, la llama hija della: como el Antichristo le llama S. Pablo, hijo de perdicion muy perdido. Al hõbre pacifico, hijo de paz muy pacifico. Y en el primero libro de los Reyes, Dauid ppheta y rey llama hijo de muerte al q̄tal delicto ouielle cometido, no sabiendo q̄ daua sentencia cõtra si. Como quien dize, Muy digno es y merecedor de la muerte. Y Dauid entre otros epithetos q̄ se le dierõ muy hõrrosos, cõtando la muerte del gigãte Goliath, se dize del, A Deo datus, filius saltus, Polymitaris, Bethleemites, Dado por Dios para el bien de Israel, hijo del bosque y de los montes, porq̄ de alli le truxerõ siendo pastorcillo tras su ganado, y porq̄ anduuo escõdiéndose entre los arboles y breñas huyendo a Saul. Llamaronle Polymitaris, como quiẽ dize, Grã bordador y official de ornamẽtos ecclesiasticos, porq̄ venia de linaje de aquel gran artifice Beseleel, en tiempo de Moysen: y porq̄ tãto amplifico el culto diuino. Llamase Bethleemite, porq̄ era natural y nacio en Bethleẽ. Asĩ que llama le hijo del bosque y del monte, porq̄ le cõuiene bien, por ser muy aficionado al campo y al bosque, y por auerse criado en el mucho tiempo. Desta manera la ley de Partida, al hidalgo o hijo dalgo le llama asĩ: como quien dize, hijo de bien: porq̄ algo en la lengua antigua El pañola, quiere dezir, biẽ: y asĩ se llamauan, los algos de tal parte, como quiẽ dize, los caualleros de Salamanca.

§. 3. Vna exortacion a los caualleros y hijos dalgo.

¶ De donde faco yo vna ponderacion para los nobles y hijos dalgo de nuestra España, quanta obligacion tienen de ser muy aficionados al bien y a la virtud, que es la verdadera nobleza, como han de ser padres de los pobres, de las viudas, de los huercanos,

muy

muy sufridores de los trabajos, amparo de la republica, fieles ministros de los Reyes, deuotísimos a Dios, y seruidores y fauorecedores de las yglesias y sus cosas: Como lo eran aquellos hijosdalgo y caualleros antiguos, El Cid Ruydiaz, Pero Bermudez, el Cõde Fernan Gonçalez, Mudarra Gonçalez, los infantes de Lara: y en nuestros tiempos, el Gran Capitan Gonçalo Fernandez de Cordoua, y Antonio de Leyua, y otros de quien hablan las historias de España. Mal peccado, pocos vemos de estos hidalgos, antes olvidados de la virtud y bien de sus padres, de quien heredaron la nobleza, como se hallaron nacidos y criados en aquella estimacion, pareceles que se les deue, y q̄ lo tienen suelto de toda obligacion, sin deuer nada por ello a Dios: crianse regalados, comedores y beuedores, y hazē estado y grandeza, que desde niños les lleuē el almuerzo a la cama, que no puedā ayunar, que se anden a caça todos los dias, aunque sean de quaresma y de ayuno y fiesta: y los que no son amigos del campo, que se den al juego de la pelota, del naype, del dado, y lo que peor es: otros se dan a vicios y peccados de sensualidad tã desenfrenadamente, que incurren grandes miserias y flaquezas de sus cuerpos con que auian de pelear y defender la republica: y ansi ni pueden yr a la guerra, ni yendo alla hazer lo que sus padres de donde descienden, y por quien tienen la nobleza y riquezas hizieron. Y assi se andan perdidos en las cortes de los principes, siruiendo solo a la vanidad y deleytes: a los quales justissimamēte les serian quitadas las preheminiencias y priuilegios de que gozan por la virtud de sus mayores, como lo tiene proueydo el derecho, de los que vsan mal de la gracia y priuilegio concedido. Y los que dellos pretenden habitos de las ordenes militares, y hazerse cruzados, que auia de ser vn motiuo para señalar

Officios de nobles.

El Cid Ruydiaz, Pero Bermudez, y otros.

Gran Capitã

Oluido y vicios de caualleros.

Caualleros flacos y enfermos.

Navarro, c. in ter uerba, cõ. 2. num. 35.

Habitos de
comiendas cō
quata carga.

D. Nauarro.

Couarruias

Algo que si-
gnifica.

Cap. 5. Ante
hos. n. di. sex
tit Theodas
dicens se esse
aliquem.
Cicero epist.
ad Atticum.
Meq; ut fa-
cis velis esse
aliquem, quo

se mas en el bien y virtud y afamada caualleria, toman el habito y las cruces por vanidad, para traerlas, y hazer demonstracion dellas en los pechos: Muy oluidados, que son verdaderos religiosos, y que hizieron votos de castidad, obediencia y religion, que traen consigo grandes obligaciones. O gran oluido de la nobleza de España, que no miran, que los que tenian sus bienes y haciendas libres, por el habito y cruz que tomã, y profesion que hazen, las hizieron cōmunes de la orden y religion que toman, para no las poder gastar, sino con orden y licencia, de donde resultan escrúpulos de consciencia, y restituciones que no se hazen. Lo qual mucho encarece cō lagrimas el doctissimo y muy religioso Martin de Alpizcueta Nauarro, en el tractado de como se han de gastar las rentas ecclesiasticas. Y aunque en esto me he detenido mas de lo que pense holgarase el lector desta digression, por auernos dado ocasion a ella la sobredicha ley de Partida, que tan de proposito dize, que hidalgo se llama hijo de bien, y como los hidalgos se han de preciar desta etymologia de su nombre.

Otra denominacion trae el Illustrissimo Presidente nuestro conterraneo obispo de Segouia Couarruias, en su libro lleno de varia erudicion, llamado, Varias resoluciones, donde dize, q se llama hidalgo, como quien dize, hombre de estimacion: porque, algo, este nombre assi en Griego, como en Latin, siempre significa qualidad, estimacion y respeto, como parece en los Actos de los Apostoles, donde vn Theodas se leuanto cōtra la Yglesia, y dize que se estimo y ensoberuecio, diciendo que era algo, como quien dize entre nosotros, caualleros o hidalgos, persona de gran estima, gran propheta. Y ansi lo confirma de Marco Tulio en vna epistola ad Atticū, Procurad, como lo hazeys, que yo sea algo,

algo, pues no puedo llegar a ser al que fuy en tiempos passados. Dexo otras cosas que trae al proposito Otalora de Nobilitate, que fue en esto y lo demas muy curioso: Basta esto para dezir, como la ciudad de Ecija fue vna de las Colonias de los Romanos, y del priuilegio de hidalgos que gozauan los que viuian alli.

niam qui fui,
esse nō possū

Otalora?

¶ Capitulo segundo, De la habitacion que alli hizieron los Romanos, y de los testimonios y vestigios que de-
lio ay.



N esta ciudad que ansi hizierō los Romanos, pusieron conuento, que llamamos chancilleria, como la ay agora en Granada y Valladolid: porque como escriue Plinio: lib. 3. cap. 1. & 3. en la España dicha Citerior, o Tarraconense, pusieron siete chancillerias: y de otras siete chancillerias que los Romanos pusieron en la España que llamaron Vlterior de los montes Pireneos aca, las quatro dellas como audiencias grandes, donde se determinauan los pleytos de toda el Andaluzia, pusieron en quatro pueblos, que fueron, Cadiz, Cordoua, Seuilla, y Ecija. Y alli conuenian a juyzio ciento y setenta y cinco pueblos, entre los quales eran ocho poblaciones de los Romanos: y en la parte de Lusitania, que se diuide del Andaluzia por el rio Guadiana, pusieron las otras tres, lib. 4. cap. 22. De dōde esta clara la habitacion que los Romanos hizierō en esta ciudad de Ecija. Parecen agora en ella señales y vestigios de algunos edificios que los Romanos en ella hizieron, ansi mismo

Chancillerias
de Romanos

Antigüedad de la patria

Vestigios de Romanos en Ecija.

Romanos amigos de obras publicas

S. August.

Industria de Romanos en castigar delictos.

Vergüenza proprio castigo.

pedras y marmoles muy hermosos, de admirable grãdeza y altura, que siruen agora de columnas en las yglefias: y ay vna calle, que se llama la calle de los marmoles, de dõde se han sacado muchos: y de vn grãde marmol de estos es la horca, para la execucion de la justicia, que por su grandeza y proceridad, ay comun noticia y prouerbio del en Castilla. Parece tãbiẽ la habitaciõ de los Romanos en esta ciudad, en la policia y buen adereço de los caminos, que della van a Cordoua y Carmona y Seuilla: porque los Romanos eran amigos de las obras publicas. Y ansi para en tiempo de inuierno ay caminos particulares que llaman Arracifes, leuantados en alto con piedras y arena, que era obra de mucha costa, por ser tã largos, como se ha dicho. Y lo mismo ay en otras muchas partes de España, donde quiera que les parecio necessario a los Romanos, q̃ en ser virtuosos y buenos republicos, hazen ventaja a todas las naciones que ha auido en el mundo. Y por esto diz san Augustin, que les dio nuestro Señor tanta prosperidad y juridicion en el. Y el medio que para hazer esto con mucha facilidad tenian, era, que todos los criminosos que auian de justiciar, los condenauan a las obras publicas, para que trabajassen alli sin jornal, o para siempre, o por el tiempo que merecia el delicto: como se haze agora con los que condenan a que siruan en las galeras de su Magestad sin sueldo ni paga alguna. En lo qual hazian dos cosas de mucha discrecion, la vna, que dauan mayor castigo al culpado que con açotes y muerte, por la afrenta y vergüença q̃ alli passauan trabajando en publico en pena de su peccado. Y no solo ellos padecian esta afrenta y vergüença, fino tambien sus deudos y amigos: y era mejor y mas prouechoso castigo, para escusar los delictos que no se cometan, que es el principal fin que ha de pretender la justici-

justicia. Y quando a alguno por pena de sus culpas le açotan o matan, aquel castigo para ellos es breue, y lo mismo para sus deudos y amigos, y no dura tanto el exemplo del castigo, como si cada dia los viesse en trabajar en las obras publicas. Lo segundo en que se mostrauan discretos los Romanos en esta manera de castigos era, que ansi hazian casi de gracia y de balde tan grandes e insignes edificios, como parece en las historias, y quedan toda via rastros del Capitolio y Coliseos y Termas de Diocleciano: y parece en España en muchas partes. Y entre Osma y Aráda jūto a Coruña, llamado antiguamente Clunia, estuuó la ciudad de Castro, en vn cerro alto donde agora esta vna deuota yglesia, que se llama nuestra Señora de Castro, por la ciudad que alli estuuó, llamada, *Castrum Iulij*, el Castillo de Julio Cesar: Y alli se hallan vestigios de grādes edificios, y vn ancho Coliseo, y las caueas, o cueuas de las bestias fieras que alli metian, para los publicos spectacles. De manera, que ellos hazian sus obras publicas de templos, y pueblos, y caminos de balde, sabiendo castigar mejor a sus delinquentes. Y es cosa de harta lastima de los Españoles hinchados y presumptuosos, q̄ haziendo los Romanos tan largos y costosos caminos si agora se quiebra o desbarata vn pedaço del camino de diez o veynte passos, no somos para remediallo, aũ que alli se maltraten y reciban daño todos los caminantes, ni tratan de esso los Reyes y Principes: ni tampoco los gouernadores de las republicas. Y no es marauilla que no reparen las cosas caydas, o maltratadas de los caminos, porque estan fuera de la ciudad, pues en las cosas de dentro ay tan poca policia, en la limpieza de las calles, en quitar los ociosos y vagabūdos, en poner tassa en los edificios demasiadamente costosos de los hombres particulares, en los trajes y vestidos tã desordenados.

Obras publicas de balde.

Insigne negligencia de Españoles.

Principes y gouernadores quan floxos y olvidados del bien publico.

Ociosidad
causa de grá-
des males.

Cap. 33.

Ouidius.

denados, y sobre todo en la mala educacion y crian-
ça de los niños pequeños y moços grandes, que an-
dan perdidos por las calles y plaças hechos mataper-
ros y holgaçanes, sin saber officio, ni tener occupa-
cion virtuosa, de donde nacen grandes vicios y pec-
cados, como lo dize el Spiritu sancto por el Eccle-
siastico, Muchos males enseñó la ociosidad, y del a-
dulterio de Egisto con la muger del Rey Ag me-
non de Grecia, no da otra causa el Poeta, sino la o-
ciosidad.

*Quaritur Egistus quare sit factus adulter
In promptu causa est desidiosus eram.*

Es preguntado Egisto, porque cometio adulterio.
En la mano esta la respuesta, porque estaua ocioso.

Y entre otras causas que en el Genesis se dan de la de-
struycion de aquellas abominables ciudades, y de los
delictos que en ellas se cometian, es vna la ociosidad.
Pues para desterrar los Romanos este seminario de
tantos males, como es la ociosidad, y quitar los o-
tros abusos dichos, criauan al principio del año v-
nos Censores, que andauan por el pueblo reprehen-
diendo y castigando estos desconciertos, especialmen-
te proueyan, que no anduiesse niños ni moços per-
didos, sino que todos tuiesse y aprendiesse offi-
cios, y sobre ello los castigauan a sus padres, hasta de-
sterrallos de la republica, sino lo remediauan. Y pa-
ra este effeçto se les daua mucha authoridad a los Cen-
sores, como lo dize vna ley de las doze tablas, segun
lo refiere Marco Tulio en la oracion pro Clodio.

Cicero, epist.

45.

Censor præfe-
ctus moribus
magister ve-
teris discipli-
næ & leueri-
tatis.

Officio de
Censores.

Cicero.

Censores populi, ciuitatis soboles, familias, pecunias que censento, urbis templa, vias, aquas, ararium, vestigalia tuentor, populi partes in tribus distribuunt, equitum peditumq; prolem describunt, celibes esse prohibent, mores populi regunt.

Tengan jurisdiccion los Censores, de corregir lo que les pareciere, en la familia, en la casa, en el pueblo, en los hijos, y cosas a ello concernientes, &c. Afsi lo hazian los Romanos, empero muy poco se nos ha pegado desta su policia, aunque somos Christianos, y professamos la Fce y doctrina Euangelica, donde resplandece, y en donde procede toda buena policia y gouierno: aunque, como esta dicho, los Romanos viuieron entre nosotros.

Allende los vestigios y rastros sobredichos, de auer tenido habitacion los Romanos en esta ciudad de Ecija, ay otros muy grandes, porque parecen muchas piedras con letras cauadas cō inscripciones y epitaphios de Romanos q̄ morian alli, y hazian legados y mādadas para obras pias, como se haze agora en los testamentos, como parece esto claro en dos piedras, que al presente estan fixadas a las espaldas del monesterio de san Francisco. Dize ansi la vna.

Piedras y epitaphios antiguos.

PVB. NUMERIVS MARTIALIS, ASTIGITANVS, SEVIRALIS, SIGNVM PANTHEI, TESTAMENTO FIERI, PONIQUE EX ARGENTI LIBRIS. C. SINE VLLA DEDVCTIONE IVSSIT.

Que quiere dezir. Publio Numerio Marcial Astigitano, o natural de Ecija, vno de los Sevirales, o Seyfes de la

Sifa en man-
das pias.
Adriano Em-
perador.

Plinio.
Emperador
Trajano.

de la republica, mando en su testamento que se hiziesse una statua del Pantheon, de plata, de peso de hasta cien libras, sin que dello se facasse alguna deductio[n], o derecho para el Rey. Estos nombres propios de Publio Numerio, y figura de officios, Seuiral, como Triuiral, y la statua del Pantheon, de que aqui se habla, era plastica de los Romanos: y la deductio[n] que dice que no se haga porque no se disminuya la máda pia, se declara por la ley final, C. de edicto D. Adria. tollendo. Porque el Emperador de Roma Adriano hizo imposicion, que de todos los legados pios se le diese la vigesima parte. Y esta deductio[n] muestra auer cessado en aquella ley Iustiniano: y de auer quitado semejante imposicion alaba Plinio en su Panegyrico al Emperador Trajano. Y que esta deductio[n] e imposicio[n] fuese la vigesima parte, con las otras cosas que ymos probando, declaralo otro epitaphio que esta en el mismo lugar. Dize assi.

CAECILIA TROPHIME STATVAM
PIETATIS, EX TESTAMENTO SVO,
EX ARGENTI PONDO CENTVM,
SVO, ET CAECILI, MARITI SVI NO-
MINE PONI IVSSIT.

Quiere dezir. Caecilia Trophime, mando en su testamento, que por si, y en nombre de Cecilo Syllon su marido, se hiziesse y pusiesse una estatua de la diosa de la piedad, que pesasse cien pesos de plata. Y fuese luego la execucion deste testamento.

DECIVS CAECILIVS HOSPITALIS,
 ET CAECILIA, DECII FILIA MA-
 TERNA, ET CAECILIA PHILETE
 HÆREDES SINE VLLA DEDVCTIO
 NE. XX. POSVERE.

Quiere dezir. Decio Cæcilo Hospital, y Cæcilia su
 hermana de madre, y Cæcilia Philete, todos herede-
 ros de Cæcilia Trophime, pusieron la dicha estatua,
 sin defalcar, ni quitar la vigesima, que se suele dar al
 Emperador.

¶ Ay tambien otro epitaphio muy de notar, que se
 hallo enel campo, en vna heredad, saliendo de Ecija,
 camino de Granada, q̄ va derecho a Estepa. Haze men-
 cion de GN. Pompeio, y el defuncto era vn soldado
 Italiano de la prouincia de Marso. Dize ansi el titulo.

PROPE ASTIGIM NON LONGE A PVBLI
 CA VIA QVÆ DVCIT GRANATAM.

QVAM VARIA HOMINVM FATA,
 ORTVS IN MARSIS DOMITIVS THO
 RANVS, VLTIMAS ADII TERRAS,
 ARMA SECVTVS INFOELICIA GN.
 POMP. HIC OCCVBI, VVLNERE
 LVCII OPTATII ASTIGITANI. MEMI
 SERVM, NEC DII, NEC CAVSA ME-
 LIOR, VIX ANNVM ATTINGENTEM
 XX. A MORTF ERIPVERE. VALE-
 RIVS THORANVS NATVS TVSCV-
 LI, SVBITO CONLECTITIOQVE IG-
 NI, ME CONCREMAVIT. III. DEMVM
 MENSE BASIM EREXIT. TAM LON-
 GE A PATRIA,

Quie

Antigüedad de la patria

Quiere dezir. Este epitaphio esta cerca de Ecija, no muy apartado del camino que va a Granada.

Quan diferentes son los hados de los hombres, Yo Domitio Torano, nacido en Marso, vine y peregrine a estas vltimas tierras, siguiendo las infelices armas de GN. Pompeio, vine a morir aqui con vna herida que me dio Lucio Optatio Astigitano (Ecijano) A desventurado de mi, que ni los dioses, ni tener mejor causa y justicia, me libraron de la muerte, siendo tan moço que apenas llegaua a veynte años. Valerio Thorano nacido en Thusculo, por me hazer beneficio, me quemó con fuego subito y recogido, para guarda de mis cenizas. Y finalmente de alli a tres meses, me levanto esta basa y piedra, en testimonio y memoria. Y así quedo aqui tan lexos de mi patria.

Estrecho de Gibraltar.

Columnas de Hercules.
Plus vltra.

¶ En este epitaphio es de notar lo que dize, que desde Italia vino a las vltimas tierras, con estar en Ecija: y despues añade, que vino a morir y sepultarse tan lexos y apartado de su patria. Y dize esto, porque entonces no auia noticia sino hasta el Estrecho de Gibraltar, donde puso Hercules las dos columnas, señalando el fin de la tierra. Pero agora que se ha descubierto el nueuo mundo de las Indias Occidentales (por lo qual el Emperador don Carlos Quinto tomo por armas las dos columnas de Hercules, diziendo Plus vltra, Mucho mas adelante) no pudiera dezir el Italiano, q auia llegado a las vltimas tierras, por llegar a Ecija.

Aqui pues consta de lo sobredicho, la habitacion que en esta ciudad de Ecija hizieron los Romanos, y los testimonios que dello ay.

Capitulo

Capitulo tercio, De la gente, y del nombre y fertilidad de la ciudad de Ecija.



RA esta ciudad muy celebre, y tenida en mucho de los Romanos, que la edificaron y habitaron. Y dize Plinio, que era priuilegiada y libertada de tributos, y no stipedia como otros pueblos comarcanos: y siendo chancilleria donde acudian de tantas partes a juyzio, y auiendo en ella rey particular de Ecija, en tiempo de Moros, que se llama ua Abenuc, como parece en la historia del Rey dō Fernando el sancto: es cosa muy verifimil, que tenia mucha tierra, y algunos pueblos y aldeas sujetas. Y ansi se hallan instrumentos antiguos, del donde resulta auer tenido treynta, aunque agora no tiene ninguno. La qual mudança no es de marauillar, si consideramos la vanidad de las cosas terrenas, y la poca firmeza que en ellas ay: y ansi vemos no solo ciudades, mas aun provincias y reynos que vn tiempo han sido muy prosperas, y en breue reuolucion de años se han venido a asolar y quedar yermas. En España habitaron primero los Phenices, luego los Chaldeos, Persas, Iudios, luego los Godos, los Romanos, los Moros. Philon Alexandrino trae muy bien otro exemplo, lib. q̄ Deus sit immutabilis. Buen exēplo nos serian delto las dos ciudades mas renombradas del mundo, Roma y Hierusalem, la pujança que en algun tiempo hã tenido, y las muchas vezes que han sido desoladas, q̄ por ser cosa de tanta cōsideracion, lo cōto por estēso el noble cauallero Pedro Mexia en la Silva. Y el maestro Alexio Venegas (que desciēde de los Cherinos vn linaje de Ecija)

Philon Alexandrino,

Pedro Mexia.
Alexio Venegas.

hom

Antigüedad de la patria

hombre de infinita lección, después de aver hecho un catalogo de ciudades y prouincias, que se han mudado en el sitio y en el nombre, concluye, diciendo, No pretendemos aqui otra cosa, sino dar una muestra de la mutacion de los lugares estantios, q̄ por quedos que han estado, se los ha tragado ya el tiempo. Y siendo esto así, esperan los hombres perpetuar sus memorias, con ser fieles vassallos del mundo, por el seruicio del qual no ay cargo de consciencia que les embarace el estomago, como si la substancia de sus cuerpos se ouiesse de mantener de las letras que componen sus nombres. En que vida de memoria confiara el morador del lugar, quando vemos que el pueblo en que moro se ha hundido en el golfo del tiempo, o se ha disminuydo y menoscabado en gran quántidad? De la mutacion de las cosas mas firmes del tiempo, testifica maravillosamente Lactancio Firmiano de diuino premio, libro septimo, cap. decimo quinto, de la assolacion del mundo, y mutacion de los imperios. Porque las obras de los mortales, han de ser mortales. Y Christo nuestro Redemptor lo enseñó a sus discipulos, hablando de Hierusalem en su mayor triumpho, Mirad estas piedras y este edificio de templo tan renombrado, no quedara piedra sobre piedra. Y no es marauilla que esto se acabe, pues todo el mundo junto se ha de acabar y consumir.

De lo qual se podra facilmente entender, que la ciudad de Ecija, agora es grande poblacion, pero antiguamente fue en todo mayor, y mas qualificada, y en conformidad desto tenia Obispo, como después veremos, y tenia procurador y voto en Cortes, que agora no tiene.

Allende desto la gente desta ciudad ha sido siempre en las historias alabada de fuerte y belicosa, como lo

mue-

Mutabilidad de todas las cosas.

Nihil est humanis viribus elaboratum, quod non humanis aequo viribus destrui possit.

Soldados de Cordoua y Ecija antiguamente alabados.

muestra Antonio de Nebrixa en su historia, ensañando los soldados Cordubenses y Astigitanos, que así los llama: y en la guerra de Granada, en tiempo de los Reyes Catholicos, se señalaron mucho: Aunq̄ en este levantamiento q̄ agora hizierō los Moriscos de Granada, no se de q̄ alabe a los soldados Españoles, q̄ seã de Cordoua, q̄ de Ecija, o Sevilla, o de qualquier parte.

No ha sido pequeña causa de floxedad, auer gozado España de tãta paz y tranquilidad, cō lo qual se hã descuydado los hōbres, y no han hecho, ni hazen exercicio alguno de la milicia. Por lo qual Caton Cēsorino, fue de parecer, q̄ no se acabasse de rendir y subjetar a Cartago, sino q̄ estuuiesse en pie, y diessen guerra a los Romanos, porq̄ la paz y la ociosidad no les dañasse: como dize Antonio de Nebrixa en la historia de los Reyes Catholicos que se hizo en España, Quando España se perdio, y la ganaron los Moros, teniã mucho descuydo y ociosidad, ningũ exercicio de armas ni d̄ guerra, dauanse a vicios y peccados, pudieronse facilmente apoderar dellos los Moros: Como lo nota bien Ambrosio de Morales, hablando de la destruycion de España, libro. 12. Pero, como esta dicho, antiguamente la gente desta ciudad era fuerte y belicosa. Vuo en ella en tiempo de la destruycion de España rey Moro que se llamaua Abenhuc, y lo era tambien rey de todos los pueblos que auia de Moros desta parte de la mar. Y teniẽdo el rey don Fernando el tercero y el sancto, cercada la ciudad de Cordoua, el rey Abenhuc de Ecija trataba de yr contra el, en fauor del rey de Cordoua: y por consejo de vn cauallero de Castilla, que se llamaua Lorenzo Xuarez de Figueroa, que estava huydo con el rey Moro, en desgracia del rey dō Fernãdo, dexo de yr alla, persuadiendole, y engañandole para q̄ fuesse a otra parte, dōde tambien le llamauan y le pedian fauor:

Antoni^o Nebrisen.

Ambrosio de Morales.

Lorenzo Xuarez de Figueroa.

B y an

Ciudad de
Cordoua co-
mo ganada.

y así vuo lugar que se ganasse la ciudad de Cordoua, por el rey don Fernãdo que la tenia cercada. Y por este respecto, la ciudad de Cordoua esta obligada a ser agraciada a este cauallero, y a la ciudad de Ecija de donde salio su remedio.

El nombre desta ciudad Ecija, no se sabe q̄ principio aya tenido, sino que Ecija en légua Arauiga, quiere dezir algunos Moriscos, que significa sarteneja, como la llaman en Castilla, por el grãde calor que en ella haze, como le fuele hazer en tierras fertiles y abundosas. Y no se si por este respecto tiene por armas yn sol, porq̄ sus rayos se apoderan mucho de la ciudad y su tierra. En latin se llama Astigi, o Astigia. Y como en estos vocablos aya letras corruptas, por ser tã antiguos, y auer habitado diuersos moradores y naciones, tiene lugar lo que dize el doctor Sepulueda arriba alegado en el capitulo primero, que de Astigi, poco a poco vino a parar en Ecija por mutacion de letras. Y esto es lo mas cierto. No falta quien diga q̄ se llama assi, porq̄ el principal astro y cuerpo celestial q̄ es el sol tiene en esta ciudad principalissimas acciones, y haze en ella influẽcias maravillosas, con q̄ le recõpena bien el calor q̄ en ella causa, porque la haze fertilissima y abũdãte de muchos fructos de la tierra, para seruicio y mãtenimiento de los hõbres: y lo que Plinio dize en el lugar alegado, de toda la Bethica y Andaluzia.

Plinio. li. 3.
c. 1.

Cunãtas prouintiarum diuiti cultu, & quodam fertili ac peculiari vitore præcellit.

Fertilidad de
Ecija.

Que excede a todas las prouincias en ricos fructos y hermosura, se verifica de Ecija, q̄ en esto excede a toda la otra tierra del Andaluzia: especialmẽte se ha hallado q̄ pduze esta tierra mas de veynte cosas vltro nascencia, en los cãpos, en q̄ puedẽ los hõbres ganar de comer y reme

y remediar su pobreza, como son esparragos, cardos, alcarchofas, alcarciles, turmas, palmitos, y otras cosas semejantes, y en lo demas q̄ se cultiua y labra. Es pueblo muy rico y abundante de p̄a y vino. Tiene gr̄a cosecha de azeyte, q̄ de alli se lleva para prouisiō d̄ muchas partes. Ha se arrédado el diezmo del pan en algun año en mas de quaréta y ocho mil fanegas, y el diezmo del azeyte en cinquéta mil arrobas: y dizē q̄ la parte del obispo vale mas de doze mil ducados: y q̄ en algun año se han dado al Rey y a la Yglesia mas de veynte y cinco cuétos. Y lo q̄ es mucho de cōsiderar, no tiene de termino a la redōda, sino tres leguas poco mas o menos: y no tiene aldea ninguna al presente dōde reciba prouision cō tener siete mil y quiniétos vezinos, en q̄ se podrá hallar cinquéta mil animas, como parece por la matricula delas cōfessiones, q̄ se haze en las parrochias. Y para esto todo es republica sufficiēte a si misma: y no solo le basta para ella, pero prouee a Seuilla sobre lo q̄ ella tiene para cargar en Indias, de trigo y otras cosas, que es buen argumento de quan fertil tierra es. Hallanse tambien en ella dos cosas, que no se hallan en Castilla, o rarissimamente, como es el axonxoli, que se echa en el pan, y le da gracia y sabor, lo qual se halla en Valencia, y gran cantidad de algodón fino, de que se prouee gran parte del reyno, y otros estrágeros. Esta ciudad esta assentada jūio con el rio Xenil, q̄ con su corriente bate en los muros, en cuyas riberas tiene muchos molinos y aceñas de pan, batanes para los paños, y muy hermosas huertas, y frutales muchos de muy crecida fruta, naranjos, aluerchigas, çamboas, y membrillos, y otras. Tiene seys leguas de huertas en la ribera deste rio, las tres hasta el termino de Estepa, y tres hasta el termino de Palma. Ay muchos caualleros de noble y antiguo linaje, como Portocarreros,

Gran riqueza
za ē poco ter-
mino.

Xenil rio.

que es la casa de Palma, Manriques, Cayas, Galindos, Faxardos, y otros. Y allí tienen casa de habitación los Condes de Palma.

Ouid. lib. 15.
Met. Tēpus
ædax rerum,
tuq; inuidio
sa vetustas, o
mnia destrui
tis, &c.
Obispo de
Ecija.

Antiguamente esta ciudad tenia yglesia Cathedral, y Obispo propio, y voto en las cortes. Estas dos preeminencias las ha perdido, por la injuriosa mutación de los tiempos, que deshaze jurisdicciones, ciudades, provincias y reynos. Y en lo que toca a auer tenido Obispo, ay tradicion evidente dello: y agora se muestra la casa a donde viuió S. Fulgencio Obispo, hermano de sancta Florentina, que es junto a la yglesia mayor de sancta Cruz: Y junto con la tradicion, ay scriptura y historia, como cōsta en el concilio Hispalense primo, en que presidio S. Leandro Arçobispo de Seuilla, y escriuen allí los Obispos, a Pegasio Obispo de Ecija, sobre vnos esclauos que su predecessor Gaudencio Obispo tambien de Ecija, auia libertado: y dizé en el cap. 2. Hanc formam non solum vestra, hoc est Astigitana seruabit ecclesia, sed et omnes qui per Baticam prouintiam, &c. Esta regla guardara no solo vuestra yglesia de Ecija, sino todos los que por el Andaluzia se fuerō. Tambien parece en el concilio Hispalense. 2. en que presidio S. Isidro arçobispo de Seuilla, hermano de S. Fulgencio, y se determino allí vn discriminé que auia entre Honorio Obispo de Cordoua y S. Fulgencio Obispo de Ecija, sobre la jurisdiccion de vna parrochia. Dizen las palabras del concilio así.

Inter memoratos fratres nostros Fulgentium Astigitanum & Honorium Cordubensem Episcopos, discussio agitata est, propter parrochiam Basilica cuiusdam, &c.

Quiere dezir. Entre los sobredichos obispos Fulgencio de Eciija, y Honorio de Cordoua, vuo vna quistion y disputa en el concilio, sobre la jurisdiccion y parrochia de cierta yglesia, &c. Y este mismo capitulo se refiere en vn canon del Decreto. 16. q. 3. cap. inter memoratos: y el breuiario Placentino, en las lecciones de san Fulgencio lo afirma ansi, y que sus reliquias sanctas estan en Berçocana tres leguas de nuestra Señora de Guadalupe, como adelante lo veremos. Y el no tener agora Perlado, como antiguamente lo tenia, es causa de gran daño y mal para las almas: porque como la ciudad es tan grande, y poco el remedio y justicia, que en ausencia del proprio Perlado puede recibir para tanta gente y tan libre. Ay en el comun muy grande ignoracia, y otros inconuinentes. Para bien y consuelo y recompensa desto, ay en la dicha ciudad muchas cosas buenas: que son deuotos de la palabra de Dios. Ay feys yglesias parrochiales, Sancta Cruz, que es la mayor, Sancta Maria, Sancta Barbara, San Gil, San Iuan, Santiago, y muchos monesterios de religiosos y monjas, Sancto Domingo, San Francisco, el Carmen, S. Augustin, la Victoria, y Hieronymos: y de monjas, Sancta Florentina, Sancti Spiritus, Sancta Ynes, la Madre de Dios, de la Penitencia, o conuertidas, y otros hospitales y sanctuarios, y lugares de deuocion.

Reliquias de S. Fulgencio, obispo de Eciija.

Ausencia de perlado, gran daño.

Yglesias y monesterios de Eciija.

Capitulo quarto, Del monesterio de nuestra Señora del Valle, de la sancta imagen de nuestra Señora, y de la habitacion que alli hizo sancta Florentina.



VES en esta ciudad esta el monesterio de nuestra Señora del Valle de la orden del glorioso nuestro padre S. Hieronymo. Y fue así, q̄ esta ua en aquel sitio vna hermita e yglesia de tres naues, de estraña antigüedad y singular deuocion, por vna sancta imagen de la Madre de Dios, que aqui esta: y el cuydado y regimiento desta yglesia tenia Iuan de Medina, prior de las hermitas, natural de Seuilla: y el señor Luys Portocarrero señor de la villa de Palma, que año no era conde, la pidio, y alcanço para ello licencia del summo Pontifice, en el año de mil y quatrociētos y ochenta y seys, que son agora ochenta y quatro años, porque este es el año de mil y quinientos y setenta. Desta manera entrego esta yglesia y hermita a los mōges de S. Hieronymo (que el vulgo por ignorancia los llama Isidros, porq̄ tenian en Seuilla vn monesterio insignie llamado S. Isidro) no obligádoles a más de q̄ asistiesen en ella seys frayles, y edificóles vn paño de celdas pa ello, y edifico y doto la capilla e yglesia grãde y nueua q̄ agora ay, tomádo la capilla pa su enterramiento y de los cōdes de Palma, dádoles cinquēta mil maravedis de renta en cada vn año, y veynte cahizes de trigo. Y con esto el es fundador y patron desta casa, y lo son sus successores los condes de Palma. Y agora vltimamēte el año de .1569. nuestro summo Pontifice Pio Quinto, a instãcia de nuestro Rey Catholico Philippe Segundo, a quien en el breue llama religiosísimo Principe, transfirio esta casa, y las demas de los mōges de S. Hieronymo q̄ auia en España, a la orden y frayles hermitaños de S. Hieronymo de obseruancia, que agora viuen en ella.

Y porque hara bien al proposito, y dara contento al lector,

Hermita de nuestra Señora del Valle de Eciija.

Ignorãcia del vulgo, en llamar Isidros.

Rey don Philippe. 2. religiosísimo.

Orden de S. Hieronymo de obseruancia.

lector, se pondran aqui vnas cartas de su Magestad, y del Nuncio de su Sanctidad, y del general de San Hieronymo, sobre la dicha reduction, para que se entienda lo que se hizo, y el efecto que se pretendio, y lo demas.

¶ Por el Rey, A los devotos religiosos, el Prior y Conuento del monesterio de sancta Maria del Valle, cerca de la ciudad de Ecija.

Sobrescripto.

EL REY.



Devotos religiosos, Sabiendo nuestro muy Sancto padre Pio, Papa Quinto, que essa vuestra orde auia procedido y tenido su origen de la de S. Hieronymo, y pareciendole conforme a lo q̄ yo le escreui y embie a suplicar, que esse y los otros monesterios de la dicha vuestra orden, estarian mejor incorporados y sotopuestos a la subjecion y obediencia de la de S. Hieronymo, ha acordado de proueer y mandar que assi se haga: y cometido la execuciõ dello a los Ordinarios donde estuuieren los tales monesterios, juntamente con dos religiosos dela dicha orde de S. Hieronymo, como lo vereys por vna clausula autentica del breue de su Sanctidad, que se os presentara juntamente con esta, por las personas que van a entender en este negocio cõ la cõmision necessaria. Y pues sola y principalmẽte se endereça a q̄ vosotros podays seruir a nuestro Señor con mas quietud, Rogamos os mucho, q̄ respõdiendo a lo q̄ de vosotros y vuestra humildad se espera, hagays y cõplays lo que su Sãctidad con

tan maduro acuerdo y deliberacion ha proueydo y ordenado, dando y prestando la obediencia, llana, libre, y pacificamente, al padre General, que agora es, y por tiempo fuere, de la dicha orden de S. Hieronymo: para que de aqui adelante, el como superior vuestro os pueda gouernar y visitar, como su Sanctidad lo quiere y manda: que somos ciertos lo hara en todo tiempo con charidad tan paterna, que terneys causa de estar muy contentos: y demas que en esto hareys lo q̄ soys obligados, y lo que conuiene al beneficio de vuestras personas y consciencias, su Sanctidad y yo ternemos dello mucha satisfacion, y cuenta con fauoreceros en todo lo que os tocare. De Madrid, a veynte de Iulio, M.D.lxvij.

YO EL REY.

Por mandado de su magestad.
Gabriel de Cayas.

Carta del General de San Hieronymo.

¶ Al Reuerendo y muy venerables padres los padres, prior y conuento de sancta Maria del Valle de Ecija. Del Prior de S. Bortholome.



Reuerendo y muy venerables padres, por la carta dela Magestad Real del Rey nuestro Señor, y la clausula autentica del breue de nuestro muy Sancto Padre Papa Pio Quinto, entenderan vuestras Reuerencias, lo que su Sanctidad con maduro consejo

sejo y sancto zelo de religion ha mandado acerca de la reduction de estos monesterios de essa orden en estos reynos de España, a la obediencia del General, que es, o por tiempo fuere desta orden de nuestro padre San Hieronymo, de donde tuuieron su origen y principio. Y aunque esto es añadir trabajo al que ha de regir, como sea obra de charidad, y se encamine al seruicio de nuestro Señor, y bien de la sancta Religion, y lo manda su Sanctidad, y lo quiere su Magestad, no he podido dexar de obedecer y hazer lo que se me manda. Bien podran vuestras Reuerencias estar satisfechos, que la vnion e incorporacion de estos monesterios a nuestra orden, no se procuro jamas por mi, ni por persona de esta orden, y si a nuestra libertad lo dexaran, no se si lo acceptaramos, pues basta la carga de animas que tenemos, sin cargarnos de otras. La Diuina Magestad téga por bien, pues por ella se accepta, que de todas demos tal cuenta, que sea recebida en el Diuino juyzio por recta y justa. Vuestras Reuerencias como religiosos y siervos de Dios, que son, accepten y tengan por bien esta vnion, pues se ordena al seruicio de nuestro Señor, y bien de estos monesterios, y honrra delas personas dellos. Lo que fuere en mi les offrezco, y de parte de toda esta orden les prometo, que en todo aquello que a su consolacion y buen tratamiento tocare, me hallaran por muy verdadero padre, y a los religiosos de esta orden por muy verdaderos hermanos, sin que entre los vnos y los otros aya diferencia alguna: porque estoy muy confiado, que vuestras Reuerencias no querran, ni pedirán, sino aquello que fuere dentro de la obseruancia de la sancta Religion. Guarde nuestro Señor las Reuerendas y muy venerables personas de vuestras Reuerencias, para su seruicio. De San Bartho

lome de Lupiana, diez y feys de Agosto, de mil y quinientos y sesenta y siete.

Vestrarum Reuerentiarum deuotissimus.

Indignus Prior

Generalis.

Y

Eydas estas cartas en el monesterio al Prior y Conuento, y auendonos admitido a los q̄ alli yuamos: Despues el dia de S. Mattheo, veynte y vno de Septiembre, el año siguiente de mil y quinientos y sesenta y ocho, a hora de tercia, juntos a campana tañida, en presencia de vn notario, se hizieron los autos necessarios, se les leyeron vna carta del Arçobispo de Rosano Nuncio de su Sanctidad en lengua Italiana, que venia en lugar del breue: otra de su Magestad del Rey don Philippe nuestro señor, y otra del General de San Hieronymo: Delas quales se ponen dos aqui, que son estas.

por

los

bien

Carta del Nuncio.

¶ A los muy Reuerendos padres el Vicario y Conuento del monesterio de sancta Maria del Valle de la ciudad de Ecija.

to

Y

Molto Reuerendi patri.



Ltra quello che sua Sanctità ordeno nel breue, circa la riforma de le Reueretic V. et di tutti li altri fratri eremiti di sancto Hieronymo che sono in questi regni, ha voluto per maggior declaratione de la méte sua, far mi intendere, come ha fatto, che la inten-

intentione di sua Beatitudine, e, che non solo si ridu-
cano le Reuerentie V. a la offeruanza et regola di san-
cto Hieronymo, ma siano conformi loro in tutto, mu-
tando l'habito, et pigliando quello di Hieronymi, il
che potranno e deuerano far, le Reuerentie V. senza
scrupulo alcuno, e senza aspettar altro ordine, poi, che
cosi e, la volonta di sua Beatitudine, et il medesimo
ho scritto al patre Generale di Sancto Hieronymo accio
che dia l' ordine, che fara necessario per la effecutio-
ne di la sancta mente, di sua Sanctita, la quale essequi-
rano, le Reuerentie V. con quella tranquillita di ani-
mo, obedientia, & humilita che sono obligati. Et
N.S. Dio li dia, la sua sancta pace. Di Madrid li. 21 di
Iuglio. 1568.

Di V. Reuerentie

Vti frater Archiepisco Rosanus
Nuntius.

Carta de su Magestad.

¶ Por el Rey. A los deuotos religiosos Vicario
y Conuento del monesterio de sancta Maria del
Valle, cerca de la ciudad de Ecija.

EL REY.



DEUOTOS religiosos, por dos car-
tas que se os representaran juntamen-
te con esta, la vna del muy Reueren-
do in Christo padre Arçobispo de Ro-
sano, Nuncio de su Sanctidad en estos
reynos, y la otra del Reueredo padre fray Fracisco de
Pozuelo

Pozuelo, General de la orden de san Hieronymo, entendereys como su Sanctidad ha proueydo y mandado, que se os de el habito de la dicha Orden, no obstante que la que hasta aqui auerys tenido era mas estrecha, que en esto tambien ha querido su beatitud, como padre tan benigno, dispensar con vosotros, para que lo podays tomar, sin ningun genero de escrúpulo. Y aun que siendo esta voluntad y méte de su beatitud, somos ciertos que la obedecereys y cumplireys con la humildad y reuerencia que deueys, Toda via os auemos querido escreuir, para que entendays que tendremos contentamiento, de que en todo y por todo cumplays la orden, que cerca desta os diere el dicho padre General de San Hieronymo, pues le auerys de tener, reconocer y obedecer de aqui adelante por vuestro superior: y lo que se haze es para vuestro bien y consuelo, y para que tanto mejor podays seruir a nuestro Señor. De Madrid a. xxij. de Julio. M. D. lxviij.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad.

Gabriel de çayas.



Resiguiendo pues nuestro intéto, y boluiendo a el, aunque el principio y fundacion desta casa, quanto al habitar frayles en ella, no es de mucha antigüedad, pero es la grandissima y de mucha qualidad, quanto a la sancta imagen de la Virgen nuestra Señora q̄ aqui esta, de tiempo inmemorial, y quáto a auer viuido aqui la gloriosa sancta Florentina, o Florencia segun otros, hija del duque Seueriano de Cartagena, o Capitan general con el gouierno della, y de cuyo linage, sin auer faltado, descenden todos los Reyes de Castilla

Ambrosio de Morales en la historia general, lib. 12.

stilla y España, hasta nuestros tiempos: la qual fue hermana de los bienaventurados S. Fulgencio Obispo de esta ciudad de Eciija, y de S. Leandro, y S. Isidro Arçobispos de Seuilla. Y esta bienaventurada sancta Florentina, tuuo en esta casa vn monesterio de monjas recogidas, siendo ella su Abbadessa, y tuuo otros dos o tres monesterios en esta ciudad, y por toda España mil dõzellas, como otra sancta Vrñula, que andaua a offrecer virgines limpias a Dios su celestial esposo: y tuuo cinquenta monesterios de personas recogidas, a las quales todas regia, aunque no se sabe por escripto el habito y regla que guardauan: y pudo ser el habito de S. Benito, porque no auia en aquel tiempo otra orden en España, y esta començo cien años antes de sancta Florétina: porque la orden ha en este tiempo mil años, y la bienaventurada sancta Florentina nouecientos años, que fue en tiempo del Papa S. Gregorio, y de S. Ilephõto Arçobispo de Toledo, en los años que el falso propheta Mahoma començo su secta descomulgada. Contra el qual S. Isidro quiso disputar, y proceder cõtra el, y se le fue huyendo, y le echo de España: y dizen que el demonio le embio a Africa, diziendo, que se la daria, porque en España no tenia remedio, por el merecimiento y vida destos sanctos bienaventurados. De manera, que pudo tener el habito de S. Benito, o a caso, el habito y religion que le diessen sus sanctos hermanos. Y an si leemos, que le escriuian muchas cartas del regimien to de la vida monastica. Y san Leandro su hermano Arçobispo de Seuilla, le embio vn tratado de Virgini bus. Despues he visto el cathalogo de las mugeres Illustres de la orden de san Benito, y esta entre ellas sancta Florencia, o Florentina: y an si no ay que dudar sino que fue monja de la orden de san Benito.

Asi que sancta Florétina regia estos monesterios de
mon-

S. Florentina
Abbadessa de
monjas.

Offrecio a
Dios mil dõ
zellas.

Orden de S.
Benito.

Su antigüe
dad.

S. Gregorio.
S. Ilephõto.
Mahoma.

S. Isidro e-
cho de Espa
ña a Maho-
ma.

Obispos san-
ctos se pasan
con poco.

S. Florentina
renúcio el de-
recho del rey
no.

Herminigil-
do, porq̄ mar-
tyrizado.

Officina tex-
toris sub titu-
lo de parenti-
b⁹ liberorū in-
terfectorib⁹.

Ocasión q̄ tu-
vo el Autor.

Leouigildo
Arriano.

monjas, y lo sustentaua cō su patrimonio, que era muy rico, y con el de sus hermanos que eran obispos, y como sanctos se passauan con poco. Y como a ella le viniessse el reyno, porque sus hermanos eran sacerdotes y obispos, y ella era la mayor, lo renunció y dexó a su hermana Theodosia menor, que casó con el rey Leouigildo, padre del glorioso martyr Hermenegildo principe del Andaluzia, que fue martyrizado por su padre, porq̄ no quiso recibir la cōmuniō d vn obispo Arriano: y porq̄ auia casado cō hija de Hildeberto rey de los Fráceses muy catholico, como lo refiere Volaterrano. Viuió pues aqui S. Florétina en esta casa de nra Señora del Valle, dōde yo me pude bien informar, para hablar desto mas cūplidamente, porq̄ aqui estuue por vicario y predicador, q̄ esta merced me hizo nuestro Señor, de darme el lugar donde habitaron los Sanctos. La muerte de sancta Florentina, no se sabe si fue por martyrio, porque entonces auia muchos infieles Arrianos, especialmente lo era su cuñado el rey Leouigildo, de quié ella y sus hermanos los sanctos arçobispos de Seuilla y obispo de Eciija, fueron perseguidos: porque aun martyrizó a su hijo Hermenegildo por la razon sobredicha. Ambrosio de Morales en la historia general de España, lib. ii. cap. 7. refiere como Leouigildo rey Godo Arriano, desterro a los sanctos hermanos S. Leádro arçobispo de Seuilla y Fulgencio obispo de Eciija sus cuñados, y a Mausona arçobispo de Merida, porq̄ eran Catholicos: y siendolo tanto sancta Florentina, es bié de creer la persecucion que del padcceria. No se sabe, digo, su muerte, si fue por martyrio, o muerte natural, despues de auer viuido setenta o ochenta años, porque alcanço a siete reyes que reynaron, como dize vna historia: de los quales fue el segundo, despues de Leouigildo su cuñado, el rey Recaredo su sobrino, que

que fue muy Catholico. Y haziendo la cuenta, parece auer viuido este tiempo, porque el sexto dellos fue Sisebuto, en cuyo tiempo y de San Isidro Arçobispo de Seuilla hermano desta Sancta, vino el maluado Mahoma a España. Lo que se sabe es, que las donzellas que estauan en este monesterio, fueron martyrizadas algunos años despues, y sacadas de alli, derramando su sangre por todo el camino, hasta dentro a la ciudad de Eciija, y hasta la yglesia mayor de Sancta Cruz. En lo qual este camino se parece al camino de sancta Engracia, monesterio de nuestra orden de S. Hieronymo, hasta la ciudad de Caragoça, que esta regado de sangre de martyres, en la persecucion del Emperador Diocleciano: Y assi fue aqui cõ estas Sãctas donzellas, las quales fueron martyrizadas, o por los hereges Arrianos, que aqui perseguian a los fieles, aun en tiempo de sancta Florentina, como lo diximos de su cuñado el rey Leouigildo, q̄ martyrizo a su hijo Hermenegildo, o pudo ser cien años despues en la destruyciõ de España, quãdo en ella entraron los Moros, q̄ ha 800. años. Y entõces dizẽ q̄ las mōjas q̄ alli estauan en el monesterio, temiẽdo de los Moros barbaros agrauio de su virginidad, se afearõ mucho los rostros, dãdose heridas: y los Moros viẽdolas tã sãgriẽtas, dierõ cõ sus espadas en ellas, porq̄ como valerosas martyres los salieron a recebir. Y assi las matarõ todas, y rociarõ aq̄l camino de su bẽdita sangre, q̄ es grãde gloria d̄ aq̄lla ciudad, y d̄ mas valor q̄ las riq̄zas de sus cãpos, cõ ser tãgrãdes, como auemos dicho. Vn hecho semejãte de diuina fortaleza leemos en la historia d̄ S. Lucia virgẽ y martyr, como lo refiere Philippo Bergomate y Iuan Maldonado en sus liciones, q̄ como el Prefecto Paschasio (y biẽ paschasio y grossero) le dixesse, q̄ se auia enamorado d̄ la hermosura de sus ojos, la esposa de Chño Lucia, se sa

Recaredo. 2.
muy Catholico.

Monjas martyrizadas.

Camino regido de sangre de martyres, en Eciija y caragoça.

Destruycion de España en que tiempo.

Hecho valeroso de dõzellas.

Sãgre de martyres mayor riqueza q̄ la de los cãpos.

Fortaleza de sancta Lucia. co luego los ojos, y se los embio en vn plato, hecho y hazaña jamas oyda en donzella tan delicada.

Siete manos de dözellas. Tambien se lee en la historia de España, de aquellas siete donzellas nobles, que por no venir a manos de los Moros, y a las vergonçosas injurias que temian, se cortaron sendas manos, que se guardau en testimonio de su honestidad en la villa de Simancas.

S. Hierony. Al mismo proposito cuenta el fidelissimo Doctor S. Hieronymo, en la vida de S. Pablo primer hermitaño, de vn mancebo martyr Christiano, que tiniendole atado, le embiaron vna muger deshonesto, que le sollicita se su limpieza: y el con sus dientes se corto la lengua, y se la escupio en la cara: con el qual hecho admirable, la aparto de si muy espantada.

Vn factō mar tyr arrojō su lēgua a la mala muger.

Imagen de nuestra Señora del Valle de Ecija anti quissima.

Boluiendo pues al punto, passaron estas cosas arriba dichas, agora nouecientos años, viuiendo en este monesterio de nuestra Señora del Valle de Ecija, sancta Florentina, y teniendo aqui la sancta imagen de nuestra Señora, alomenos por ninguna via se puede saber ni entender, que aya memoria del principio en que se puso aqui. Y puede se responder facilmente a los que alguna obiection, o dificultad quisieren poner en ello.

Ambrosio de Morales.

Las cosas sobredichas que aqui dezimos, las refiere por gran parte, el muy eloquente y muy fidedigno historiador general de España, el maestro Ambrosio de Morales: porque comunicando yo con el estas cosas, que tenia tan sabidas, por auer viuido en Ecija en este monesterio, las aprobo, y le parecieron dignas de tratarlas en su historia, quando habla de los Sanctos de España, libro duodecimo, capitulo quinto.

Capit. 5. De las vias y medios por donde se ha podido tener noticia entera, de cosas tan importantes, no auiendo dello scriptura cumplida.



Si alguno preguntare, de donde, o porque via podemos venir en conocimiento destas cosas que auemos dicho, de la antiguedad y qualidades desta casa, y de la habitacion en ella de sancta Florentina, y de la sancta imagen de nuestra Señora, o que razon y fundamento ay, para que se de credito a esta historia: Digo, q̄ huelgo responder a esta question: y en la respuesta daremos reglas y doctrina, para auer guar y saber cosas de grande importancia.

Y para esto, aneys de presuſoner, q̄ por dos vias y caminos venimos los hombres en conocimiento de las cosas de nuestra Fee, y de las cosas importantes a nuestra saluacion. Lo primero, por reuelacion manifesta, que Dios hizo a los Sanctos y prophetas, mādandoles, que lo pusiesſen por escripto para nosotros, porque para ellos no era menester escreuirle: Dixose por ellos, y escriuiose por nosotros. El segundo camino, fue por succession de doctrina, que llamã los Theologos, Sapientia traditione, porque los antiguos lo enseñarõ a los modernos, los padres a los hijos, los nietos a los visnietos: De manera, q̄ no solo damos credito a las escripturas del Testamẽto nuevo y viejo, a la ley y prophecias y Euãgelios, q̄ es el primero camino q̄ diximos q̄ ay de saber y creer: sino tãbien damos credito a las tradiciones y costũbres antiguas q̄ recebimos de nros padres y mayores. Y es esto tã grande verdad, q̄ viuiendo

Doseaminos para saber las cosas de f. e.

Scriptura.

Tradicion.

August. Eugubino de perheni philosophia.

Tiempo q̄ se
sustento el mū
do por tradi
cion. sin scri
ptura.

Cōparacion
de padres mo
dernos a los
antiguos.

Noe como ju
sto.

Gene. 6.

Ecele. xliiij.

Noe vir iust^o

atq; perfect^o

fait in gene

rationib^o suis

Corollario.

Tradiciō mas

antigua q̄ scri

ptura.

Amplificatio

Tradiciō cō

scriptura.

los hōbres con esta manera de doctrina, sin tener cosa
escrita, dos mil y quatrociētos y treynta y tres años,
como parece por la cōputacion de los tiempos, desde
que Dios crió el mūdo, hasta Moysen, en quien comen
ço la scriptura: y todos los hōbres que viuiērō en aque
llos tiēpos, se sustentārō, y podian viuir y seruir a Dios
y tener conocimiēto del por esta manera de doctrina,
q̄ dezimos tradicion y succession, enseñando los pa
dres a los hijos, y los mayores a los menores. Auia me
jores padres entonces q̄ los ay agora, tenian cuēta con
la volūdad de Dios, sin se la auer dado por escrito: lla
mauan a sus hijos, y dezianles, Mirad hijos mios, q̄ en
el principio crió Dios el cielo y la tierra y todo el mū
do, y a nosotros los hombres a su imagen y semejaça:
todo el mundo sujeto a nuestro seruicio, para q̄ noso
tros siruiēsemos a Dios: obligonos cō beneficios: tie
ne infierno de fuego infinito, aparejado para los ma
los, y cielo y bienauenturāça para los buenos. Estas co
sas les enseñauan los padres, sin tenerlas por escrito.
Y desta obra de enseñar a los hijos, podemos entender
las alabanças de Noe, Que fue justo en sus hijos y ge
neraciones, enseñando los. De manera, q̄ muchos años
estuuieron los hōbres con sola tradicion y successiō de
doctrina, sin tener cosa escrita. Y conforme a esto, las
tradiciones de la Yglesia y costūbres antiguas della, son
mas antiguas q̄ la sagrada Scriptura, y tā importantes
como ella, porq̄ son cosas enseñadas de Dios por voz
de la Yglesia en los animos de los hōbres. Y aun agora,
despues q̄ tenemos sagrada Scriptura, quiso Dios q̄ tu
uiēsemos algunas tradiciones y costūbres de la Ygle
sia, q̄ nos importan y son tan necessarias y tan de Fee,
como la sancta Scriptura y libros Canonicos. Y si algu
no me preguntare, como sabre y conocere que alguna
doctrina, o alguna verdad es doctrina de la Yglesia y
tradi

tradicion fuya, para que la reciba por tal? Para esto se da vna regla, y es de S. Augustin, libro quarto cõtra Donatistas, por estas palabras. Lo que toda la Yglesia tiene y guarda, y no le hallamos principio de auerse mandado por algũ Concilio, o summo Põtifice, antes ellos hablan dello como cosa antigua, cõ mucha razõ juzgaremos ser tradicion Apostolica. Desta manera es la adoracion q̃ hazemos a la figura dela sancta Cruz, en q̃ murio nuestro señor Iesu Christo, q̃ segun dize Damasceno, lo tenemos d̃ tradiciõ y costũbre dela sancta madre Yglesia, y es de Fee, aunq̃ no esta en la sagrada Scriptura: Ni mas ni menos la perpetua limpieza y virginitad de ñra Señora, la tenemos de tradicion y doctrina de la sancta madre Yglesia, aunq̃ no lo diga expressamente la sagrada Scriptura: sino por sombras y figuras, y quiẽ lo contrario dixesse, yria manifestamente contra la Fee Catholica: Y assi tenemos de tradicion otras cosas de Fee, sin scriptura: por esto el Apostol S. Pablo nos encarga que reuerenciamos las tradiciones de los mayores, y lo escriuio a sus discipulos. Assi que hermanos perseverad y guardad las tradiciones de la Yglesia que auays aprendido. Y por esta misma causa dize san Augustin, En aquellas cosas en las quales no tenemos cierta determinacion de la sancta Scriptura, la costumbre del pueblo de Dios, los statutos de los sanctos padres, se han de tener por ley: y como los preuaricadores d̃ las leyes diuinas hã de ser castigados, assi tambien los menospreciadores de las costumbres ecclesiasticas. Esto lo determino agora el Sancto Concilio Tridentino. Si alguno sabiendolo y entendendolo menospreciare las tradiciones de la Yglesia, sea descomulgado. No tenemos necesidad para las cosas de ñra Fee de expressa palabra d̃ Dios: Por effo los herejes se hã perdido, por auer pedido en todas las cosas

Quod vniuersa tenet ecclesia, nec concilij institutum, semper retentum est, non nisi auctoritate apostolica traditum rectissime creditur.

Lib. 13. c. 17
Adoracion de Cruz.

Virginidad de nuestra Señora.

Colof. 2.
Augu. in epistola ad Calulanum.

In his reb⁹ in quib⁹ nil certi statuit diuina scriptura, mos populi Dei & instituta maiorum, pro lege tenenda sunt, &c. Ses. iij. Can. 1.

Si quis traditiones predictas sciens & prudens contempserit, anathema sit.

Los herejes piden expres la palabra de de Dios.

Simil.

Psal. 132.

Hieronymus

expres la palabra de Dios, que por escripto lo diga. Grã cõsuelo es, q̃ no tenemos q̃ hazer, sino seguir la tradi- ciõ y costũbre q̃ nos enseñarẽ los Perlados Catholicos de la sancta madre Yglesia: porq̃ la Yglesia es la misma oy, q̃ era agora tres mil años: y por esto es testigo de vi- sta de todas las verdades q̃ nos enseña. La verdad y do- ctрина de las tradiciones, es como el vnguẽto q̃ esta der- ramado sobre la cabeça: porq̃ como dize Dauid en el psalmo, De alli descienda a la barba y todas las vestidu- ras del summo Sacerdote Aaron. La verdad de la do- ctрина se deriua desde la cabeça Christo, y su Vicario y Perlados, a todos los Christianos. Y estas son las tradi- ciones, de las quales pone muy buenos exẽplos el glo- rioso ñro padre S. Hieronymo contra Luciferianos. Y da la misma regla y doctrina, diziendo.

Nam & multa alia que in Ecclesijs per traditionem obseruantur, auctoritatem sibi scripte legis vsurpau- rant.

Otras muchas cosas q̃ se guardã en la Yglesia por tra- dicion, tienen authoridad y fuerça de ley escripta. Ha- blaua alli d̃ las cerimonias del baptismo. Lo mismo en- seña en vna epistola, que escriuio a Lucino cauallero de Cordoua, hablãdo de los ayunos: y lo mismo cõtra Montano hereje, hablando del ayuno de la Quaresma. *Nos vnã Quadragesimã toto anno tẽpore nobis congruo secundũ traditionem Apostolorũ ieiunamus.*

Nosotros los Christianos ayunamos la Quaresma, en vn tiempo escogido de todo el año, segun la tradicion de los Apostoles. Ignorate feria desta verdad y doctri- na el predicador q̃ por honrrar mucho de antigua a la Quaresma, dixesse, q̃ auia sido instituyda en vn Conci- lio muy antiguo de la Yglesia, siẽdo, como digo, mucho antes, de tradicion de los sanctos Apostoles.

¶.i. En que esta doctrina de tradicion de sabiduria, se aplica a nuestro proposito.

¶ Y como por esta via y camino de tradiciones y succesion de doctrina, tenemos muchas cosas de fee, ansi tambien tenemos y creemos muchas otras, que aunque no son de fee, las sabemos y tenemos sin duda alguna: y tendriamos por locos a los q̄ en ellas dudassen. Y este es proprio officio de Theologos, enseñar en que grado se ha de recibir la doctrina: las tradiciones de la Yglesia, por cosas de fee: las tradiciones de aca comunes, por cosas que se han de creer, no por fee Diuina, sino por fee humana, so pena de ser locos. Por este camino sabeyz q̄ fulano es vuestro padre, y fulana vuestra madre, sin que este escripto en historia, y nunca en ello dudastes: y ansi creeys que estays baptizado, porque os lo dixeran vuestros padres y parientes, y nunca os passo por pensamiento dudar en ello, ni ay porque dudeys, porque seria de fatino. Y en esta forma recibis las tradiciones y costumbres y deuocion de las prouincias e yglesias particulares, y las historias de la vida q̄ los Santos hizieron en los siglos passados, sin q̄ lo ayays vos visto por los ojos, ni leydo, sino porque os lo dixeran ansi vuestros padres, y sacerdotes, y vezinos, y fue ansi publica voz y fama: y a vuestros padres se lo dixeran los suyos, y seriadelos fino lo creyessedes. Desta fuerte teneys en esta ciudad de Ecija cosas de grãde authoridad, antiguedad y deuocion, como es esta casa e imagen tan antigua de nuestra Señora del Valle, que no ay memoria de hombres, ni escriptura, quien, o quando la truxessen o pusiesen aqui, q̄ es grãde argumento de antiguedad, y esta es la regla que arriba pusimos de las tradiciones, y para conocerlas, ver que vos la teneys por cosa antiquissima, y porque por tal os la enseñarõ

Officio de Theologos enseñar las tradiciones.

Simile.

Tradicion de la imagen de nuestra Señora de Ecija.

vuestros padres, y vuestros ahuclos a ellos: y ninguno dize el principio.

Scriptura e indulgencias antiguas de lo dicho.

F. Diego de Godoy.

Imagē de nuestra Señora de Guadalupe.

Questien.

Lo que Dios puede y haze por sus Santos.

Ayuda tambien a esto, q̄ hallamos escripturas de ciento y mas años, que hablan de nuestra Señora del Valle, como d̄ cosa muy antigua, como agora la tenemos, sin hablar de su principio: Y vna bulla esta en el hospital y cofradia de sancta Florentina desta ciudad de Ecija, que concede a los que visitaren a nuestra Señora del Valle, en sus fiestas, y en el dia de sancta Florentina, que aqui viuió, cien años de perdon. Concediose agora ciento y diez años, en tiempo del Papa Paulo. 2. Y habla, como d̄ cosa antiquissima, como agora hablamos. Y en vna historia y sermon de la gloriosa sancta Florentina, que hizo agora ha ciento y veynte años fray Diego de Godoy, dize lo mismo: Y como en aquel tiempo, dia de sancta Florentina, trayan aqui a nuestra Señora del Valle su imagen en habito de Abbadessa de monjas, y le hazian vna fiesta solemne los cofrades: y dizelo por cosa antiquissima, lo qual dura hasta oy. De donde podemos creer y dar tãta antigüedad a esta sancta imagen de nuestra Señora del Valle de Ecija, como a la de nuestra Señora de Guadalupe, q̄ la dio el Papa S. Gregorio al Arçobispo de Seuilla S. Leãdro hermano de S. Florëtina. Y assi se puede creer, q̄ le dio tambien, y le pudo dar esta imagen sancta al mismo sancto en el mismo tiempo, y q̄ su hermano S. Leãdro la dio a sus hermanos S. Fulgencio obispo de Ecija, y sancta Florentina, para que aqui la pusiesse en su monesterio donde ella estaua, y era Abbadessa con sus monjas. Y a la dificultad q̄ alguno podria poner, dõde se guardaria esta imagen en la destruycion de España por los Moros, q̄ fue cien años despues de lo que auemos dicho, es facil de responder, con lo que Dios haze, y sabe hazer, y puede para honrra de sus sanctos, y mas de su bēditissima Madre.

dre. Donde, veamos podria yo preguntar, se guardo la imagen sancta de Guadalupe? Y dōde se guardo el cuerpo de S. Eugenio Arçobispo de Toledo tantos años? fino debaxo del agua donde ninguno penso? Quien guardo a Daniel en el lago de los leones? Quien a los tres niños entre las llamas del fuego?

Exemplos de la proteccion de Dios con los suyos.

Por el mismo camino y succession de doctrina tenemos muchas cosas, tocātes a la vida desta gloriosa Virgen sancta Florētina, en q̄ la alabamos de las virtudes del sancto Euāgelio, y conocemos, auer sido vna de las prudētes Virgines, a quien combido el esposo, para lo qual dexandolo todo le salio a recebir cō grande apercibimiento de su lampara encēdida, y muy proueyda de azeyte, para ceuarla que no se le muriesse: q̄ no fue, fino que llamada de Dios para su seruicio, todo lo dexo, y dio por biē empleado, riquezas, honrra, y linaje, hermosura y regalo, para alcāçar las virtudes: y en cōparacion de la sabiduria de Dios, lo tuuo, como dize el Spiritu sancto, casi por lodo y arena: y assi lo desprecio, encēdiendose en charidad y amor de Dios, que es el oleo y azeyte, que tiene siempre viua la lampara de la buena consciencia, no contentandose de ser ella sola la que esto hiziesse, fino haziēdo lo mismo cō tan gran numero de virgines y donzellas del mismo proposito que tuuo en este monesterio y por toda España: en lo qual quiso tener el officio de sancta predicadora, allegādo almas a Dios, y conuirtienolas con sus sermones y doctrina, y principalmēte con su vida y exēplo, como lo hizieron aquellas muy celebradas sanctas virgines y martyres, sancta Catalina, sancta Cecilia, sancta Ynes y sancta Paula y Eustoquio. Y muchas y las mas destas cosas las tenemos por tradicion y doctrina cōstantissima de los mayores, desde los quales muy loablemēte de mano en mano ha llegado hasta nosotros.

Alabanzas Evangelicas de sancta Florētina.

Sancta Florentina predicadora.

Exemplo de sanctas semejantes.

Capítulo sexto, De otros adminiculos y fundamentos que ay, allende la tradicion, para la verdad y certinidad de esta historia.



Es auer viuido en este monesterio sancta Florentina con las demas religiolas, allende la tradicion y succession de doctrina, ay grandes indicios y significaciones de la antigüedad, q̄ toda la gente tiene muy bien sabido, como es vna torre an-

Torre de sancta Florentina.

Hospital y coenadia.

Imagē y habito de monja.

Prosopopeia Virgilia. Labor mea regna vidēs, numerabor aristas.

tigua, que aqui esta en este monesterio, que la llaman todos, la torre de sancta Florentina, y en medio del claustro ay vestigios y cimientos, que se parecen, y dicen auer sido celdas de las religiosas que tuuo aqui sancta Florentina. Lo segundo, ay en esta ciudad vn hospital y cofradia antiquissima, que se dize sancta Florentina, y ninguno sabe de su primera institucion, y los cofrades della traen a esta casa y monesterio de nuestra Señora del Valle de Ecija con gran solēnidad y clerezia la imagen de sancta Florentina, vestida con habito de mōja: y hazen vna fiesta de visperas y missa, y tienen sermō, en que se tratan todas estas cosas: y digo que la traen como a reconocer su antigua habitaciō y morada por el camino que tiene ella muy sabido, para que vea y reconozca los vestigios que han quedado de su morada y monesterio, y se alegre en vello, y diga. Holgareme de ver mis reynos donde yo serui a Iesu Christo, a qui seruir es reynar, y donde tuue spiritual jurisdiccion y reyno en el gouierno de las donzellas que aqui viuian, y de las que regia desde aqui por toda España. Y para traer aqui esta sancta imagen de sancta Florentina, no tienen

tienen otro mandamiento y principio, sino la tradición de sus padres y mayores que lo hazian assi: y por q̄ en esta casa el altar y la capilla de sancta Florentina, q̄ antiguamente estaua todo en pie: aunq̄ la capilla y sepultura antigua, no se echa de ver tan claro como antes por el edificio de la yglesia nueva.

Tradicion,
Altar y capi-
lla.

Otro si vienen los cofrades mismos de sancta Florentina vn dia en cada vna delas tres Pascuas del año a dezir vna missa cantada en el altar de sancta Florentina, por el mismo respecto.

Por todas las quales consideraciones que auemos dicho, como se ouiesse dado prouisiones en el Consejo Real, para que en todas las ciudades se hiziesse reduction de los hospitales a algun pequeño numero, para que ouiesse mejor hospitalidad: y se ouiesse de hazer tambien la reduction de los hospitales en esta ciudad de Ecija el año de mil y quinientos v setenta, para que ouiesse de quedar solos tres o quatro, en que ouiesse mejor hospitalidad, su Magestad del Rey don Philippe nuestro señor, que por su benignidad se quiso aposentar en este pequeño y pobre monesterio de nuestra Señora del Valle, pasando de camino a visitar su reyno del Andaluzia, a suplicacion mia, que seruia en aquella casa, mando que el hospital antiguo de Sancta Florentina, no se reduxesse a alguno de los otros, sino que quedasse por si, como estaua, en la collacion de Santiago, para que perpetuamente se conseruasse la memoria y repeticion de tan celebre antigüedad de la sancta Imagē, y dela sancta Fiorétina, que ella y sus hermanos los sanctos Arçobispos de Seuilla y Obispo de Ecija, son mucha gloria de los Reyes de España, y pertenecē a su linaje. Delo qual todo se renueua la memoria en la solennidad, fiesta y sermon que alli se haze, como se dixo de suso.

Su Magestad
mando refer-
uar el hospi-
tal de Sancta
Florentina.

Antigüedad de la patria

Camino de las Virgines cõfagado de sangre.

Puerta de Palma, y los marmoles.

Deuociõ del pueblo.

Tambiẽ se confirma esta tradicion y successiõ de doctrina, porque los niños en esta ciudad, y todos los que agora viuen, se destetaron con dezirles la deuocion de nuestra Señora del Valle y de la sancta imagẽ, y de auer viuido aqui sancta Florõtina y las sanctar virgines de su monesterio: y las ahuelas deziã a sus nietos, q̃ tuuiesen deuocion cõ el camino del Valle, q̃ se dize el camino de las Virgines, o del aulladero, porq̃ todo el desde la yglesia mayor de Sãcta Cruz, hasta el monesterio, estaua regado de sangre de las dõzellas sanctas q̃ aqui tuuo sancta Florentina, y martyrizaron los infieles, q̃ fueron los herejes Arrianos, o en tiempo de moros en la destruycion de España, como acaecio en Cordoua, y parece en el libro de S. Eulogio. Y en el camino, vn passo se llama, la pontezilla de las Virgines, q̃ son como las estaciones q̃ se hazian al mõte Caluario por los passos d̃ la passion del Señor: y muchas personas deuotas traen esta cõsideracion por este camino. Y a la puerta de Palma la antigua en esta ciudad, estan vnos marmoles, q̃ dicen se regaron cõ la sangre de las sanctas dõzellas, quando desde el monesterio las yuan martyrizando los infieles. Y antiguamẽte los maestros del escuela, quando despedian los niños los embiauan por alli, y besauan en los marmoles con gran deuocion.

En confirmacion desto, ay memoria en esta ciudad, de vna muger q̃ se dezia Maria Alonso la cerera, o la de la Cruz, y viuen agora los q̃ la conocieron, la qual affirmaua, q̃ vna mañana antes de amanecer, que solia ella acudir al monesterio cada dia, le aparecio vna procession de las Virgines con candelas encẽdidas, y le diõ vna dellas, la qual guardo para la hora de la muerte. Y desta manera, por reuerẽcia destas cosas, y deuociõ deste tã gran Sãctuario, muchas personas vienẽ grã parte del camino desde la ciudad d̃ Ecija descalças, y otras rastreando

strádo las rodillas por tierra, hasta ver cō sus ojos la san-
 cta imagē dela madre de Dios. y el lugar dōde viuio la
 sancta virgen Florētina con la sancta cōpañia de dōze-
 llas martyres de Christo. y su capilla y sepultura. Ha-
 blo desto, no solo por relacion de otros, sino como te-
 stigo de vista, de dos años q̄ residi en aquel sancto mo-
 nesterio, donde cōsidere la singularissima deuociō dela
 gente, y el grandissimo cōcurso q̄ ay de venir alli, espe-
 cialmēte a la missa del alua todos los sabbados, q̄ desde
 antes que amanezca estan a la puerta mucha gente de
 uota, y con lagrimas, con gran confiança de hallar alli
 remedio y consuelo de sus trabajos y uecessidades. Y
 lo mismo es los viernes de Quaresma, que poco me-
 nos toda la ciudad haze alli su estacion: y por todo el
 año entero se echa bien de ver la misma deuocion. Y
 especialmēte quede admirado de algunas mugeres po-
 bres, que trabajando y ganando de comer del sudor de
 sus manos, y hilando al torno, no tenian otro cuydado
 sino de ahorrar alguna limosna de su pobreza para ha-
 zer que se digan algunas missas enel altar de la Sancta
 imagen dela Madre de Dios: y a esto vienen, y a poner
 se en su presencia y orar, con grandes ansias y amor de
 su coraçon: En lo qual hazē gran ventaja a la gente ri-
 ca y gruessa, que por sus peccados, y con todas sus ri-
 quezas, en las cosas de deuocion son tibios, en la limos-
 na cortos, y en la adoracion de los Sanctos secos e in-
 deuotos: teniendo ellos mas necesidad desto q̄ los po-
 brezitos y humildes. Dōde tiene lugar la cōpasiō de
 S. Augustin en caso semejāte, dōde dize, Los simples
 y sin letras se roban el cielo por humildad y deuociō: y
 los poderosos y letrados somos cō n̄ras letras y riq̄zas
 llevados al infierno. Con todo lo qual q̄ auemos dicho
 esta biē ayudada y fauorecida la tradicion y succesion
 de doctrina d̄ los mayores, dela antigüedad y deuocion
 deste

Estacion de
Quaresma.

Deuociō y li-
beralidad de
los pobres.

Ricos in deuo-
tes y cortos.

Augustinus.

deste monesterio desta sancta Imagen de nuestra Señora, de la habitacion que aqui hizo sancta Florentina con las monjas y sanctas donzellas martyres que aqui tuuo debaxo de su regimiento, sin que sea necessario que desto ouiesse alguna escriptura. Y quien lo quiesse esto dudar, aunque no sera hereje, pero da muestra que sabe poco de Dios, y de los faouores que haze a sus Sanctos, para consuelo de sus fieles: y de las vias y maneras que tenemos para saber la doctrina y verdad. Y ninguno ay que esto lo pueda contradzir, ni tenga fundamento de dificultar sobre ello.

¶ Capitulo septimo, De como allende la tradicion y otros adminiculos, ay tambien scriptura destas cosas.



Esta tradicion y succession de doctrina, declarada y confirmada por otros muchos medios, que se ha referido, aun esta fauorecida y ayudada de scriptura y historia: porque, como arriba se dixo, el doctor fray Diego de Godoy agora ciento y veynte años, en tiempo del Rey don Enrique quarto, escriuio muchas destas cosas: y afirma, auerlas sacado de la historia de sancta Florentina, la qual agora no se halla: y dize en vn libro, que dexo escripto dello, y se guarda en los archiuos del monesterio, muchas particularidades desta gloriosa Sancta, como de auer ella criado a S. Isidro su hermano, por ser el mas pequeno, y ella la mayor: digo la segunda, despues de S. Fulgencio Obispo de Ecija, que fue el mayor de todos los sanctos hermanos. Dize tambien, auerla llamado sus padres Floren-

Historia de
S. Florentina

tina,

tina de flor, porque era hermosissima. Algunos la llaman tambien Florencia: y el Calendario de Vsuardo, a veynte de Julio, la llama Florenciana. Da tambien relacion, de como renuncio el reyno por meterse moja, digo todo el estado de su padre Severiano Duque y Capitan general de Cartagena, que fue muy rico y poderoso, porque fue hijo de Theodorico rey Godo, que se enseñoreo desde Italia hasta España. Y como los hermanos sanctos Leandro, Fulgencio, Isidro, Arçobispos, y obispos renunciaron el señorio temporal: assi tambien lo hizo sancta Florentina: y por esso succedio en todo su hermana Theodosia, o Theodora, que caso con el rey Leouigildo, tambien rey Godo. Escrive tambien de sancta Florentina, como no comia carne, ni beuia vino, ni vestia lienço, y hazia grande penitencia, y derramava muchas lagrimas, porque le cõseruasse Dios el don de la virginidad. Esto y otras cosas dize muy notables: y el auer viuido en esta casa, y lo demas que auemos dicho tener de tradicion. Y quando de sus reliquias trataremos, veremos otras scripturas que dello ay.

Florentina de flor.
Vsuardo.

Theodosia hermana caso con Leouigildo.

Abstinencia y penitencia de sancta Florentina.

Otro si acerca de la antigüedad dela sancta imagen de nuestra Señora, y dela gran deuocion q̄ la gente tiene en ella, es buen testimonio los muchos milagros que aqui ha hecho: de lo qual me afirman, auer vn libro en los archivos desta ciudad de Ecija. Y es buena p̄bança destos milagros los despojos de enfermos y coxos y captiuos, que aqui por las paredes está colgados, In significatione accepti beneficij. Agradeciẽdo a nuestro Señor la merced que les hizo. Y desde Turquia y Affrica, se encomiendan a nuestra Señora del Valle, q̄ los libre del captiuerio: y traẽ aqui los grillos y cadenas de sus prisiones, a offrecerlos a nuestra Señora, q̄ los libre. Y estando yo en el dicho monesterio, vino alli vn hom.

Imagen de nuestra Señora de Ecijaha ze milagros.

Testimonios de milagros.

Floréncia
de
Vigilia

Fuente de nue
stra Señora.

Vigilias a la
santa imagen

Nuestra Se
ñora del Va
lle, refugio de
Andaluzia.

Deuter. iij.
Ciudades de
refugio.

Sitio del mo
nasterio del
Valle de Eci
ja.

hombre que ania estado captiuo en Marruecos, y fue libre y se huyo cō fauor de nuestra Señora del Valle de Ecija, y se vino alli a seruir de gracia en el monesterio, sin algun salario. Ay tãbien en el camino, entre la ciudad de Ecija y el monesterio, vna hermita, y debaxo de ella vna fuente, q̄ alli parecio por milagro, y la llama la fuente de nuestra Señora, acudiendo alli por agua para los enfermos: y es vna de las estaciones dōde hazē oracion en aquel camino regado (como esta dicho) de sangre de aquellas virgines martyres. Muestrãlo tãbien todo esto los vezinos desta ciudad, y los moradores de los pueblos comarcanos, en las velas ordinarias q̄ alli vienen a hazer, donde suelen pefar a trigo sus hijos pequeños alli en la Yglesia: y cō esto, y cō dezir algunas misas en aquel Sanctuario, buelue con grandissimo cōsuelo y aliuio de sus trabajos, porq̄ tienen a nuestra señora del Valle en este monesterio en q̄ viuio sancta Floré tina, por refugio y patrocinio desta prouincia del Andaluzia, como lo es nuestra Señora de Monserrate en Cataluña, y nuestra Señora de Loreto en Italia, y nuestra Señora de Guadalupe en Castilla: y como eran aquellas ciudades de refugio del Testamento viejo, dōde se amparauan los que se veyan apretados, y en necesidad de fauor.

El sitio desta casa es excelēte, y muy agradable, porq̄ esta jũto al rio Xenil, y sobre el y la huerta del monesterio haze ribera, y el rio cerca para la huerta: y los religiosos se fale a el por vna calle de cypreses. Tiene vna muy buena yglesia edificada, y delãte della vna grande possession, para edificar la casa, si quisieren al Medio dia: aunq̄ por ser tierra tan calurosa, esta bien la yglesia delãte, y la casa y habitacion al eierço, como esta tambiē en S. Hieronymo de Yuste. Y por estar tan cerca de la ciudad, y por ser casa de tanta deuocion y antiguedad

dad, y de tan sanctos respectos, como esta dicho, y auer tanto concurso de gente y de muchos caualleros, que se precian de acudir alli, ay necesidad y obligacion, q̄ de los religiosos que alli estuuieren aya personas doctas y letrados que puedan confessar y predicar y responder a la deuocion del pueblo, y darles exéplō de mucha Sanctidad.

¶ Capitulo octauo, De las reliquias de sancta Florentina, y san Fulgencio obispo de Ecija su hermano : lo que con ellas se deuria hazer, y su canonizacion y autoridad.



FN la villa de Berçocana tres leguas de nuestra Señora de Guadalupe, en la diocesis de Plasencia, está las sanctas reliquias de los cuerpos de san Fulgencio, obispo, que fue agora nouecientos años de la ciudad de Ecija, y de su hermana sancta Florentina, que fue Abbadessa de monjas del mismo tiempo, como queda arriba dicho, en este monesterio de nuestra Señora del Valle de Ecija, q̄ es agora de religiosos de S. Hieronymo. Esta tábié cō las mismas reliquias vna toca de algodō, q̄ fue de la misma sancta Florentina, y vn peyne del sancto obispo Fulgencio: lo qual esta en vna caxa de madera, y todo ello dētro d̄ vn sepulchro d̄ piedra de Aliox, con tres llaues, en vna muy pequeña y pobre capilla cerrada cō su rexa de hierro, en q̄ cabe vn solo altar. Y passādo yo por alli, y viniēdo de la ciudad de Ecija a Castilla, trabaje de ver esta reliquias sanctas, e informarme d̄ la autoridad como estauā alli, y d̄ la memoria como se auia traydo: lo qual por me hazer

nuestro

Reliquias de
S. Fulgencio
y sancta Flo-
rentina.

nuestro Señor singular merced y regalo, pude alcançar del cura y alcaldes del pueblo, persuadiendoles a ello, cō obligarme de tratar, que en todo se mejorasse aquel sepulchro y memoria, y las sanctas reliquias se pufies- sen con mas celebridad de toda España. Y con esto las vi, adore, y toque cō mucha reuerencia, y dixé missa en su altar. En el monesterio de nuestra Señora sancta Maria de Guadalupe, dizé q̄ tienen el cuerpo de S. Fulgencio obispo, de quien hablamos, encerrado en el altar mayor. Empero la verdad es, que deuen tener alguna buena parte del: y por el sancto pundonor de preciarfe de las reliquias delos sanctos, dizen que le tienen entero: como leemos muchas cosas a este proposito. Y en la historia de san Ruffino martyr, esta vna grande y reñida contienda entre el pueblo y el obispo, sobre las reliquias del sancto. Y sobre las reliquias de san Liborio obispo Cenomanense, vuo gran quistion entre el pueblo y el obispo: tanta era la deuocion antigua con las sanctas reliquias.

En cumplimiento de mi promessa, y por las razones que yo me tenia, procure dar noticia desto a su Magestad del Rey don Philippe Segundo nuestro Señor, para que como tan Catholico y reuerenciador de las cosas sanctas, mande poner aquellas tan sanctas y antiguas reliquias en lugar mas decente y honorable, y se haga dellas mayor memoria. Lo primero, presupuesto, que estos gloriosos sanctos fueron hermanos de S. Leandro y S. Isidro Arçobispos de Seuilla, y que todos quatro sanctos pertenecen al linaje Real, por medio de Theodosia su hermana, muger del rey Leouigildo, y de Seueriano su padre destes sanctos, hijo de Teodorico, que tambien fue rey Godo, como desto se hara demōstracion en vn breue discurso, que pōdremos al fin. Sera cosa muy conuiniente, que mande su Magestad, q̄

Sancta contienda.

Surio. 30. de Julio.

23. de Julio.

Rey don Philippe. 2.

Quatro sanctos hermanos, pertenecen al linaje Real.

con deuida licencia se traygan estas sanctas reliquias al monesterio de S. Lorenço el Real, que edifica, dode ya quiere se ayan de enterrar los Reyes: como por ser tan Catholico, hizo traer los cuerpos de S. Iusto y Pastor d Huesca, a la villa y vniuersidad de Alcala, y el cuerpo de S. Eugenio de S. Donis de Francia, a la sancta Yglesia de Toledo donde fue Arçobispo.

Cuerpos de S. Iusto y Pastor, y S. Eugenio.

Y porque S. Fulgencio fue obispo de Ecija, y sancta Florentina Abbadesa de monjas en este monesterio dicho, de nuestra Señora del Valle, y entrávos hermanos sanctos son particulares patrones de aquella ciudad, seria cosa justa, como boluendolos a su casa del destierro passado, darles alguna parte y reliquia para el dicho monesterio del Valle de Ecija, procurádoles alguna indulgencia, para en los dias destes sanctos, con q̄ la gēte de aquella ciudad seria muy cōsolada. Y seria tãbien necesario hazer alguna gratificacion a la villa de Berçocana, por el tiempo tan largo, que con fidelidad y deuocion ha guardado los cuerpos de tan grandes sanctos de España.

S. Fulgēcio y sancta Florē-tina patrones de Ecija.

Esta trãslacion q̄ se haze de las reliquias y cuerpos de los sanctos, para darles mas hōrra, y aerecēt̄ar la deuocion de los fieles, es muy agradable a Dios y a los mismos sanctos, como parece en los muchos milagros que nuestro Señor ha hecho en las trãslaciones: Y por esto se celebran las translaciones de algunos sanctos en la Yglesia: y lo q̄ es mas, ellos mismos lo hã reuelado y pedido: Como el Patriarcha Iacob, cōjuro a su hijo Ioseph, que yēdose de Egipto, se lleuasse cōsigo sus huesos, y le trasladasse y sacasse de alli. S. Hieronymo pidio ser trasladado de Bethleem a Roma, a sancta Maria la Mayor, y fue lleuado alla cō el pesebre en q̄ nacio el hijo de Dios Iesu Christo nuestro Saluador. San Esteeuan tambien pidio su translacion.

Trãslaciō de reliquias grata a Dios.

Iacob. Genes. 50. S. Hierony.

S. Esteeuan

D

Y por

Authoridad de las reliquias

Authoridad
de las reliquias
destos sãctos

Y porque su Magestad quiso saber la authoridad y canonizacion destos Sanctos, pondre aqui la satisfaccion que acerca desto me parecio se deue tener. Digo pues, que yo no he visto la bulla dello: ni aun antiguamente se hazia la canonizacion de los sanctos con la orden y cerimonia que agora. Y de muchos sanctos antiguos no sabemos, o auemos visto otra canonizacion, sino la authoridad y tradicion de la Yglesia y sus Perlados, q̄ es bastantissimo testimonio: Allende que ha nouecientos años que tienen yglesia publica y altar donde son reuerenciados estos Sanctos.

Los obispa-
dos de Seui-
lla y Plasencia,
y la orden
de S. Hiero-
nymo, rezan
destos san-
ctos.

Pero demas desto es grande la authoridad de las reliquias destos Sanctos: Porque la yglesia de Plasencia, reza de S. Fulgencio a diez y nueue de Enero, y sancta Florentina: y en el breuiario les ponen liciones, donde concluyen, que su sancto cuerpo y el de sancta Florentina su hermana, estan en el pueblo de Berçocana, de la diocesis Placentina: Y yo truxe conmigo estas liciones. Tambien rezan destos sanctos en el Arçobispado de Seuilla: Y los frayles monjes de S. Hieronymo, que viuan en el Valle de Ecija, hallamos que rezauan de sancta Florentina, y la tenian en su breuiario. Y por los respectos sobredichos en el capitulo general de la orden de S. Hieronymo, el año de mil y quinientos y setenta, se ordeno, que en aquel monesterio de nuestra Señora del Valle, se rezasse doble mayor el officio de sancta Florentina, que fue alli Abbadessa de monjas tantos años, y tenia su capilla y sepultura.

Tambien en la ciudad de Ecija ay vn monesterio de monjas de sancto Domingo, y la vocacion de la casa es de sancta Florentina, y celebran solennemente su festiuidad, despues de Pascua de Resurreccion, aunque su dia cae en Quaresma a catorze de Março. Pues todas estas cosas, el rezar de los sanctos, dedicarles capillas, ygle-

ygle-

yglesias, y celebrar sus fiestas, no se hizo sin authoridad de algun synodo, o cōcilio prouincial: y basta proponerlos aquellas yglesias por sanctos, y celebrarlos por tales, para el effecto de los trasladar, y poner con mayor reuerencia. Con estas razones quedo bien satisfecho su Magestad, y con animo de hazerlo en su tiempo y commodidad.

La forma, y el quando estas sanctas reliquias se truxeron a Berçocana, fue, que S. Fulgēcio murio en Cartagena, donde fue obispo, despues de auerlo sido en E-cija (como lo dize Francisco Maurolico en su Calendario, en el primero dia de Enero, y en la Topographia de los lugares) y de alli fue lleuado su cuerpo a la ciudad de Seuilla, y sepultado junto con el de San Isidro su hermano: Y al tiempo de la destruycion de España, que ha mas de ochocientos años, los canonigos de Seuilla tomaron sus reliquias, y las de sancta Florentina su hermana, y la imagen sancta de nuestra Señora de Guadalupe, que truxo de Roma San Leandro Arçobispo de Seuilla, hermano de estos sanctos: y para mas seguridad la truxeron a aquellos montes inhabitados y desiertos de Guadalupe, que no auia tierra mas despoblada por treynta leguas a la redonda: y los cuerpos de los sanctos los pusieron en Berçocana. Y esto es fama constante de toda la gente. De lo qual yo hize diligencia en Berçocana, y me halle vn hombre muy viejo, que oyo dezir a su madre, que ella lo auia oydo a sus mayores: y su madre auia cinquenta años que era muerta, y murio de edad de ciento y cinco años. Y lo mismo dezian los demas.

Reliquias de S. Fulgencio y sancta Florentina, e imagen de Guadalupe como se truxeron.

Relaciõ y discurso breue muy

fidedigno y verdadero del linaje Real de los Godos, en el qual entran los sanctos Leandro, Isidro Arçobispos de Seuilla, y san Fulgencio Obispo de Ecija, y sancta Florentina natural de Ecija. Y como los Reyes de España succeden del: y por Diuino beneficio se ha conseruado y continuado su generacion, hasta estos tiempos muy felices de nuestro Catholico Rey don Philippe Segundo.



A gloriosa sancta Florétina, o Florencia, natural de la ciudad de Ecija, hermana de los bienaueturados Arçobispos de Seuilla y Ecija, como arriba se ha dicho, fue de linaje de los Reyes Godos, y del mismo linaje succeden los Reyes de España,

Authen quo
modo oportet
Episcopos in princi-
pio. Colla. 1
Maximaqde
in omnib9 sūt
dona Dei, à su-
perna collata
clementia, sa-
cerdotiũ & im-
perium.

ña, que es vna gran merced y gracia, que nuestro Señor hizo a esta nuestra Monarchia, que en su linaje y sangre tengan tan grandes Sanctos y Sacerdotes: Como dize vna Authentica, Grandes dones son de Dios el Sacerdocio y el Imperio. Porque Theodora, o Theodosia, hermana destos gloriosos quatro hermanos sanctos, calo con el rey Leouigildo, y de entrábos, q̄ eran del linaje de los Godos, nacio Recaredo, de quiẽ han ydo succediẽdo los Reyes de España, y se ha cõseruado el linaje, hasta nro Catholico Rey don

Philip-

Philippe Segundo. Y para mostrar esto, procederemos viniendo de grado en grado, y de generacion en generacion, desde Ataulfo primero rey Godo de España, procediendo adelante de vnos en otros, hasta llegar a Leuigildo y Theodora hermana de estos sanctos, hijos del Duque Seueriano de Cartagena: y llevando dellos la linea de los Reyes de España hasta nuestros tiempos presentes. Empero para mas claridad, pondremos algunos notables tocantes a la nacion y gentes de los Godos.

¶ Notable primero, Del principio de los Godos de su prouincia Gotica, nombre, y costumbres, y salida de su tierra.



En las gentes Septentrionales q̄ mas se enseñorearon de España, son los Godos, de quien ha permanecido la succession hasta agora en nuestros Reyes, como lo testifica Ambrosio de Morales, y lo ymos mostrando. Y la ocasion que ellos y los

demas tuuierõ de salir de sus prouincias Septentrionales, fue, porque como el sol en su curso les passẽ mas lejos, son aquellas tierras muy frias, y el calor natural en los hombres es mayor en lo interior, y los haze mas aptos a la generacion, y a conseruar la salud, y nacẽ muchos: y los campos por ser montuosos y frios, son steriles, y dã poco mantenimiento para tanta gente, q̄ por el calor natural de dentro, le auian menester mayor: y juntamente son mas feroces y valientes: Con lo qual gente animosa y falta de comida, y mas necessitada de

Lib. II. C. I.

Septentrional
las prouincias
que condicio
nestienen.

Godos. Ila, es le forçado salirla a buscar: Como lo han hecho fa-
liendo grandes exercitos de Cimbro, Godos, Vanda-
los, Sueuos, y Alanos, y Silingos, y Scythas, y otros.
Y los Godos de quien hablamos, llamaronse ansi por
nombre mas nueuo, porque antiguamente se llamauá
Getas, como lo dizen Plinio, Strabon, Paulo Orosio,
y San Hieronymo. Vnos destos se llamaron Ostrogo-
Ostrogodos. dos, que quiere dezir, Orientales Godos, porq̄ se queda-
ron mas al Oriente en Italia, y otros Vestrogodos, o
Vestrogodos. por corrupto vocablo Vesogodos, que quiere dezir,
Godos Occidentales, que passaron a nosotros en esta
prouincia de España: Pero los vnos y los otros se llama-
má en comun Godos. Vuo enellos dos linajes Reales,
o descendencias, Amalos y Balteos. Y quanto a la pro-
Gothia prouincia. uincia de Gothia, de donde principalmēte salierō y to-
maron nombre, es de saber, que en lo mas Septentrio-
nal del mūdo, en vn gran seno que hazen el mar elado
y el de Alemaña, y confina con el reyno de Denamar-
cha, y la region Finmarchia, esta vna gran prouincia q̄
llaman Scandia, o Scandinauia, que en su lengua signi-
fica, Isla hermosa y deleytosa: y en ella ay otros reynos
principales, Gothia, Noruegia, y Suecia, y Dacia. Pues
este reyno, o prouincia de Gothia, es la propria y ver-
Patria de los Godos. dadera tierra de nuestros Godos, y de donde primera-
mente salieron: y aunq̄ tambien salieron de aquellos
otros reynos, nõbraronse deste mas principal, de Go-
thia Godos: Como los Españoles, se llama Castellanos
de Castilla, q̄ es vna parte de España, auiedo otras mu-
chas partes, como lo dize el obispo de Burgos dō Aló-
fo de Cartagena. Fueron los Godos siempre estima-
Valètia d Godos. dos por muy feroces y valientes en la guerra, tanto,
que dize Paulo Orosio, que Alexandro determino
de no acometerlos, y Pyrrho los temio, y Julio Ce-
sar se escuso de tener guerra con ellos. Y buen ar-
gumen

gumento es de su fortaleza, auer tantas vezes vencido a los Romanos, y tomados a Roma. Y en comprobacion desto, dize el dicho don Alonso obispo de Burgos, que passo su fortaleza en la guerra a las mugeres: y dellos se dizen ser las Amazonas, de quien hablan las historias, que eran tan varoniles y peleadoras.

Todos en general los Godos eran grandes de cuerpo, blancos y ruuios, como de ordinario lo son los Alemanes y gentes del Septentrion. Su comun vestido eran aforros de diuersas pieles de animales, por el frio de la prouincia. Y por esto Claudiano y otros poetas de aquellos tiempos llaman a los Godos los empellejados por estos forros del vestido. Al principio era barbaros y feroces: Despues de auer debellado muchas gentes y prouincias, tuuieron mas benignidad y policia. Eran naturalmente magnanimos y osados, faciles y subtiles de ingenio, constantes, fuertes, liberales, verdaderos, soportadores de grandes trabajos. No ay q̄ detenernos en su religion, porq̄ eran infieles, y padecian los errores y ceguedad que los otros. Quádo auia de salir a la guerra, sacrificaua cauallos, y lleuaná las cabeças d̄llos abier las las bocas por vanderas. Creyan la immortalidad del alma, y gloria y pena en otro mundo.

Religion de los Godos.

Sus insignias y armas, algunos les atribuyen tres coronas en campo colorado, y dos grifos, nueue barras, con vn baston por medio. El obispo d̄o Alõso de Cartagena dize, les pertenecen las armas y deuifas de los Reyes de Dacia, que son tres leones tendidos, andátes vno sobre otro. Pero mas credito se deue en esto al obispo Olao Magno, Godo de naciou, en el libro segundo de la historia de los Godos, como lo refiere Ambrosio de Morales en la historia de S. Iusto y Pastor, y en la General de España, libro onze, capit. primero, Tienen vn

Armas de los Godos.

escudo en campo azul, y en el vn leon bermejo rapan-
te, buelta la cara atras, y puesto sobre tres ondas biâcas
y azules.

¶ Notable segundo, De quando, y con que dere-
cho entraron los Godos de assiento en
Espana.



Osa larga seria, y fuera de nuestro
proposito referir el discurso, bata-
llas y victorias que tuuierõ los Go-
dos cõ diuersas naciones v prouin-
cias, antes de venir a Esp...
poco se podria saber muy cierto.
Pues como salidos de sus prouin-

Venida de
Godos a Eu-
ropa.

Entrada de
los Godos en
Roma.

Honorio em-
perador escu-
recio sus vir-
tudes con flo-
xedad.

cias Septentrionales, viniessen a estas partes de Europa
de Italia, Alemaña, Frãcia, Espana, cerca delos años de
quatrocientos de nuestro Redemptor, tuuieron con
los Romanos grandes encuentros, como lo refieren
Paulo Oroso, Prospero, Sigiberto, y otros. Y como
Alarico rey de los Godos ouiesse pedido al Empera-
dor Honorio humilmente y con toda llaneza la paz, y
alguna prouincia, donde el con sus Godos se recogies-
se: y esto, por estoruarlo el capitan Stilicon, se lo negas-
se Honorio: con el despecho deste desden, passio Alari-
co con su campo a cercar a Roma. Y auendolo inten-
tado vna vez, se fue sin ella. Cercola otra vez, y entro
dentro en ella por concierto. Donde los authores en-
carecen de muchas maneras el descuydo y floxedad
estraña del Emperador Honorio: que aunq̃ era muy re-
ligioso, benigno y liberal, y tenia otras virtudes, q̃ los
authores celebrã: mas este su poco brio y floxedad en
estas guerras las escurecio todas. Y Alarico por fuerça
hizo

hizo Emperador a Attalo, que por Honorio era Prefecto de la ciudad, y de su mano recibio el cargo de general de ambos exercitos Godo y Romano. Y a Ataulpho cuñado de Alarico, hermano de su muger, se dio el cargo de general de la caualleria. Por otros acaecimientos, boluio Alarico a cercar a Roma, y duro este cerco dos años: sino es que las tres vezes que la cerco fue en tiempo de estos dos años. Y así fue tomada y destruyda a quatrocientos años de nuestro Redemptor, como de Orosio, Prospero y Sigiberto y otros parece.

Murio despues Alarico, y dexo por successor en el reyno de los Godos a Ataulpho, por election que se hizo en el. Y luego el Emperador Honorio hizo con el conciertos muy auentajados, en que segun los autores dizen, y especialmēte Iornandes Godo, como auia dado Honorio a España a Alarico en las capitulaciones de la paz, se la dio agora de nuevo a Ataulpho. Y desde luego los Godos trataron de venir a España. Y este es el derecho q̄ tuuieron a ella. Y por esta causa ponemos el primero Rey de España de los Godos a Ataulpho: aunque vuo de los Godos otros reyes antes, pero Ataulpho fue el que cō este derecho y quieta posesion començo a gouernar a España.

Entrada y derecho de los Godos en España.

ATAVLPHO.

¶ Primero Rey de los Godos en España, cōsanguineo de Alarico, y cuñado suyo, casado cō su hermana, y también cuñado del Emperador Honorio, casado cō Gala Placidia su hermana. Fue elegido de los Godos por rey año de quatrocientos y onze. Y a la cuenta de San Iúdro, la entrada primera en España de los famosos Godos con su Rey Ataulpho, fue año de. 416. y del reyno de España sesenta y ocho. Vino a que le mataren

D 5 en

Genealogia

en Barcelona, estando en conuersacion.

SIGERICO.

¶ Muerto Ataulpho, fue elegido de los Godos por su rey, año del Señor 417. del reyno de España 74. reyno vn año. Mataronle los suyos a puñaladas, porq̄ hizo paz con los Romanos, siendo ellos tan amigos de guerras.

VVALIA.

¶ Luego que murio Sigerico, leuantaron los Godos por rey a Vualia de su nacion, año de 418. del reyno de España setéta y cinco: reyno tres años. Auianle elegido, para que hiziesse guerra a los Romanos: y el asiento la paz con Honorio: y por respecto del nombre Romano hizo guerra a los Barbaros: Destruyo en la guerra del Andaluzia, a los Vandalos y Silingos: y el rey dellos Guiderico, que tenia en Galizia su asiento, passose a Affrica. Despues el rey Vualia, de vna graue enfermedad murio en Tolosa.

THEODOREDO REY, O THEODORICO PRIMERO.

¶ A Vualia le succedio (ha se de entender por election conforme a la costumbre de los Godos) Theodoro, por otro nombre Theodorico primero: parece auer sido hijo o yerno del rey Vualia. La election fue año del señor de quatrocientos y veynte y vno, del reyno de España setenta y ocho. Reyno treynta y tres años, como dizen Vulla, y San Ysidro. Tuuo seys hijos, a quien Iornandes Godo les da estos nombres, Thurismundo, Theodorico, Triderico, Eurico, Riccinerio, y Himerico. Tuuo gran guerra con Attila rey

rey de los Hunos en los campos Catalaunicos, en que vuo mas de quinientos mil combatientes, y murieron mas de treynta mil, y en ella inurio el rey, y fue la mas celebre que vuo en el mundo. Pintase armado, y muerto en el campo. Batalla mas celebre del mundo.

THVRISMVND O.

¶ Succediole su hijo Thurismundo, año del nacimiento de quatrocientos y cinquenta y dos, y del reyno de España nouenta y vno. Fue muerto de vn su criado, por consejo de sus hermanos. Mato algunos de los conjuradores que le acometieron, con vna arma que tenia en la mano. Parece auer reynado año no tres años, y no mas: porque se hizo malquisto por su soberuia y crueldad.

THEODORICO.

¶ A Thurismundo le succedio Theodorico primero deste nombre su hermano, año del Señor de quatrocientos y cinquenta y quatro, del reyno de España 92. reyno treze años. Tuuo luego al principio grã guerra con Ricario rey de los Sueuos, que reynaua en Galicia, y pretendia señorearse de toda España: En la qual fue muerto Ricario. Este Theodorico se dize el primero que cumplidamente se enseñoreo de toda España, vencidos los Sueuos, segun el Arçobispo don Rodrigo. Poco despues, passando a las Gallias, fue muerto de su hermano Eurico. Reyno treze años, como lo dize Iornandes Godo, San Isidro y Vulfa. En que se ha de notar, que quando ouiere alguna diuersidad en vn año, o dos, esta prouiene de contarse por enteros los años començados, que en tan larga cuenta no es de marauillar.

EVRICO.

¶ Entro en el reyno el dicho Eurico su hermano, año del Señor de 467. y del reyno de España 105. reyno 17 años. Este atento, que los Godos no viuián por leyes scriptas, sino por tradiciones, como los Lacedemonios: juto en Arles los principales dellos, y hizo leyes. Y así se deue cōtar por legislador primero de los Godos. Murio allí en la ciudad de Arles, año de 483. o de ochenta y quatro. Persuadio a los suyos, que eligiessen por Rey en su lugar a su hijo Alarico, como lo hizieron.

ALARICO.

¶ Este fue segundo deste nombre, y comēço a reynar año del Señor de 485. del reyno de España 122. reyno 23. años. Hizo guerra cōtra el Fludiguno, o Clodoueo principe de los Franceses de la Gallia Gotica, ayudado de los Borgoñes, y matole en la batalla, cerca de Pictauiá.

GISALEYCO, O GISELARICO.

¶ Dexo Alarico de su muger Theudetusa vn niño pequeño llamado Amalarico, al qual sacaron los Godos de Francia con mucha priessa, quādo mataron a su padre: y por ser tan pequeño, eligieron en Narbona por su Rey a Gesaleyco vn hermano suyo bastardo, holgado dello Theodorico rey de los Ostrogodos, ahuelo de madre de Amalarico. Entro en el reyno año del Señor de quinientos y ocho, y del reyno de España 545. Rey no quatro años. Fue vencido en vna batalla cerca de Barcelona, de vn capitán del Rey Theodorico de los Ostrogodos: y fue huyendo, y passose a Affrica: y nunca mas boluio, ni fue tenido mas por Rey.

Theodorico.

Entro en el reyno Theodorico ahuelo de Amalarico año de 512. y del reyno de España 149. Reyno doze años y siete meses: y fue recebido de todos por Rey, en

trretanto que su nieto Amalarico tenia edad para reynar: y assi se le dio, y fue a Italia, donde murio subitamente. Y por la dicha razon, no se cuenta en la linea de los Reyes de España, sino que le llama tutor de su nieto, Ambrosio de Morales, lib. ii. cap. 42.

AMALARICO.

¶ Fue, como es dicho, hijo de Alarico, y nieto de Theodorico. Entro en el reyno de España, año del Señor, de quinientos y veynte y quatro, y del reyno de España ciento y sesenta y vno. Reyno cinco años y ocho meses sin los de su ahuelo, que se los suelen atribuyr a el. Fue muerto de Childeberto rey de Francia en batalla.

THEVDIO.

¶ Succedio a Amalarico en el reyno de España, y de la Francia Gothica, Theudio Ostrogodo, y el primero de aquella generacion de los Godos, que tuuo el reyno de España. Entro año del Señor de quinientos y treynta y dos, y del reyno de España ciento y sesenta y siete: Reyno diez y siete años y cinco meses. Fue elegido, procurandolo Amalafunta madre de Amalarico, teniendo respecto a ser su cōsanguineo, y auer sido tutor de su hijo. Fue desagradecido, y mato a la Reyna Amalafunta: y despues el fue muerto en su palacio, y conjuro a los presentes, q̄ no castigassen al que le auia herido, por que el tenia merecida la muerte, por auer muerto a la Reyna. Murio año de 547. En esto figo a don Alōso de Cartagena obispo: porque ay alguna diferencia en si mato a la Reyna Amalafunta.

Castigo merecido.

THEVDISELO O THEVDISCLO.

¶ Succedio en el reyno, siendo elegido, año de 549. del reyno de España 168. Era Godo capitan de Theudio.

Genealogia

dio: Tuuo el reyno vn solo año, porque se conjuraron contra el los nobles, no pudiendo sufrir sus vicios y deshonestidades, y agrauios: y mataronle en Seuillá en vn combite.

AGILA.

¶ Por la muerte de Theudiselo, entro Agila por rey, por electiõ, como lo significa S. Isidro. Fue mal rey, persiguió la Yglesia, y hizo grã guerra a los Cordoueses, y quiso prophanar los sepulchros de los sanctos Acisclo y Victoria, metiendo los cauallos en su yglesia. Entro en el reyno año de quinientos y cinqueta, y del reyno de España ciento y sesenta y nueue: Reyno cinco años. Fue vencido, mataronle vn hijo, perdio su thesoro, y parte del exercito: y despues fue muerto en Merida, año de quinientos y cinquenta y quatro.

ATHANAGILDO.

¶ Los Godos en este acaccimiento tomaron y eligieron por rey de entre sí a Athanagildo: aunq̃ algun author dize, q̃ se apodero por tyrannia, año de 555. Del reyno de España 184. Murio en Toledo de su enfermedad natural, año de 567. Vaco el reyno cinco meses. Florecio en este tiempo Emiliano Abbad, llamado S. Millan de la Cogolla.

LIVVA EL PRIMERO.

¶ Liuva el primero fue elegido año de quinientos y sesenta y ocho: del reyno de España ciento y sesenta y ocho: Reyno tres años, y a los dos tomo por coadjutor y successor a su hermano Leuigildo, y dexole por Rector de España, cõtentandose el con Gallia Gothica. Murio en Narbona, de muerte natural.

LEV-

LEVVI GILDO.

Muerto su hermano, quedo por rey de España, y Gallia Gothica, año de quinientos y setenta: y del reyno de España 169. no contandose sino vn año de Liuua a solas. Reyno diez y ocho años: Casó con Theodora, o Theodosia, hija de Seueriano, Duque y señor de Cartagena: de quien afirma el doctor fray Diego de Godoy, que fue hijo de Theodorico rey Godo, que se enseñoreó de toda España, y parte de Francia. El qual Seueriano, de su muger Theodora, y entrambos Godos y de linaje de Reyes, tuuo a S. Leandro y S. Isidro Arçobispos de Seuilla, y a S. Fulgencio Obispo de Eciija, Astigitano, y dos hijas Florencia, o Florentina, virgen y Abbadessa de monjas, cuya historia cumplida auemos tratado, y a Theodosia Reyna, que casó con Leuuigildo. Tuuieron dos hijos, San Hermenegildo Principe del Andaluzia, a quien tuuo preso, y le mató, por no consentir en la heregia Arriana, y Recaredo, de quien hablaremos.

Y en lo que toca a San Hermenegildo martyr, la causa de su passion refiere S. Gregorio en el Decreto, capit. Cœpit. 24. quæst. 1. Y llamase alli Rey en vida del padre, por la razon que da la glosa, y porque los Catholicos del Andaluzia le alçaron por tal.

S. Hermenegildo, porq̃ martyrizado

Este Leuuigildo, destruyo y acabo el teyno de los Sueuos en Galizia, e incorporolo al reyno de los Godos. Vencio los soldados Romanos, a cerca de Leon. Tomó la ciudad, y le puso nombre, Legionem. Murio de su muerte natural en Toledo, año de quinientos y ochenta y seys. Aunq̃ es verdad que persequio mucho la Yglesia por su heregia Arriana, y a muchos varones sanctos q̃ floreciã, y a sus cuñados Sãctos, dizen S. Gregorio y el Arçobispo Turonése, q̃ al tiempo d̃ su muerte hizo siete dias penitencia, y se cõuertio:

y en-

y encomendo a su cuñado S. Leandro al principe Recaredo. Tambien le alaba S. Isidro, que emendo muy bien las leyes de los Godos.

FLAVIO RECAREDO GLORIOSO.

¶ Luego pacifico succedio a su padre Leuigildo en el reyno de los Godos de España Flauio Recaredo su hijo, año de 586. de nuestro Redemptor, y del reyno de España 206. reyno quinze años. Fue muy Catholico. En su tiempo se puede dezir, que se conuirtio toda España, destruyda y acabada la heregia Arriana, y se recibio por publica ley, y decreto la Fee de nuestra sancta madre Yglesia Romana, como lo dize S. Isidro su tio hermano de su madre. Y despues aca no ha auido en España heregia en el reyno, antes se ha cõseruado la sancta Fee, antes de la destruycion: y despues en el rincõn que quedo, y hasta agora. Ensalço las yglesias, alcãço grandes victorias contra los Franceses: escapo de algunas conjuraciones que se hizieron contra el: hizo celebrar en Toledo el mas solenne concilio que alli ha auido, y es el tercero Toledano, donde professo la Fee Catholica. Y por toda España se celebraron otros muchos concilios, especialmente primero y segũdo de Seuilla. Florecieron en su tiempo los sanctos Gregorio Primero, Papa, a quien hizo embaxada y se escriuierõ, y sus tios S. Leandro y S. Isidro Arçobispos de Seuilla, y S. Fulgencio Obispo de Ecija, y sancta Florëtina Abadesa de mõjas, y su hermano S. Hermenegildo martyr: Delos quales principalmẽte auemos tratado en esta historia: lo qual es la Corona del linaje delos Reyes de España, que basta a encubrir las faltas de los otros Reyes intermedios.

LIVVA SEGVNDO.

¶ Succedio Liua segundo deste nõbre su hijo, año del

España toda
cõuertida en
tiempo de vn
buen Rey.

Grã seruicio
a la Yglesia
por Recare-
do,

Concilios cõ
fauor del rey

del Señor de 605. y del reyno de España 221. Reyno dos años y cinco meses. Dexole su padre ð diez y nueue o veynte años. Y aunque no fue hijo legitimo, por voluntad de su padre, y election de los Godos, entro en el reyno. Dio al principio muestras de ser buẽ principe: empero atajose con la muerte cruel que le dio Vuitterico del linaje de los Godos, por quitarle el reyno. Cortole la mano derecha, y luego le mato, el segundo año de su reynado.

VVITTERICO.

Tomo el reyno por tyrannia, año del Señor de 607. y del reyno de España 223. Reyno siete años. Hizo grandes maldades: en especial querer meter en España otra vez la secta de los Arrianos. Murio por cõjuracion en vn combite, donde le matarõ los parientes de Liuua, a quien el auia muerto, y asì lo pago, y fue vilmente enterrado.

GVNDEMARO FLAVIO.

¶ Succediole en el reyno Gundemaro, en el año de 612. y del reyno de España dozientos y treynta. Y reyno año no dos años, como consta de S. Isidro y Vulsa. Este ordeno que ningun delinquente fuesse sacado de la yglesia. Murio naturalmente en Toledo.

SISEBUTO.

¶ Fue elegido luego por los Godos Sisebuto, año del Señor de seyscientos ydoze: y del reyno de España dozientos y treynta. Reyno nueue años y seys meses. Fue muy Christiano, docto, eloquente, amoroso. Compello a todos los Iudios de España que se baptizassen, aunque en el hecho erro, como lo reprehendio San Isidro, porque no los podia compeler a recibir el Sa-

Iudios compellidos al Ba-
ptismo.

E cramen

Romanos ces-
so su reyno e
España.

cramento del baptismo, que ha de ser voluntario, como la profesion de la sancta Fee: puesto que su inencion era buena. Fue muy valeroso capitan, y triumpho dos vezes de los Romanos. En este tiempo vuo dos sanctos Arçobispos, S. Isidro de Seuilla, y S. Heladio de Toledo. En su tiempo començo Mahoma a derramar su maldita zizania. Cesso el reyno de los Romanos en España. Era muy piadoso, y su thesoro gastaua en redempcion de captiuos. Murio año de seyscientos y veynte y vno: y fue muy llorado de los suyos. El Arçobispo don Rodrigo, y el obispo de Tuy, dizen que edifico en Toledo la yglesia de S. Leocadia en la Vega.

RECAREDO SEGUNDO.

¶ Succedio a su padre Sisebuto, año del Señor de 621. y del reyno de España 233. Reyno solamente siete meses. Murio sin hijos.

FLAVIO SVINTILA.

¶ Primero deste nombre, hijo del glorioso rey Recaredo el primero, cuñado de Recaredo segundo. Vuo el reyno por la Reyna su muger, hija de Sisebuto, año del Señor de seyscientos y veynte y tres, y del reyno de España dozientos y treynta y quatro. Reyno diez años. Fue muy victorioso, y amplifico a España, tanto, que en su tiempo se dize auer ochenta fillas obispales y Arçobispales, sujetas al dominio de los Godos, y diez y nueve dellas al Arçobispo de Toledo. Acabo de echar a los Romanos de España, si algo les auia quedado: y fue el primero monarca della. Al cabo de su vida se peruertio con vicios: y el concilio. 4. nacional de Toledo, le priuo del reyno. Murio en Toledo naturalmente. Y su hijo Richi reyno junto con el: y también murio. Quedaronle dos hijos, Suintila, y Sisenando.

Suintila amplifico a España.

SISENANDO.

¶ Entro en el reyno q̄ tuuo su padre, año de 631. Del reyno de España 244. Reyno cinco años y onze meses. Entro por violencia, porque le pertenecia a Suintila su hermano mayor. Fue gran legislador, y parece se bien en el libro llamado Forojuzgo, q̄ se hizo en el concilio quarto Toledano: aunque otros le cuentan por quinto: Fue nacional de setenta obispos.

SVINTILA SEGVNDO, O
CHINTILA.

¶ Entro por election Rey de los Godos, y fue hermano de Sisenando, y hijo mayor de Suintila, año del Señor de seyscientos y treynta y cinco. En este tiempo se celebraron en Toledo dos concilios nacionales, siendo Arçobispo San Eugenio. Vna moneda suya dize en vna parte, Toletus pius. Religioso y piadoso en Toledo. Y lo pudo dezir, por el fauor que dio a los dichos dos cōcilios. Duro el reyno quatro años no mas. Falto año de seyscientos y quarenta.

TVLGAS.

¶ Por no tener Chintila hijos legitimos le succedio Tulgas, de sangre y stirpe Real de los Godos, por election que del hizieron. Tomo el reyno año del Señor de 640. y del reyno de España 253. Fue muy buen rey. Murio en Toledo. Reyno solos dos años.

FLAVIO CINDASVINDO.

¶ Estando vaco el reyno, se apodero del con violencia (mas que por voluntad de los Godos) vn cauallero dellos muy poderoso, año de seyscientos y quarenta y dos. Del reyno de España 255. Celebrarõse en su tiempo dos concilios en Toledo. Y aunque la entrada fue por

Cindasuindo
muy buē rey
de malos prin-
cipios.

malos medios: pero gouerno muy bien. Murio en Toledo, año de seyscientos y cinquenta y dos, auiedo rey nado diez años. Fue muy zeloso del bien dela Yglesia, y hizo gran diligencia por todo el mundo, de buscar los libros de los Sanctos padres y doctores de la Yglesia. El nombre proprio parece ser Cinda, y el sobrenombre Suindo. Tuuo tres hijos, como lo dize el Arçobispo don Rodrigo, y el de Tuy expressamente, a Recesuindo y Teodofredo padre del rey don Rodrigo, y Fauila padre del rey don Pelayo. Tuuo tambien vna hija. Destos tres hermanos hijos de Cindasuindo, succedieron casi todos los reyes Godos, que despues vinieron. Y aqui parece claro, que Cindasuindo tuuo por nieto al rey, o infante don Pelayo.

FLAVIO RECESVINDO.

¶ Succedio a su padre, año del Señor de seyscientos y cinquenta y dos, y del reyno de España dozientos y sefenta y cinco. Reyno diez y ocho años y onze meses. Algunos le dan veynte años. Fue tan amado de sus vassallos, como si de cada vno fuera padre natural. Era deuotissimo en la paz, y valeroso en la guerra. Hizo celebrar el octauo cōcilio Toledano, y el noueno, y el decimo. Fue tan desseofo de saber mysterios dela sagrada Scriptura, q̄ siēpre estaua cō grandes Theologos q̄ dello trataffen. En su tiempo fue S. Iephōso Arçobispo de Toledo. Y estando entrambos en la yglesia de sancta Leocadia, se leuanto la Sancta del sepulchro, y dixo. Alfonso, por ti viue mi Señora. Dixolo, por la defensa que el Sancto hizo de la limpieza de nuestra Señora. Y entōces el Arçobispo, pidio la espada al Rey, para le cortar vn poco del velo para reliquias. Murio en Toledo por muerte propria, y dexo vn hijo, Teodofredo, a quien Vitiza faco los ojos.

Recesuindo
deuoto y va-
leroso.

S. Leocadia,
aclamo por
la Virgen.

VVAMB A.

Es llamado Flauio en el Forojuzgo. Fue del linaje Real de los Godos, y eligieronle en conformidad, año del Señor de seyscientos y setenta y dos. Del reyno de España dozientos y ochenta y quatro. Reyno nueue años y vn mes. Hallose del vna moneda q̄ tenia el maestro Aluar Gomez, de letra que significa gr̄a deuociõ. Dezia claramente Vuamba rex. Estauan otras letras, I. D. N. N. N. que ingeniosamente declaraua el dicho maestro Aluar Gomez, In Dei nomine. Y que al poner el nombre de Dios aya tres letras, para significar la Sanctissima Trinidad. Estando adereçando el enterramiento y exequias del rey Recesuindo, el mismo dia del enterramiento los principales señores de los Godos vnanimemente le eligieron por su Rey, y le compeliaron a lo acceptar contra toda su voluntad. Y porq̄ esta election se hizo en Gertigos, le puso su nombre de Vuamba: y agora se llama el lugar Bamba. Murio Recesuindo sin hijos algunos: porque ya esta dicho, que Teodofredo y Fauila fueron hijos de Cindafuindo: y no se dio el reyno a Teodofredo por ser pequeño. Hizo Vuamba celebrar vn concilio en Toledo, que es el vn decimo, año de seyscientos y setenta y cinco. Hizo la diuision y termino de los obispados. Fue dicho so, en que del ay mucho escripto. Y merecio esta memoria por sus grandes virtudes: Y lo dexo escripto muy cumplidamente el Arçobispo San Iuliano. Diole ponçoña Eruigio, por quedarle con el reyno. Y cõ gran priessa dissimulando su maldad, hizo le renunciasse el reyno, año de seyscientos y ochenta y vno. Y el Vuamba se vistio habito de monje. Y despues sanando del veneno, no quiso boluer atras, y entro se en el monesterio de Pápliega entre Burgos y Valladolid, yalli murio. Trasladole despues a Toledo el rey don Alõso el Sabio.

Cõcilio Tolodano. 11.

Vuamba mō
jc.

ERVIGIO O ERINGIO.

¶ Por respecto de ser primo de Cindasuindo, y sobri-
no de Recesuindo por parte de la madre, pretendio el
reyno, y no de derecho, porque Recesuindo auia dexa-
do por hijo a Teodofredo, a quié se deuia la successiõ,
aunque por pequeño no se le auia dado antes. Comen-
ço a reynar año del Señor de seyscientos y ochenta y
vno, y del reyno de España 293. Reyno siete años. Ce-
lebraronse en su tiempo tres concilios nacionales: a los
quales vinieron los Arçobispos de Seuilla, o embiarõ,
en señal de subjecion. Su padre de Eruigio fue Arde-
basto cauallero Griego, con quié Cindasuindo calo su
sobrina: y como deudo de la casa Real de los Godos,
se crio en palacio, y llego a tener dignidad de Conde.
Por no tener hijo varon, calo a su hija Cixilona con
Egica, sobriño del rey Vuamba, moço de mucha pru-
dencia: Lo qual hizo por aplacar los animos q̄ le esta-
uan muy enojados, por le auer quitado el reyno: y por
que Teodofredo sobriño de Recesuindo no impidies-
se esta successiõ del reyno en su hija.

EGICA.

¶ Vuo el reyno, como esta dicho, por su muger hija de
Eruigio, año del Señor de 688. y del reyno de España
300. Reyno diez años, y cõ su hijo Vitiza tres: pero cué-
tanse al padre, y ansi fuerõ treze años. Viuian en su tié-
po los dos caualleros Teodofredo y Fauila, el vno pa-
dre del rey dõ Rodrigo, y el otro del infãte dõ Pelayo:
y ansi el rey don Rodrigo y el infante don Pelayo e-
ran primos hermanos: Y estos dos caualleros queda-
rõ por hijos del rey Cindasuindo, como esta dicho: y
porq̄ eran virtuosos, podian los Godos poner los ojos
en ellos, para darles el reyno. Por buenas vias Egica tra-
bajo de ausentarlos de la corte, y embio a Teodofredo
a Cordoua con titulo de Duque. Y dize Ambrosio de

Mora-

Tres Conci-
lios naciona-
les en Tole-
do.

Morales, que duran hasta agora la memoria de sus palacios, y cree auer sido a dōdo agora es la dehesa de Casa blanca. A Fauila embio a Galizia cō el officio dicho de Prothospatario, y capitán de la guarda de su hijo Vitiza. En su tiempo se celebrou el. 16. concilio Toledano, donde se recopilo el libro de las leyes del Forojuzgo, que se auia començado en tiempo del rey Sisenando, en el. 4. cōcejo Toledano, que así le llama la historia, y el titulo d' Forojuzgo que yo vi, y passe en el monesterio de Freys del val, de la orden de S. Hieronymo, en vna muy copiosa libreria, q̄ allí dexo don Garcia de Padilla Comendador mayor de Calatraua. Murio Egica año de setecientos y dos.

Concilio. 16.
Toledano.
Libro del Forojuzgo.

VITIZA MAL REY.

¶ Succedio a su padre año de 702. y del reyno de España 310. Reyno nueue años. Fue mal hombre y muy vicioso. Dio mal exēplo en desenfrenamiento de sensualidad, tiniendo jūramente muchas mugeres y inācebass. Metio los Iudios en España Hizo derribar los muros y fortalezas, porq̄ ninguno se pudiese leuantar ni defender cōtra el. Deshezo, y quito las armas, q̄ todo era disposicion para la destruycion de España. Saco los ojos a Teodofredo padre del rey dō Rodrigo, para q̄ se le quitasse el desseo y pensamiento de Rey: El qual de su muger Reptilone de linaje Real engēdro a Acofta, y a don Rodrigo: y este saco los ojos al Vitiza, como el los auia sacado a su padre. Este Vitiza trabajo tambié de matar a Pelayo (a cuyo padre mato con vn palo) mas no pudo, porque se le huyo a Cantabria. Y como fuesse aborrecido del mundo por sus maldades, tuuo buena ocasion don Rodrigo de rebelarse contra el, con fauor que todos le dieron: y quitaronle el reyno, y sacole los ojos, y embiole d'ferrado a Cordoua, dōde

Disposicion
para la destruycion
de España.

Vitiza aborrecido por sus maldades.

Ambrosio de
Morales lib.
12. c. 66.

el desterro a Teodofredo padre de don Rodrigo, que este castigo merecen hombres tan malos. Fue esto año de 711. Aqui algunos se suelen engañar, poniendo en este lugar por rey a Acofta, y por lo menos juto cō dō Rodrigo: pero este engaño es sin fundamento, porq̄ no vuo tal rey en España.

DON RODRIGO.

Destruycion
de España, ca
stigo de Dios
prophetiza-
do.

¶ Hijo de Teodofredo, y nieto de Cindafuindo, vltimo de los Reyes, antes de la destruycion de España: Començo a reynar en vida de Vitiza, con fauor del Senado Romano, año del Señor de 711. y del reyno de España 319. En su tiempo quiso Dios castigar a España por sus vicios y peccados. Estaua este tan grãde açote prophetizado desde la primitiua Yglesia, por el glorioso martyr S. Methodio, y despues por Beda. Y dizen del don Rodrigo, que abrio la cueua muy cerrada de Toledo, donde hallo buenas demõstraciones de su perdicion, que eran como quartos plazos y auisos que Dios le yua dando para su emienda. En el se acabo la prosperidad y gloria de los Godos, que auia durado por dozientos y nouenta y dos años: y començando desde el año de 417. llegarõ al año de 714. Empero quiso Dios que desde alli a dos años començo el remedio por don Pelayo, como veremos. La proxima ocasion de la destruycion, fue, la deshonestidad del Rey con la Caua, hija del conde don Iulian, y la traycion del, y del arçobispo de Seuilla y Toledo don Olpas, que se confederaron con los Moros. Este enojo y vengança de don Iulian, fue como el de Narses en Italia, offendido del maltratamiento que le hizo el Emperador Iustino.

Ocasio de de
struyrse Espa
ña.

Batalla en q̄
se perdio Es-
paña.

Fue la postrera batalla con los infieles, cerca de Xerez de la frontera riberas del rio Guadalete. Duro de domingo a domingo ochos dias enteros, año de 714. Hu-

yo el rey don Rodrigo, y no parecio, sino todo su ornamento y su cauallo Orelia. De alli a doziétos años se descubrio en Viseo, ciudad de Portugal, vna piedra que mostraua ser la sepultura deste Rey: y dezia anfi.

Hic iacet Rudericus vltimus Rex Gothorum.

Fue su primo el Infante don Pelayo, nieto también de Cindasuindo, y anfi le tuuo consigo, como era razón: y le dio el officio de Prothospatario, o Conde de los Spatarios, como el y su padre lo auian tenido en la casa del rey Vitiza, como por dos vezes lo dize expressamente el obispo don Lucas de Tuy. Y este officio era como agora Capitan de la guarda.

REYES DE LEON

DON PELAYO.



Este fue hijo del Duque don Fauila, que esta sepultado en Galizia, a quien mato Vitiza cō vn palo, o claua. Tomo el reyno a dos años despues de la destruycion de España. Y conforme a esto, començo en el año del Señor de setecientos y doze, y del reyno de España treziétos y onze: y reyno veynte años. Desde el en adelante los otros Reyes no se llamaron Reyes de los Godos, sino de Leon, o de las Asturias. Fue don Pelayo remedio de nuestra España, y vn fuego q̄ nuestro Señor tenia guardado y cubierto de aq̄lla centella don Fauila, o Fasila, que entre los Godos es lo mismo: y esto significa su nombre: y para dar luz a toda España. Era su padre dō Fauila de la Illustrissima sangre de los Godos, y nieto, segun la cierta y comun opi-

Pelayo guardado para remedio de España.

Engaño de
Gauibay en el
rey don Pelayo.

Pelayo pende
nece a los Go-
dos.

nion de Cindasuindo, como arriba queda dicho. Acerca de don Pelayo, se engaño mucho Esteuan de Garibay, en el cõpendio de la General historia de España: El qual es tan aficionado por su Cantabria, que se le quiso llevar alla, haziendole natural de Cantabria, porque dize, que su padre don Fauila fue Duque de Cantabria, que es Logroño: y porque estuuo en Cãtabria, y vino de alli: Pero engañoso mucho en esta conjetura, porque la causa de estar en Cantabria fue, porque lo que auia de España estaua tan rendido y sujeto a los Moros, que no auia quien alçasse cabeça, especialmente, que el traydor conde don Iulian, y el obispo don Olpas, fauorecian en esto a los Moros: y ellos perseguian la sangre Real de los Godos, por el odio que les auian tomado: y junto con esto, los dos infantes hijos del Vitiza, tambien le eran enemigos: Y ansi le fue necessario huyrse a Cantabria, donde estuuo hasta que fue la voluntad de Dios, de restaurar a España por su mano, y darle animo para ello contra los Moros. Y ansi trae otra conjetura del nõbre de Pelayo, que no parece Godo: que no ay que hazer caso. Vltimamente el author alegado, quiere consolar los Españoles, que no perdian su nobleza por no descẽder sus Reyes de los Godos: y pareciole importaua mas aplicar se a Pelayo tan grã principe, y darle a su Cantabria, que quitar los Godos a los Reyes de España. Y si ello fuera verdad, se passara facilmente: Pero aduerto de vna cosa, que quando los Reyes de España no vinieran de los Godos, por medio del infante don Pelayo, vienen de los Godos tambien por el Rey don Alonso el Catholico, que caso con doña Ormisenda, hija de Pelayo: el qual don Alonso era de la sangre de los Godos, y succedio del Rey Recaredo, sobrino de sancta Florentina y sus sanctos hermanos, que es lo que ymos probado. Y ansi

Y así sacamos esta verdad por dos partes. Y que don Pelayo sea de los Godos, como está dicho, es senténcia comun, y en nuestros tiempos la siguen el noble cauallero Pedro Mexia, y el doctor Yllcicas en la Pótifical, y mejor que todos el gran inuestigador de cosas antiguas, Ambrosio de Morales.

Reyes de España son de los Godos por dos partes.

Hizo tan grandes cosas el infante don Pelayo, o por mejor dezir, hazialas Dios en el, que no se puede facilmente cifrar. Muertos ya el traydor conde dō Julian, y los dos infantes Sisiberto y Eua, hijos de Vitiza (que tal fin merecian sus maldades) allegosele a Pelayo el muy Illustre cauallero don Alonso hijo de don Pedro Duque de Cantabria, al qual caso con su hija Ormifenda, y le dio el reyno de Leon, que en el se començo: y así se llamaron sus successores, no Reyes de Godos ni de España, sino de Leon. Murio como vn sancto. Y afirma el Arçobispo don Rodrigo, que en el ayre se oyeron canticos en su loor. Murio año de setecientos y treynta y dos: y segun otros de seteciétos y treynta y cinco. Por algunos años sus successores se llamaron reyes de Ouiedo, y no de Leon. Y porque este don Pelayo començo a reparar el reyno de España, por esto desde el se pone la tercera cuenta de años de la reparacion della.

Reparacion de España, desde Pelayo

DON FAVILA.

¶ O don Favila, porque los Godos confunden la , f, y la , u, y la mudan facilmente vna por otra. Succedio a su padre el muy Catholico principe don Pelayo en el reyno de Leon, año del Señor de seteciétos y treynta y dos. Del reyno de España treziétos y treynta y vno. De su reparacion veynte. Reyno cinco años. Parecio se a su padre en las virtudes: pero fue vicioso de caça: y así le mato vn Osso andando a ella. Murio año de setecientos y treynta y siete.

DON

DON ALONSO PRIMERO EL
CATHOLICO.

¶ Fue hijo del Duque don Pedro de Cantabria. Venia de linaje de los Godos, del glorioso Rey Recaredo. Casó con Ormisenda hija del Infante y Rey don Pelayo, y por respecto della heredo el reyno de León y Castilla: y desde el començo esta Monarchia de España admitir mugeres a la herencia, como se ha guardado: contra lo que en Francia se vsa, que no pueden heredar sino varones. Succedio a su cuñado don Fauila, año del Señor de setecientos y treynta y quatro, y del reyno de España trezientos y treynta y tres. De su reparaciõ veynte y dos. Reyno diez y nueue años. De su muger Ormisenda, hija de Pelayo, tuuo estos hijos, Froila, Aurelio, Vimarano, padre de Veremundo rey, y a Odifinda, que fue muger de Silo, que reyno por ella, y a Margato illegitimo, que tambien reyno. Y ansi tuuo dos hijos legitimos y vn bastardo y vn yerno y dos nietos todos Reyes. Fue muy excelerte y verdadero Christiano: y por ser tan Catholico, gano este renombre para si, y para todos los Reyes de España, y les compete de mas antiguo, que a los Reyes de Francia el nombre de Christianissimo, que es desde Carlo Magno acá: Aunq algunos dizen, començo en S. Luys Rey de Francia. Gano muchas tierras a los Moros. Nunca dellos fue vencido. En las ciudades que ganaua, ponia Obispos y clerigos para los officios Diuinos, y buscaua los libros sagrados, que andauan en poder de infieles. Murio año de setecientos y cinquenta y tres.

Reyes de España por que llamados Catholicos. Reyes de Francia Christianissimos.

FROILA.

¶ Primero deste nõbre. Entro en el reyno este mismo año que murio su padre, de 753. Del reyno de España 352. De su reparacion 41. Reynó treze años. Poble a Ouiedo.

Ouiedo, y la hizo Cathedral. De su muger Momentana, tuuo al rey don Alonso segundo el Casto, y vna hija doña Ximena, que fue madre de Bernardo del Carpio. Quedo don Alonso pequeño, y interpusieronse le primero quatro reyes contra justicia, Aurelio, Silo, Mauregato, Bermudo primero, tios y primo. Fuera don Froila contado entre los muy buenos reyes, sino hiziera matar cruelmente a Vimarano su hermano, de pura inuidia, porque era amado de todos. Pesele dello, y para remediallo, prohijo y adopto por su hijo a Veremundo, o Bermudo, hijo del muerto. No basto esto para que a el no le mataste su hermano Aurelio en las Asturias, cerca de Cangas, año de 788.

AVRELIO.

¶ Fue luego leuantado por Rey de Leon su hermano Aurelio, hijo segundo de don Alonso el Catholico, año del Señor d̄ seteciētos y sesenta y ocho. Del reyno d̄ España trezientos y sesenta y cinco. De su reparacion cinquenta y quatro. Tuuo muerte natural. Enterose en Yanguas. Reyno seys años.

SILO.

¶ Por quedar sin hijos Aurelio, Silo su cuñado, y juntamente yerno de don Alonso el Catholico, por su muger Odifenda vuo el reyno (Porque en España a falta de varones, heredan mugeres) año de setecientos y setenta y quatro. Del reyno de España trezientos y setenta y vno. De su reparacion sesenta. Reyno ocho años. Murio naturalmente.

España heredan las mugeres.

MAVREGATO

¶ Hijo bastardo del rey don Alonso el Catholico. Entro por tyrannia y ambicion, quitandolo a quien le venia,

Aurelio
Silo

Afrentoso tri-
buto de Espa-
ña.

nia, que era don Alonso hijo de don Froila, año del Señor 782. del reyno de España 379. De su reparaciõ 68. Ayudose de la amistad delos Moros: Y fuefe huyendo dõ Alonso a Nauarra. Dioles por concierto el afrentoso tributo de ciẽ dõzellas de nobles y plebeyas, que despues quito don Ramiro, con fauor de Sanctiago. Nada hizo bueno, fino morirfe presto, a cinco años.

BERMUDO EL PRIMERO.

¶ Otros le llamã Veremũdo, hijo adoptiuo de dõ Fruela padre dõ dõ Alõso el Casto, y hijo legitimo dõ Vimarano, hijo segũdo de dõ Alõso primero el Catholico. Entro en el reyno año del Señor de 787. Del reyno de España 382. De su reparacion 71. Fue de ordẽ sacra: y casandose, tuuo dos hijos, dõ Ramiro y don Garcia. Remordiole la consciencia: y hizo dos cosas de rarissimo exẽplo, La vna, q̃ dexo la muger, por no se auer podido casar siendo diacono: La otra, q̃ dexo el reyno, y le dio a dõ Alonso el Casto. 2. su primo, a quiẽ le pertencia, embiãdo por el a Nauarra, dode estaua huydo. Metiose frayle de S. Beni:õ en Sahagun, a dos años del reyno, y del Señor de 789. y murio en el de 793.

DON ALONSO. II. EL CASTO.

Cruz de los
Angeles en
Ouedo.

¶ Hijo legitimo de don Froila. Recibio el reyno este año del Señor de 789. Del reyno de España 384. De su reparacion 73. Reyno quarenta y vn años, y nõca conociõ muger, aunq̃ fue casado cõ doña Berta hermana del Rey de Francia Carlos. Dizese en vna historia de Sahagũ, q̃ fue alli mõje professo: y que por esto, por razõ del voto guardo castidad. Vẽcio muchas batallas, y hizo la yglesia de Ouedo, dõde los Angeles le labraron la Cruz, en q̃ ay quatrociẽtos marcos de plata. Hizo cosas señaladissimas, y fue de los mejores Reyes q̃

vuo en el mundo. Y por su limpieza Dios le hōrro mucho. Y con ser tal, no le falto cōjuraciō de quererle matar: pero Dios le libro. Murio gloriosamente en Ouido lleno de años: en el año de 824. Algunos le atribuyen los años de Bermudo y Mauregato.

Don Alonso el Casto, no le falto conjuracion.

DON RAMIRO. I.

¶ Fue llamado el bueno: hijo de don Bermudo. Entro año de 824. Ay vn priuilegio fuyo autorizado: Pone la fecha de la donacion, en la ciudad de Calahora, Era de 872. a veynte y quatro dias de Iunio. Comēço año de 424. del reyno de España: Y de su reparacion 114. En su tiēpo dauan los Christianos a los Moros las ciē donzellas, de que se dixo en Mauregato. De lo qual en España auia gran dolor. Donde se nota aquel notable hecho, de lo que hizieron vnas donzellas, por no verse en poder de Moros.

¶ Las siete donzellas francas,
Por librarse de Paganos,
Se cortaron sendas manos,
Y las tienen los Christianos
En la villa de Simancas.

España se liberto del afrentoso tributo.

¶ Este Rey por quitar esta deshonrra, hizo batalla a los Moros, y fue vécido: y estando essa noche llorando el y los suyos, apareciole el Apostol Sanctiago (Y así dize el hymno dela Yglesia, Apparens in angustia Regi sancto Ramirio) Y dixole, Buelue a la batalla, y yo te ayudare, y veras me peleando. Y cō esto vencio: y mato Sanctiago setēta mil Moros. Es celebrada esta victoria y batalla d̄ Clauijo y el voto q̄ por ello se hizo a S̄ctiago d̄ Galizia, en el. c. ex parte de cēsib^o: y el inuocar los

S̄ctiago Patron de España.

los Christianos a Sanctiago en las batallas. Reyno siete años. Murio año de ochocientos y treynta y siete.

ORDOÑO PRIMERO.

¶ Hijo de don Ramiro sobredicho, reyno luego por el en España. Del reyno della año de quatrocientos y treynta. De su reparacion ciento yveynete. Reyno diez años. Tuuo cinco hijos, Alonso, Bermudo, Nuño, Ordoario, Froila. Fue muy amable. Murio año de 481.

DON ALONSO TERCERO EL MAGNO.

¶ Succediole el mismo año, y del reyno de España 440. De su reparacion ciento y treynta. Reyno quarenta y feys años. Tuuo tres hijos, Garcia, Ordoño, Froila, que todos fueron Reyes vno empos de otro. Tuuo otro don Gonçalo Arcediano de Ouiedo. Leuantaronse cótra el sus quatro hermanos: Ouolos, y facoles los ojos. Hizo Arçobispado a Sanctiago: y en su tiempo el obispo de Ouiedo fue Primado de España: y Diego Porceles edifico a Burgos. Leuantaronsele tambié sus tres hijos, especialmente el don Garcia. Renunciole el reyno, con condicion que le dexasse yr a pelear contra los Moros. Tuuo grandes victorias. Murio año de ochocientos y ochenta y siete poco mas o menos.

Burgos edificada.

DON GARCIA PRIMERO.

¶ Hijo mayor deste rey don Alonso tercero: Auia comenzado a reynar en vida de su padre. Del reyno de España año de 486. Reyno tres años. Murio moço en çamora sin hijos, año de 890.

DON ORDOÑO SEGUNDO.

¶ Hermano de don Garcia, y hijo de don Alonso tercero

cero

cerro. Entro en el reyno de Leon luego tras su padre. Del reyno de España año de 489. De su reparaciō 179. Hizo la yglesia hermosa de Leō, y coronose alli. Este Ordoño llamo a su palacio a los Cōdes de Castilla, que estauā sujetos al rey de Leō, y matolos. Offendidos los Castellanos, se rebelarō cōtra el. Eligierō dos juezes de los nobles y prudētes de Castilla, a Nuño Rasura, ahuelo del cōde Fernan Gonçalez, y a Lain Caluo visahuelo del Cid Ruydiaz. Delos quales juezes descienē los Reyes de Castilla, en dos ramos, Hernan Gōçalez a la mano derecha, y el Cid a la siniestra. Y asì es justo demos relacion dellos. Murio Ordoño cō dos hijos, en çamora, que fueron reyes, don Alfonso 4. y dō Ramiro segundo, año de 894. Reyno ocho años.

Ocafiō de ha
zer juezes en
Castilla.

¶ Juezes que eligieron los Castellanos q̄ los go-
uernassen, referuada la superioridad a los reyes
de Leon. Y su linaje es este.

¶ Para las cosas de la paz.

¶ Para las cosas d̄ la guerra.

Nuño Rasura, padre de doña
Teresa Nuñez, que caso cō
Lain Caluo.

Gonçalo Nuñez.

El conde Fernan Gonçalez.

Garci Fernandez.

El conde don Sancho.

El infante don Garcia, a quien
heredo su hermana doña
Mayor.

Don Sancho el mayor rey de
Nauarra, que con ella caso.

Don Fernado, q̄ con su herma
no dō Garcia acuso a su ma
dre de adulterio, y fue el pri
mero rey de Castilla.

Lain Caluo.

Hernan Lainez.

Lain Fernandez.

Nuño Lainez.

Lain Nuñez.

Diego Lainez.

El Cid Ruydiaz: de cuya hija
doña Eluira, nacio

Don Garcia rey de Nauarra, y
tuuo por hija a doña Blan-
ca reyna de Castilla, de quiē
nacio

Don Alfonso el oçtauo rey de
Castilla, el bueno, padre de
doña Blanca, madre de San
Luys Rey de Francia.

F FROILA

FROILA SEGUNDO.

¶ Hijo de don Alonso el Magno tercero deste nombre, sucedio en el reyno de Leon a su hermano dō Ordoño, año del Señor de 894. Del reyno de España 497. De su reparaciō 187. Fue muy dessemejate a las costumbres de su padre: Viuió y reyno poco, vn año y quatro meses. Murio año de ochocientos y nouenta y siete.

DON ALONSO QVARTO.

¶ Hijo de dō Ordoño segundo, que auia de succeder a su padre: y entro primero su tio don Froila, començo don Alonso año de 897. Del reyno de España 498. De su reparacion 188. Reyno poco mas de cinco años. De su muger doña Ximena hija del rey dō Sancho de Navarra, tuuo vn hijo dicho Ordoño el malo. Renúcio el reyno en dō Ramiro segundo su hermano, y llamole de çamora: y el se metio frayle en el monesterio de Sahagun, q̄ es S. Facundo, de la orden de S. Benito. Entro en el monesterio año 903.

Don Alonso
quarto se me
tio monje.

DON RAMIRO SEGUNDO.

¶ Hijo de don Ordoño segundo, entro en el reyno de Leon. Del reyno de España año de quinientos y tres. De su reparacion ciento y nouenta y tres. Tuuo muchas victorias de Moros. Fabrico muchas yglesias, y fúdo muchos monesterios. Y édo a visitar las reliquias de Ouedo, tuuo alli gloriosa muerte, año de noueciētos y veynte y dos. Tuuo dos hijos, Ordoño y don Sácho, que reynaron successiuamente.

DON ORDOÑO TERCERO.

¶ Recibio de su padre el reyno de León, año del reyno de España 522. De su reparacion 212. Tuuo muchas retriégas con el Conde Fernan Gonçalez. En su tiempo

Diego

Diego Porceles fundo la ciudad d̄ Burgos. Reyno cinco años y medio. Murio en çamora, año de noueciētos y veynte y ocho. Dexo vn hijo llamado Veremundo, o Bermudo.

A la memoria de
don Sancho I.
el Gordo Rey de
Castilla y de
Leon.

DON SANCHO I. EL GORDO.

¶ El reyno venia derechamēte a dō Bermudo hijo de don Ordoño: y por ser muy pequeño, y no acabar de tenerle por legitimo, entro dō Sācho el primero dicho el gordo por su grande corpulencia, hijo de Ramiro, y hermano de Ordoño, año del Señor de 928. Del reyno de España 527. De su reparacion 216. Reyno doze años. Rebelosele Ordoño el Malo, hijo de don Alfonso el mōje y ciego. Mas presto lo apaziguo. El Cōde Fernan Gonçalez que florecia, hizo con el rey aquel celebre cōtracto del cauallo y del açor, por donde Castilla quedo libre dela subjecion de los reyes de Leon. Murio de ponçona, año de 940.

Conde Fernā
Gonçalez li-
berto a Casti-
lla de los Re-
yes de Leon.

DON RAMIRO III.

¶ Entro luego en el reyno de Leon don Ramiro tercero, hijo de don Sancho de suso, año del reyno de España 539. De su reparacion 229. Reyno veynte y cinco años. En su tiēpo acaccio la muerte de los siete Infantes de Lara. Vuo muchos martyres, especialmēte el abbad fray Sancho, de San Pedro de Cardena, y doziētos mōjes de la orden de San Benito. Murio sin hijo, año de nouecientos y sesenta y cinco.

Martyres mu-
chos de S. Be-
nito.

DON BERMUDO EL II. GOTOSO.

¶ Hijo de Ordoño tercero: Muerto don Sancho su tio y Ramiro su primo, entro en el reyno año de 965. Del reyno de España 544. De su reparaciō doziētos y trenta y quatro. Reyno 17. años. Tuuo vn hijo legitimo

Almançor de
Cordoua lle-
go a Sanctia-
go.

don Alonso. 5. q̄ le succedio en el reyno. En su tiempo
Almançor rey de Cordoua capitã de los Arabes, hizo
gran estrago en España, hasta llegar a Leõ y a Galizia,
y llevarse las campanas de Sanctiago a Cordoua. Este
rey prendio a vn sancto Obispo de Ouiedo: y castigo
Dios al reyno en que estuuó, tres años que no llouio.
Murio año de nouccientos y ochenta y dos.

DON ALONSO QVINTO.

¶ Succedio luego a su padre don Bermudo, año del
reyno de España 561. De su reparaciõ 251. Reyno 27.
años. Tuuo vn hijo Bermudo, q̄ le succedio, y doña Sá-
cha, q̄ caso con don Fernãdo el Magno, hijo del rey de
Nauarra, que fue rey de Castilla, y por ella tambien de
Leon. En tiempo deste don Alonso. 5. fue don Sácho
conde de Castilla, hijo del cõde Garciferandez. Y este
conde don Sancho tuuo dos hijos, a don Garcia y a do-
ña Eluira, q̄ caso con el rey don Sácho de Nauarra, de
quien nacio don Fernãdo sobredicho rey de Castilla.
Murio sobre Viseo de vna facta, año de 1010.

DON BERMUDO. III.

¶ Succedio a su padre don Alonso, aunq̄ moço de po-
cos dias, año del reyno de España 588. De su reparaciõ
278. Reyno seys años. Desposó a doña Sancha In her-
mana con el infante don Garcia, hijo de don Sancho
conde de Castilla: y muerto su marido, caso con dõ Fer-
nando hijo de don Sancho el mayor rey de Nauarra, q̄
despues fue primero rey de Castilla, por su muger do-
ña Eluira, hija del conde don Sácho. Murio en batalla
cerca de Carrion, a manos de su cuñado dõ Fernando,
que le vino a heredar el reyno de Leon, por el derecho
de su muger, año de 1016. Y así don Bermudo fue el
postrero rey de Leon.

¶ Aquí parece que se deuia poner el principio y sucesion de los reyes de Nauarra: Empero dexamoslo, porque no haze al caso para nuestro proposito, En q̄ mostramos, como se ha continuado y conseruado el linaje de los Reyes de España: Y parece adelante, como al reyno de Leon se ayunto el de Castilla y Nauarra: y lo mismo es de los reyes de Aragon, y los otros condados y señorios.

REYES DE CASTILLA.

DON FERNANDO EL MAGNO. I.
REY DE CASTILLA Y DE LEON.



Ijo de don Sancho el mayor rey de Nauarra, succedio en el Condado de Castilla por el titulo de doña Eluira su madre hija del conde don Sancho, que fue el vltimo de los condes de Castilla. Llamose Rey de Castilla, aunque sus antecessores se auian llamado Condes, porque su padre don Sancho fue y se llamo Rey. Y ansi don Fernando es contado el primero Rey de Castilla. Casó con doña Sancha hija de don Alfonso quinto: y como tuuiesse contiendas con su cuñado don Bermudo, y le mataste junto a Carriõ, como esta dicho, por el derecho d̄ su muger, quedo sin contradicion el reyno de Leon por el. Iutandose aqui Leõ y Castilla, año del Señor de mil y diez y siete. Del reyno de España 590. De su reparacion 288. Crió al Cid Ruydiaz, y armole cauallero en Coymbra. Quito el tributo que los Reyes de Castilla dauan a los Emperadores de Alemaña. Fue tantas vezes victorioso, que

no se pueden dezir en breue. Enrriquecio las yglesias. Fue deuotissimo d los Diuinos officios. Reyno quarēta años, doze en vida d su padre, y otros doze despues de muerto en sola Castilla, y diez y seys en Castilla y Leō junto. Los hijos q̄ tuuo de su muger fueron, dō Sācho don Alonso, don Garcia, q̄ murio en prision de su hermano dō Sācho, y doña Vrraca, y doña Eluira. Repartioles las tierras y reynos: la qual diuision fue muy con tradicha de don Sancho el hijo mayor. Murio año de mil y cinquenta y siete.

DON SANCHO SEGVNDO

Rey de Castilla y Leon.

¶ Succedio luego su primogenito de don Fernādo dō Sancho, año del reyno de España 638. De su reparaciō 328. Reyno seys años. Murio sin hijos en el cerco de çamora, por la traycion de Vellido Dolphos. Enterrose en Oña, año de mil y sesenta y tres.

DON ALONSO EL SEXTO.

Don Alonso sexto se com purgo con juramento.

¶ Fue luego llamado de los grādes, pa darle el reyno, q̄ estaua toda via en Toledo. Es llamado de la mano horada. En su tiempo florecia el Cid Ruydiaz, q̄ le tomo juramento en el cerrojo de sancta Agadea de Burgos, para que cōpurgasse la sospecha de la muerte del Rey dō Sācho su hermano. Recibio el reyno, año del reyno de España 644. De su reparacion 334. Tuuo seys mugeres, y de la primera a doña Vrraca, q̄ caso con el rey don Alonso de Aragon, y de las otras, otras hijas, especialmente de vna de la casa de los Mendoças a doña Teeresa bastarda, q̄ caso cō dō Enrriq̄ cōde de Lotaringia y de Louania Alemā, y le dio a Portogal en feudo, y de alli tuuo principio el cōdado, y despues reyno de Portogal. Vécio 14. batallas de Moros, y ganoles muchas tierras. Reyno. 43. años. Murio año de 1107.

DON

DON ALONSO SEPTIMO REY DE
Castilla y Leon, Emperador de España.

¶ Fue pacíficamente recebido, por ser nieto de dō Alō
so sexto hijo de doña Vrraca su hija mayor, y del con-
de don Ramon de Tolosa, tambien de linaje de los Go-
dos (como lo testifica el obispo don Alonso de Carta-
gena) año del Señor de 1107. Del reyno de España 687.
De su reparacion 377. Reyno cinquēta y vn años. Flo-
recio en su tiempo S. Iuan de Ortega, y fue parte para
aplacar las dissensiones del principio del reyno. Fue de
los mejores reyes que España ha tenido, ansí en valen-
tia y esfuerço, como en virtudes y grádeza. Tuuo dos
hijos, don Sancho el desleado, y don Fernando. Y por
consejo de algunos caualleros, les repartio los reynos,
dando a don Sancho a Castilla, y a don Fernādo a Leō.
Murio en Fresneda junto al puerto del Muradal, año
de mil y ciento y cinquenta y nucue:

DON SANCHO TERCERO DE CASTI
lla sola, el desleado.

¶ Començo a reynar en sola Castilla luego. Del reyno
de España, año de 737. De su reparaciō 429. Reyno vn
año. Casó con doña Blanca hija de don Garcia rey de
Nauarra, nieto del Cid Ruydiaz. Tuuo en ella a don
Alonso. 8. q̄ reyno despues. Comēço en su tiēpo la or-
dē de Calatraua y Alcantara. Murio año de 1160.

DON FERNANDO II. REY
de Leon solo.

¶ Hermano de dō Sācho, y hijo del Emperador dō Alō
so. Comēço a reynar en Leon año del Señor de 1160. y
del reyno de España 737. De su reparaciō 429. Reyno
treynta años. Murio año de 1190. Tuuo por hijo a don
Alonso, que reyno en Leon.

DON ALONSO VIII. EL BUENO DE Castilla sola.

¶ Hijo del rey don Sancho. Succediole en el reyno de Castilla de edad de tres años, en el año del Señor de 1160. y del reyno de España 738. y de su reparacion 430. reyno cinquenta y tres años, que no ouo otro que tanto reynasse como el en Castilla. Casó con doña Leonor hija de Ricardo rey de Inglaterra: de la qual tuuo a don Sancho, y a don Fernando, que murieron de poca edad. Tuuo tambien a don Enrique, que le succedio: y hijas a doña Blanca, que casó con el rey de Francia, de quien nació S. Luys Rey de Francia, y doña Berenguela muger de don Alfonso noueno de Leon, de quien nació don Fernando tercero el Santo, que ganó el Andaluzia, y don Alóso infante de Molina, y doña Vrraca reyna de Portogal, y a doña Leonor reyna de Aragon, y a doña Constança, que fue Abbadessa del monesterio de las Huelgas de Burgos: el qual el edificio, y los otros monesterios de monjas sus filiaciones: y hizo q̄ Burgos se llamasse, cabeça del reyno de Castilla. Fue el que primero tomó por armas vn castillo: porque hasta allí solo tuuieron sus passados vn leon. Puso estudio general en Palencia, que despues pasó a Salamanca el Rey don Alfonso vltimo rey de León, nieto del Emperador. Venció la muy renombrada batalla de las nauas de Tolosa. Murio naturalmente, y enterrose en las Huelgas, año de 1214.

Huelgas de
Burgos.

Estudio gene
ral.

Año de 1212.
Nauas de To
losa.

DON ALONSO IX. REY DE LEON.

¶ Hijo de don Fernando rey de Leon, succedio luego esse año, y del reyno de España 768. y de su reparacion 460. Reyno veynte años. Casó con doña Berenguela hija de don Alfonso octauo, de quien proxiamamente hablamos: y en ella ouo a don Fernando el tercero el Santo,

Sancto, en quien se juntaron los reynos de Castilla y de Leon, y a don Alonso infante de Molina. Fue muy afable y guerrero, y reporto grandes victorias de los Moros. Murio en Villanueva de Sarria, año de mil y dozientos y treynta y quatro.

+ Por haver casado con D.^a Mofalda man. zig.^a de Lara, quarta^a de Molina y uera, hija del Conde D.^o Gonzalo Perez de Lara, cuyo casamiento estaba ya efectuado en el año 1240. Florez Reyn. Cath. tomo 1 fol. 353.

DON ENRIQUE PRIMERO

Rey de Castilla.

Hijo del rey don Alonso el octauo rey de Castilla. Del reyno de España año de 791. De su reparaciõ 483. Reyno dos años. Murio de vna teja q̄ le dio en la cabeza en Palencia, año de mil y dozientos y diez y siete.

DON FERNANDO TERCERO

el Sancto, de Castilla y Leon.

Hijo del rey don Alonso noueno de Leon, y de doña Berenguela hija del rey don Alonso octauo de Castilla. Muerto don Enrique su tio, començo a reynar año del Señor 1217. Del reyno de España 793. De su reparacion 485. Reyno 35. años: A los diez y feys años de su reyno murio su padre don Alõso de Leon, y sucediole este don Fernando: y ansi se juntaron enel otra vez los dos reynos de Castilla y Leon, como duran hasta oy. Casó con doña Beatriz hija de Philippo, duque de Bauiera, de quien vuo a don Alonso decimo, q̄ le sucedio, y a Emanuel, y a Philippo, y a don Sácho, y a don Enrique. Casó despues con doña Iuana hija del conde de Ponto: de quien ouo a don Luys y doña Leonor. Gano el Andaluzia de los Moros. Pidiendo le, echasse tributo a sus vassallos, respõdio, Mayor miedo he yo a las maldiciones de las viejas de mis reynos, que a todos los Moros de allende el mar. A la hora de su muerte hizo gran razonamiento a su hijo dõ Alfonso. Hijo (le dixo) si esto guardares, seras tan buen Rey

Miedo del Rey a maldiciones.

como yo. No ouo año malo en España en toda su vida. Murio año de 1252.

DON ALONSO. X. EL SABIO

de Castilla y Leon.

¶ Succedióle su hijo don Alófo decimo. Del reyno de España año de 828. De su reparacion 520. Reyno 32. años. Compuso las siete partidas, las tablas astronomicas. Recopilo la Coronica general de España. Dio cinquenta quintales de plata a la Emperatriz de Constáti noplá, por rescate del Emperador su marido. Libro del feudo a Portogal, porque se lo fue a pedir dō Donis su nieto infante de Portogal en las cortes de Seuilla. Tuuo hijos, a don Fernádo, y a don Sancho que le succedió, don Iuan y don Iayme, don Pedro, y doña Berenla, y a doña Beatriz, q̄ caso cō dō Alófo de Portogal, y a dō Alófo niño. Murio año de 1284. Sepultose en Seuilla.

Liberalidad
de Rey.

DON SANCHO EL BRAVO

el quarto de Castilla y Leon.

¶ Succedió luego a su padre dō Alófo. 10. Del reyno d España año de 860. De su reparaciō 452. Reyno onze años. Caso cō doña Maria hija de dō Alófo, llamado infante d Molina, hermano de dō Fernádo. 3. q̄ gano a Seuilla: y tuuo della a dō Fernádo, q̄ reyno tras el, y a don Pedro, y a dō Philippe, y a don Enriq̄ mudo, y a doña Ysabel, q̄ caso cō el duque de Bretaña. Dixose el brauo por su aspera cōdicion. Gano a Tarifa. Passó las escue las a Salamanca, de Palencia donde estauan Murio año de 1295. Esta sepultado en la capilla Real de Toledo.

Vniuersidad
de Salamãca.

DON FERNANDO QVARTO

de Castilla y Leon.

¶ Succedióle su hijo dō Fernando, año del reyno de España

paña 871. De su reparacion 463. Reyno quinze años. Caso cō doña Cōstança hija de Dionysio rey de Portugal, de quien ouo a dō Alōso que le succedio, y a doña Leonor muger de don Alonso rey de Aragon. Gano a Gibraltar y otros pueblos a los Moros. Sabiēdo que en Galizia auia muchos caualleros delinquentes, dixo a su Adelantado, Prendedlos, y no los matesdes, mas traedmelos a mi, que yo los pondre dōde siruā a Dios y a mi: y ocupolos en la guerra d̄ los Moros. Murio em plazado de dos caualleros, q̄ mādō despeñar de la peña de Martos, año de 1310.

Reyemplaza do.

DON ALONSO ONZENO EL conquistador.

¶ Entro en el reyno su hijo dō Alonso. Del reyno d̄ España 886. De su reparacion 478. Reyno quarēta años. Caso cō doña Maria hija de don Alonso de Portugal: de la qual tuuo a dō Fernādo y a dō Pedro q̄ le succedio. Y de doña Leonor de Guzmā, a dō Enrrique q̄ succedio a dō Pedro, y a dō Fadrique maestre de Sāctiago, y a dō Sācho, y a dō Tello condes, y a dō Pedro, y don Iayme. Tuuo muchas guerras, y siēpre salio cō hōrra. Fue el primero rey de España, que impuso el pecho de las alcaualas, por sus necessidades. Vencio la batalla de Bellamarin. Llamauanle los Moros, el pacedor de las yeruas, y beuedor de las aguas. Murio año de 1350.

Principio de las alcaualas.

DON PEDRO EL CRVEL O IVSTICIERO.

¶ Hijo de don Alonso el vndecimo, comēço luego a reynar. Del reyno de España 928. De su reparaciō se yscientos y veynte. Reyno diez ynueue años. Caso cō doña Blanca de Borbon: la qual aun viua, caso con doña Iuana de Castro. Tuuo tambien dos amigas, vna muy amada doña Maria de Padilla, q̄ despues de muerta, dixo auer sido su muger, y casado cō ella, y mādola

en

en Castilla intitular reyna, y a vn hijo y dos hijas que della tuuo llamarlos infátes legitimos, y jurar por rey al infante don Alonso, que murio luego. La otra amiga fue doña Yfabel, de quien tuuo dos hijos, don Sancho y don Diego: a los quales don Enrrique su hermano y el rey don Iuan su hijo, tuuieron mucho tiempo presos. Degenero mucho en sus costumbres de la nobleza y virtud de sus mayores reyes de España: especialmente se hizo aborrecible por el vicio de la crueldad, que puede ser comparado a Caligula y Nerō, por que mando matar a muchos nobles de Castilla y España, y a los mas injustamente, sin perdonar a sus hermanos y amigos, y su propria muger. Desterro de Toledo al Arçobispo don Vasco, y no le dexo llevar ni vn breuiario, ni ropa, y confiscole sus rentas. Y asì hizo otras cosas tan malas, que el que le quisiere escusar, y que se le mude el nombre de cruel en justiciero, toma cuydado muy trabajoso. Finalmente su hermano don Enrrique le vencio y cerco en Montilla, y le mato peleando, no pesandoles dello a los del reyno, año d̄ mil y trezientos y sesenta y ocho. Esta sepultado en el monesterio de sancto Domingo el Real de Madrid.

DON ENRRIQUE II. EL MAYOR.

¶ Hijo bastardo del rey don Alonso onzeno. Fue recebido de todos vnanimos, año de mil y trezientos y sesenta y nueue. Del reyno de España 947. De su reparacion 639. Reyno nueue años. Casó con doña Iuana, visnieta del infante don Fernádo primogenito del rey don Alonso el astrologo, y tuuo della a don Iuan, que reyno despues del, y a doña Leonor, que fue reyna de Nauarra. En su tiempo fue la gran schisma de la Yglesia de los tres Pontifices, que duro quarenta años, hasta el concilio de Cōstancia, donde se acabo. Murio en san

Schisma de la Yglesia.

Crueldad vicio aborrecible,

Situestre
Sanchez
Viendo Dis
culo

eto

En Domingo de la Calçada, año de mil y trezientos y setenta y nueue. Enterrose en Toledo en el habito de sancto Domingo de Predicadores, que fue natural de su reyno. Y por esso el y sus predecesores, tomaron cōfessor de esta sancta religion.

DON IVAN. I.

¶ Succediole su hijo don Iuan primero deste nombre. Del reyno de España noucientos y cinquenta y siete. De su reparacion 649. Reyno onze años. Casó con la sancta Reyna doña Leonor, que como estuuiesse muy necessitada por limosnas que hazia, no quiso recibir lo que las aljamas de los Iudios le offrecian, aunque su cōfessor se lo rogo. El primer año tuuo por hijo a Enrrico tercero, dia de san Francisco. Quito a los Iudios el poder hazer justicia de sangre. Despues en el quarto año casó con doña Beatriz primogenita del Rey de Portogal. Naciole el infante don Fernando en Medina, dia de Sanctiago, año de 1380. Tuuo cortes en Segouia, donde mando no se contassen los años por la Era de Cesar, sino por el nacimiento de Iesu Chro nuestro señor. En el año septimo, quiso matar en Seuilla a su hermano el conde don Alonso, porque le reboluia el reyno. Impidiole vn cauallero Pero Lopez de Ayala, trayendole grandes exemplos, de como se perdiã los reynos por injusticias, &c. Hablo de tal manera, que mouio al rey de su mal proposito. Hizo obispo de Siguença a don Iuan Serrano Prior de Guadalupe, y dio el monesterio a los frayles Hieronymos, auiendo primero vn año probado a los de la Merced. Fundo el monesterio de Cartuxos, Miraflores de Burgos, y San Benito de Valladolid. Perdio la memorable batalla de Aljubarota, que tanto celebran los Portugueses. En su tiempo no rentaua Castilla de alcauala y pechos y mone

Zelo contra Iudios.

Cuenta de años por el nacimiento de Christo.

Reynos se pierden por injusticia.

Guadalupe dado a Hieronymos

Batalla de Aljubarota.

Rey y reynos
vn mismo pro
uecho.

monedas saluo treynta y cinco cuentos, y lo tenian a mucho. Solia dezir, Lo que es de mi seruicio, es prouecho de mis reynos: y lo q̄ es prouecho de mis reynos, es mi seruicio. Murio en Alcala corriendo vn cauallo a la puerta de Burgos. El Arçobispo de Toledo le tuuo cubierto algunos dias, despachando cartas Reales en fauor del principe don Enrrique: el qual el dia de las exequias fue alçado por rey: y assi el medio dia fue de tristeza, el medio de alegria, domingo nueue de Octubre, año de 1390. Sepultose el rey en Toledo.

De doña Leonor hija del rey dō Pedro de Aragō, vuo a don Enrrique, que le succedio, a don Fernando Rey de Aragon, y a don Iuan de Nauarra, y a don Enrrique Maestre de Sanctiago, y a don Sancho Maestre de Alcantara, y a don Pedro, y a doña Maria reyna de Castilla, madre de don Enrrique 4. y a doña Leonor, que caso con Eduardo rey de Portogal.

DON ENRRIQUE III. EL EN-

fermo y justiciero.

¶ Succedio a su padre año del Señor 1390. Del reyno de España 969. De su reparacion 661. Reyno diez y leys años. Caso con doña Costança hija del rey don Pedro, de quien tuuo a dō Iuan, que reyno despues del, y a doña Maria reyna de Aragō, y a doña Catalina, q̄ caso cō don Enrrique Maestre de Sãctiago. Fue grã zelador de la justicia. Lo mas estuuo enfermo, y por esso se llamo el doliente. Murio en Toledo dia de Nauidad, de edad de veynte y ocho años, año de 1406.

DON IVAN EL SEGVNDO.

¶ Quãdo murio su padre dō Enrriq̄ el tercero, auia el no veynte meses cumplidos. Començo año del Señor 1407. Del reyno de España 985. De su reparaciõ 677.

Nacio

Nacio a siete de Março de 1405. Reyno quarēta y siete años. Quedo en tutela de la reyna doña Catalina su madre, y del infante don Fernando su tio hermano de su padre. Al tiempo de jurarle en las cortes de Toledo, los reynos queriā recibir al infāte dō Fernādo por su rey. Y el tomo al niño en braços, y dixo, Nobleza de Castilla, veys aqui vño rey y señor. Virtud d̄ fidelidad digna de eterna memoria, en q̄ imito a S. Iuan Baptista, quādo le offrecierō el Mesiadgo: y respondio, Non sum ego Christus: Y al sancto Ioseph, en criarnos al hijo d̄ Dios en su niñez. Y ansi quiso Dios, que no le faltasse reyno proprio, porq̄ de alli a seys años fue rey de Aragon. Casó con doña Maria hija deste su tio don Fernando rey de Aragon: de quien tuuo a Enrrico quarto, que reyno despues del, y a las infantas doña Maria y doña Leonor. Casó segunda vez con doña Ysabel, hija de dō Iuan infante de Portogal, hijo de dō Iuan rey de Portogal, y della tuuo a don Alonso, y a la Catholica reyna doña Ysabel. Desde su niñez se afficiono demasiado a don Alvaro de Luna. Hazia mucho por su consejo. Fauoreciole con excesso. Hizole cōde: luego Condestable: y luego Maestre de Sāctiago. Duro este fauor treynta y cinco años. Cōuertiose en aborrecimiento. Hizole prēder en Burgos, y ponerle en la fortaleza de Portillo, y degollar en Valladolid. Notable exēplo, de quan vana es la prosperidad mūdana, y quā peligrōsa la familiaridad demasiada cō los reyes, para q̄ ninguno se desuanezca y la tēga por sūmo biē. Murio en Valladolid a cinquēta años d̄ su edad devna quartana, año de 1454. y fue sepultado en Miraflores monesterio de Cartuxos, q̄ el reedifico, por se auer q̄mado. Florecio en su tiempo S. Vincente Ferrer, dō Alōso de Cartagena obispo de Burgos, q̄ escriuio muy biē esta genealogia d̄ los reyes, y su padre Paulo Burgēse tambien obispo,

Gran exem-
plo de fide-
lidad.

Fauor exces-
siuo de Rey,
peligroso.

varon singular, que escriuio mucho, y Iuan de Mena gran poeta, que dedico sus trezientas al dicho rey don Iuan segundo.

DON ENRRIQUE QVARTO.

¶ Succediole su hijo don Enrrique quarto. Començo a reynar a veynte y quatro de Iulio de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro. Del reyno de España 1027. De su reparacion 704. a treynta años de su edad. Hizo paces con don Iuan rey de Nauarra. Recibio en su gracia a don Fadrique almirante, que estaua desterrado: y sacó de la carcel al conde de Alua, restituyendo a entrambos sus bienes. Casó en Cordoua cō doña Iuana hija de Eduardo rey de Portogal, por auerse descañado con authoridad de Nicolao Papa. 5. de doña Bláca, hija de don Iuan rey de Nauarra. Trató de tomar a Granada, y destruyo la Vega, y los alrededores, acompañado de los grandes de España. Esto hizo hasta el año de mil y quatrocientos y cinquenta y seys, en que murió don Alonso de Cartagena sobredicho obispo de Burgos, que yua escriuiendo la historia de los Reyes de España, en figura de vn arbol. A cinco años del casamiento con doña Iuana, acaccio que la reyna se hizo preñada, y se començo a dezir muy publico, que era de don Beltran de la Cueva duque de Alburquerque. Caso infame y feo, que hizo al rey aborrecidissimo de sus vassallos, y mucho mas la reyna. Porfio se jurasse en Madrid por su hija y heredera. Despues reuoco el juramento, confessando publicamente, no ser suya: y tuuo por bien se jurasse por heredero y principe de España su hermano. Arrepintiose presto, y el reyno se partio en vandos. Murio don Alonso poco despues de pestilencia. Confintio don Enrrique, se jurasse por Princesa heredera, despues de sus dias, la Catholica doña Ysabel

Caso feo de
persona Real

Ysabel su hermana, cō cōdiciō no se casasse sin su volū-
 tad. Vierōse en los Toros de Guisando cō grāde contē-
 tamiēto, y fue alli jurada. La qual despues caso cō don
 Fernādo el Catholico en Dueñas, de q̄ no holgo dō En-
 rriq̄, por se auer hecho sin su cōsejo. Despues por ma-
 los terceros fue mouido a casar a doña Iuana, la Beltra-
 neja con Carlos duq̄ de Guiana, boluiēdo a dezir q̄ era
 su hija. Los principes Catholicos en caso tā feo, por el
 cular rōpimiento, rogaronle, el negocio se pufiessse en
 manos de tales personas, señalādo a dō Pedro d̄ Ve-
 lasco y quatro religiosos, los prouinciales de S. Domin-
 go y S. Frācisco y General de S. Hieronymo y la Cartu-
 xa. Sobre las mismas desgracias embio el Papa Sixto al
 Cardenal dō Rodrigo de Borja por su legado, q̄ las cō-
 pufiessse. Murio en Madrid a 9. de Diziēbre, año d̄ 1474
 auiedo reynado los 22. Fue manirroto en enagenar los
 bienes del patrimonio, mas blādo y piadoso de lo q̄ cō-
 uiene para q̄ no se atreuā los criminosos cō esperança
 de perdon. Fue amigo de musica y caças demasiadamē-
 te. Hizo muchos monesterios y fortalezas, porque era
 amigo de edificar. Fūdo el Parral de Segouia, y S. Hiero-
 nymo del Passō, q̄ agora es S. Hieronymo el Real d̄ Ma-
 drid, casa de mi pfesion. Deposito se en S. Hieronymo
 del Passō, y de alli fue lleuado a Guadalupe. Y luego fue
 jurada y obedecida por Reyna, la muy Catholica y va-
 lerosa doña Ysabel su hermana.

Condiciones
 de Enrico
 quarto.

**DON FERNANDO V. Y DOÑA YSA-
 bel Reyes Catholicos, de Leon, Castilla, y
 Navarra, y Aragon.**

¶ Don Fernādo quinto deste nōbre, hijo del rey dō Iuā
 2. y vltimo de Aragon, por auer casado, como queda di-
 cho, con la reyna doña Ysabel hija de don Iuā. 2. de Ca-
 stilla, y hermana del sobredicho rey don Enrriq̄. 4. en-
 tre en los reynos d̄ España, año del Señor de 1474. Del

G reyno

reyno de España 1049. y de su reparaci6n 726. Porque muerto el rey d6n Iu6n su padre, ouo el reyno de Arag6n, en q se acabo este reyno, despues de 25. reyes q le auia gouernado por 604. a6os. Y por los derechos q tenia d los reyes de Arag6n, cobro el reyno de Napoles, quit6le a d6n Fadriq vltimo rey. Alo qual t6bien se j6tar6 los demas se6orios e islas q andau6 c6n el reyno de Arag6n: y por la reyna do6a Ysabel ouo los reynos de Leon y Castilla, y c6quistar6 el reyno de Nauarra, quitandole a d6n Iu6n y do6a Catalina, por priuaci6n del Papa Iulio, en q los pron6cio por schismaticos. Y assi quedo muy amplificada y poderosa la monarchia de Espa6a, en vnos reyes t6 Catholicos y buenos, en gr6 seruiicio de n6ro se6or Dios y beneficio de los reynos: Porq como dize S. Augustin, Mucho c6uiene a la republica, q los buenos reyn6 mucho ti6po y en muy est6dido poder. Contar las gr6dezas de los reyes Catholicos, las haza6as q hizier6, sus heroycas virtudes, el zelo de la s6cta Fee, la recta administracion de la justicia, pedia vna larga historia: y aqui no tratamos sino de la successi6n y genealogia de los reyes de Espa6a. Basta saber q instituyer6 el officio de la s6cta Inquisici6n: echaron los Iudios de Espa6a, a6o de 1492. F6daron la s6cta Herm6dad, a6o d 1476. Ganaron el reyno de Granada, despues q los Moros le auia posseido 780. a6os: y f6daron alli la ciudad de S6ctafee. Ganaron las islas de Canaria: y descubrier6 gr6 parte de las Indias Occid6tales. F6dose en su ti6po la vniuersidad de Alcal6. Edificar6 muchas yglesias y monesterios. Por las quales cosas, qu6do el n6bre de Catholico no fuera antiguo en los reyes d Espa6a, ellos lo ganaron y merecieron de nueuo: y assi si6pre los intitul6 los reyes Catholicos. Tuuieron vn hijo, al principe d6n Iu6n, jurado en Castilla y Aragon, y cas6 con Madama Margarita hija del emperador Maximiliano: pero mu-

Los buenos
teng6n mucho
poder.

Inquisici6n
instituyda

Indias descubiertas
Vniuersidad
de Alcal6.

ño de 19. años en Salamãca. Tuuieron quatro hijas, doña Ysabel, q̄ caso con don Manuel rey de Portugal: doña Iuana, q̄ caso con don Philippe. i. que les succedio: doña Maria, q̄ caso con el rey de Portugal, y doña Catalina con el rey de Inglaterra. Murio esta reyna Catholica en Medina del cápo, en 26. de Nouiẽbre, de 1504. auiendo reynado 29. años y onze meses. Caso despues don Fernando con la reyna Germana. Murio en Madrigalejo, a 22. de Henero, de 1516.

DON PHILIPPE I.

¶ Archiduq̄ de Austria, hijo del emperador Maximiliano, por auer casado con doña Iuana hija d̄ los reyes Catholicos, succedio en los reynos d̄ España, y ayũto a ellos los estados d̄ Flãdes. Entro en el reyno año d̄l Señor de 1504. y del reyno de España 1079. y de su reparaciõ 756. Tuuo dos hijos, a dõ Carlos inuictissimo Emperador y rey de España, y a dõ Fernãdo rey de Vngria y d̄ Bohemia, tãbiẽ emperador: y quatro hijas, doña Leonor muger d̄ Frãcisco rey de Frãcia, doña Catalina muger de dõ Iuã rey d̄ Portugal, doña Ysabel q̄ caso cõ el rey d̄ Dacia y Noruegia, y a doña Maria cõ dõ Luys rey d̄ Vngria. Este Philippo reyno dos años, y murio luego a 28. años d̄ su edad, año d̄ 1506. q̄do en el gouierno su muger doña Iuana cõ dõ Fernãdo el catholico su padre.

DON CARLOS. V. EMPERADOR.

¶ Hijo del sobredicho dõ Philippe: nacio en 24. de Hebrero, dia de S. Mathia, año de 1506. Cuyo nacimiento sabiẽdolo la reyna Catholica acá en España, porque el nacio en Gãte, aunq̄ viuia el principe dõ Miguel su nieto en Portugal, dixo como por reuelaciõ, Cecidit fors super Mathiam. Significando, que al don Carlos le cabia la fuerte de rey de España. Començo a reynar, desde q̄ murio su ahuelo dõ Fernãdo, año del Señor d̄ 1516. Del reyno de España 1091. De su reparacion 768. Fue elegido Emperador despues de su ahuelo Maximi-

+ 1500.

Don Carlos le cupo la fuerte de España.

Victorias de
don Carlos.

Carlos en q̄
exercicios
muio

Plus vltra.

liano, año de 1519. y despues coronado dela primera corona en Aquilgrá, año de 1520. y despues dia de S. Mathia en Bolonia, año de 1529. Caso cō doña Ysabel hija de dō Manuel rey de Portogal, dela qual nacio dō Philippe. 2. q̄ le succedio, y nacio en Valladolid año d̄ 1527 cō grãde alegria de toda España. Fue jurado en S. Hieronymo el Real de Madrid. Tuuo otro hijo dō Fernãdo q̄ murio niño, y dos hijas, doña Maria, q̄ caso cō Maximiliano rey d̄ Bohemia Empador, y a doña Juana, q̄ caso cō dō Juã principe de Portogal. Las victorias q̄ tuuo de Frãcisco rey de Frãcia, del grã Turco Selimã (q̄ parece q̄ crió Dios tã Catholico y poderoso principe, para reprimir a aq̄l barbaro) delos herejes, delos principes y potētados de Alemaña, asistiēdo en la guerra por su persona como valerosissimo capitã, en defensa dela Yglesia y dela Fee: no se puedē cifrar en tã breue cōpendio sin faltar en mucho. El año 55. d̄ su edad, y 33 de su imperio, y del Señor d̄ 1556. entrego el imperio a su hermano dō Fernãdo rey de Vngria. Y el año antes de 1555. en Bruxelas, dia de S. Simō y Iudas, renūcio cō grã liberalidad y exēplo raro, todos sus reynos y estados, q̄ auia tenido 40. años, en el Principe dō Philippe su hijo, y passó en España a reposar su cãlada senectud en seruiçio d̄ n̄ro Señor, a quiē toda la vida siruio. y recogiose en la vera de Plasēcia en el monesterio de S. Hieronymo de Yuste, teniēdo cōsigo sacerdotes y predicadores de mucha doctrina y religiō, q̄ le leyēse vna lectiō de sagrada Scriptura, y le predicassen el sancto Evangelio. Y en tã sanctos exercicios acabo su vida en el dicho monesterio, para grande authoridad y credito de la ordē de S. Hieronymo, q̄ tãto hã estimado los reyes de España, a 21. de Septiēbre, de 1558. años. Puso el Pi^o vltra delas dos columnas de Hercules, para significar la grande extension del imperio de las Indias.

DON PHILIPPE SEGVNDO

religiosissimo Principe.

Començo a reynar, como esta dicho, en Leon y Castilla, Nauarra y Aragon, y los estados de Flandes, y las Indias Occidētales, por renūciacion de su padre el Emperador dō Carlos, año del Señor de 1555. Del reyno d' España 1130. y de su reparaciō. 807. Auia passado antes a Fládes, año de 1548. a ser reconocido de sus estados y tierras de la baxa y alta Alemaña, dōde fue recebido y jurado cō grâdes fiestas y solēnidad. Casó cō doña Maria hija de dō Iuã. 3. rey d' Portugal, de quiē vno al Principe dō Carlos, q̄ murio. Despues en Inglaterra con la reyna Maria. Tercera vez cō doña Ysabel, hija de don Enrrique. 2. de Francia. Tuuo dos hijas, las infantas doña Ysabel y doña Catalina. Vltimamēte cō doña Anna su sobrina, hija del Emperador Maximiliano, y doña Maria Emperatriz su hermana, de quien nacieron el principe dō Fernando, que se juro en S. Hieronymo el Real de Madrid, y el principe dō Diego tãbien jurado, q̄ murierō, y el principe dō Philippe q̄ oy viue, y la infanta doña Maria q̄ murio. Biē pudiera alargarme mucho, sin caer en sospecha de lisonja, en tratar las virtudes raras y excelētes de tan grã rey y señor, si la breue pad propuesta diera lugar. Basta q̄ cōser rey tã pacifico, religioso y deuoto, y gouernãdo cō tanta quietud y iusticia las cosas dela paz, en las dela guerra es temido y reuerēciado de los grâdes de su reyno, y de los reyes y principes y potētados de todo el mūdo mas que otro rey ha auido. Es vnico refugio y amparo de la Yglesia Catholica, gran patron delas religiones, y muy zeloso de su reformaciō, vida y exēplo. Y por esto cō justo titulo llamado d' el Papa Pio Quinto, religiosissimo principe. Es de sūma moderaciō y tēplança en su persona: de estraña circūspection y prudēcia en sus negocios, y

Philippo 2.
gran bien de
la Yglesia y re
publica.

Portugal re-
stituyda a Es-
paña.

muy agradable en sus respuestas. A los grâdes reynos y riquezas de España, le quiso Dios añadir el reyno de Portugal, para q̄ esta monarchia estuuiesse entera y perfecta. Succedio en el por muerte del rey Cardenal don Enrrique. En cuya successiõ, aunq̄ vuo controuersia y repugnãcia de parte de los Portugueses, empero la justicia y derecho fue clarissimo por el rey dõ Philippe, assi porq̄ auia salido de España este reyno, como porq̄ en el successo d̄l tiẽpo, por falta de otro heredero, auia succedido ya rey de España en el: y principalmẽte, por q̄ como en el reyno de Portugal no ay representaciõ, si no cõparacion de las personas q̄ viuen de la sangre, el rey dõ Philippe. 2. de España excluyo a todos los demas q̄ estauã en el mismo grado y linea de primos hermanos, respecto del rey dõ Manuel de Portugal, de dõ de descendiẽ, a vnos por edad, a otros por sexo de ser varon, a otros por edad y ser legitimo. Y desto, como tã justo principe, cmbio su Magestad vna carta satisfactoria a todo el mũdo, para q̄ a todos cõstasse de su derecho y justicia. Y d̄ principe y seõor q̄ oy viue pa biẽ de toda la Christiãdad, basta auer dicho esto para feliz cõclusion desta genealogia de los reyes de España.

¶ Quatro Corolarios o consequencias que se coligen deste breue discurso y genealogia de los reyes de España.

I. Corolario.

¶ Que los reynos de España no se deue diuidir ni partir, sino estar en vno jũtos. Esto se trato de pposito, en tiẽpo de los Reyes Catholicos dõ Fernãdo y doña Ysabel, por cierta ocasiõ: y se les mostro, q̄ esto no se deuia hazer por muchas razones. La primera, porq̄ en España al hijo primogenito se le deue todo, como parece en la ley. 2. tit. 15. de la segunda Partida, q̄ lo funda muy bien:

bien: y porq̄ la diuision es causa de desolaciō: por lo q̄ dixo n̄ro Redēptor, Todo reyno diuidido se assolara. Y assi ordenarō, q̄ los tutores y curadores del hijo del rey quādo q̄dasse peq̄ño, no cōfintiesse en hazer diuisiō. Y mirādo a los exēplos desde los reyes Godos aca, la experiencia ha mostrado los incōuiniētes q̄ se há seguido dela diuision, como parece dela diuision q̄ hizo el rey dō Fernādo el primero de Castilla entre sus hijos don Sācho, dō Alonso y dō Garcia: la qual cōtradixo el dicho dō Sācho, q̄ era el mayor: y despues nūca se partieron: Y porq̄ el rey dō Alonso el sexto dio en feudo y gouierno a Portogal a su yerno, nūca mas boluio a Castilla: y son notorias las guerras y disensiones q̄ sobre ello ha auido. Y el rey don Iuan el primero pretendio hazer diuisiō por grandes cōmodidades q̄ representaua: y tratādolo en las cortes de Guadalajara, se lo cōtradixeron nemine discrepante. Y diuidirlos, no es sino disminuir los reynos y sus fuerças, como lo hizo Octauiano emperador, por cōsejo del Senado, diuidiēdo el reyno d̄ los Iudios en Tetrarchias, q̄ fue desquartizarle.

2. Corolario.

Que en defecto de hijo varon en España hereda muger los reynos y mayoradgos. Esto parece claro, discurrendo por esta gencalogia, en q̄ parece q̄ en el reyno de Castilla, Leō y Nauarra y Aragō y lo demas d̄ toda España, y la Galia Gothica, o Frācia de los Godos, desde el principio de los mismos Godos, estos reynos y señorios se há heredado y auido por medio d̄ mugeres, en defecto de varones: y assi parece en Suintila hijo de Recaredo. 1. y en Egica sobrino d̄ Vuamba, y en dō Alōso el Catholico, y en dō Fernādo. 1. rey d̄ Castilla y d̄ Leō, y en dō Alōso 7. y en dō Fernādo 3. el sancto: y finalmente en el rey Catholico dō Fernādo, y otros intermedios, q̄ todos heredatō los reynos y mayoradgos por mugeres.

Omne regnū
in seipsum di
uisum, desol
abitur.
Luc. 11.

Daños de la
diuision.

Genealogia

¶ Tercero Corolario.

Que aunq̄ los reyes de España succedē por sangre y linaje, se requiere, q̄ el pueblo los jure y reciba : lo qual entra en lugar de la antigua electiō. Y antes no tienen juridiccion en el reyno. Cōsta en el cōcilio Toledano 4. nacional, en q̄ vuo quarēta obispos, dōde en presencia del rey Sisenādo se hizo vn decreto q̄ despues de otras cosas dize. Nullus apud nos p̄sumptione regnum accipiat, nullus excitet mutuas seditiones ciuiū: nemo meditetur interitū regū, sed de functo in pace principe, primates gentis, cū sacerdotibus successorem regni, consilio communi constituent, vt dum vnitatis concordia à nobis retinetur, nullum patriæ gentisq̄; diffidium per vim atque ambitum moliat. En que se determina, que ninguno entre en el reyno por fuerça ni ambicion, sino siendo elegido por los grandes y sacerdotēs. Y por esso agora en los juramentos de los Príncipes son conuocados los grandes, y algunos obispos.

Quarto Corolario.

Que los reyes de España tienen el patronadgo de la Yglesia, y les pertenece el derecho de elegir los obispos y abbas en las yglesias cathedrales y collegiales. Esto consta en el concilio 12. Toledano, en q̄ estuu el rey Eruiugio, en el decreto sexto, que comiença, Illud quoq; collatione. Donde dize. Vnde placuit omniū pontificibus Hispaniæ atq; Gallicię, vt saluo privilegio vniuscuiq; prouintiæ, licitū maneat deinceps Toletano pontifici, quoscūq; regalis potestas elegerit, & iam dicti Toletani pontificis iudicium dignos esse probauerit in quibuscūbet prouintijs, in p̄cedentium sedibus, p̄ficere p̄sules, & decedentibus episcopis eligere successores. (Y dize al cabo.) Hanc quoque diffinitionis formulā sicut de episcopis ita de cæteris ecclesiarum rectoribus, placuit obseruandum.

Y segun esto, es costumbre y prescripcion antiquissima, no solo de elegir los reyes de España los obispos, sino tambien las abbas. Y assi el Papa Clemente 7. otorgo vna buula al Emperador Carlos 5. en q̄ le
confir-

confirmo el patronadgo delas yglesias metropolitanas y collegiales, y abbadias, año de 1529. en el septimo año de su Pontificado.

¶ Capitulo nono y vltimo. En que se haze vna cõsideracion del linaje y qualidad de los reyes de España.



Rande es la antiguedad y excelencia del linaje de los reyes de España, por tener en el tales joyas y riquezas, porq̃ es linaje d̃ Sacerdotes y de Reyes. Del hõbre temeroso de Dios y q̃ tiene grã de sseo de cõplir sus mādamientos dize Dauid, Poderoso fue en la tierra el principio de su linaje, su generacion sera bẽdita, aura gloria y riquezas en su casa. Apli case bien a sanãta Florẽtina y sus sanãtos hermanos, para que asì como a ellos por ser temerosos de Dios y cumplir sus mādamientos, se les dio gloria y riq̃zas en su casa, y cõseruacion de tan gran linaje: desta manera los reyes de España, pues Dios les ha dado esta gloria y riquezas y linaje, sean temerosos de Dios, y guarden sus mādamientos, para q̃ Dios les cõserue tanta gloria y potẽcia: y para q̃ como a aquellos sanãtos les fue vn genero de premio temporal: asì a nosotros y a los reyes de España, nos sea motiuo para merecer la conseruaciõ dello, y principalmẽte el reyno celestial. Buenos exẽplos se hallã en este discurso, como fauorecia Dios a los buenos reyes, y a los malos e injustos los castigaua, hasta q̃ por los vicios y peccados de Vitiza y dõ Rodrigo y otros, ouo ñro Señor de destruyr del todo a España, por mano de los infieles Moros. Porq̃ como dize

Psal. ii. Potēs in terra erit semen eius, &c.

Reyes de España con temor de Dios se han de conseruar.

Fauorecedios los buenos reyes. Destruycion de España por castigo de vicios.

Ecel. 10. Reg-
nū à gente in
genem, &c.

Proverb. 16.
Iustitia firma
bitur solium.
Seguridad de
reynos, justia.

Sapient. 6. Si
ergo delecta-
mini sedibus,
&c.

Aristo. 2. rhe-
tori. c. 15.
Fertilidad de
linaje.

Baptista Ful-
goso en sus
collectan.
Pedro Mexia
lib. 2. de la Sil-
ua.

4. Regū. 10.
Acab y Ge-
deon les ma-
taron. 70. hi-
jos. Iudic. 9.

el Spiritu sancto, Mudase el reyno de vna gente a otra, por las injusticias y maldades y engaños que en el se cometen por los reyes y vassallos: Y por el contrario, el reyno se cōserua y fortaleze, haziendo justicia, y por la obseruancia de las virtudes. De aqui se concluye, q̄ los que se deleytan con las presidencias y officios, no pue- de tomar mejor arte para perpetuar se en ellos q̄ amar la sabiduria, justicia y virtud. Que pensar de perpetuar el reyno y el mādō por mañas y tyrannia, es locura, y camino de perdelle. Mirad como quiso Dios pagar en esta vida a estos sanctos hermanos, con tātō poder, hō- rra, bendiccion y gloria y riquezas, como se hallā en las casas de los reyes. No se halla linaje, despues del de Ie- su Christo, q̄ cō el de sancta Florētina y sus hermanos, y por ellos, cō el de los reyes de España se pueda cōpa- rar. Suele en los linajes hallarse vna gran fertilidad de varones excelentes, como acaece en los campos y he- redades buenas: Pero tal fertilidad de linaje como esta no se puede hallar. Muchos grandes hombres auemos visto en el mundo, y no dexar linaje ningun- no: En ellos se començo, y en ellos se acabo. El gran Tamorlan, que fue cerca del año del Señor de mil y tre- zientos y nouenta. Fue señor de mil y quinientas le- guas, y en aquel tiempo el mayor del mundo, que se pudo bien cōparar con el gran Alexandro: antes desto auia sido ladron abigeo, que andaua a hurtar carneros: y quando mucho como otros dizen, fue vn boyero, o pobre soldado: Murio despues como tyranno con he- ridas, y no dexo succession alguna que algo durasse, sino dos hijos miserables en quien todo se acabo. O- tros tuuieron muchos hijos, pero alli se acabo su lina- je, como el rey Acab, que tuuo setenta hijos, y todos fueron en vida degollados. Y lo mismo es de Gedeon, q̄ no le quedo heredero q̄ merezca memoria, y le mata

ron en vn dia otros tantos sobre vna piedra. El sancto Moysen a quié hablaua Dios como amigo muy familiar cara a cara, tan gran propheta y caudillo, que tenia mas de seyscientos mil hōbres de pelea: dexo dos hijos tan para poco, que no haze mēcion dellos la scriptura. Julio Cesar, Octauiano Augusto, y Alexádro, tā grandes Monarchas, no dexarō linaje: Pero el linaje de sancta Florentina y de estos sanctos, grande, magnifico, poderoso, lleno de reyes y de sanctos y sacerdotes, que no se halla en linaje del mundo. De manera, que la honrra Dios cō linaje auentajado, en bienes de naturaleza y de fortuna y de gracia, como parece, haziendo la computacion rectamente en las historias, por la continua succession de la sangre de los Godos, que es la cosa mas prodigiosa en linaje, que jamas se vio, ni se ha visto linaje tan antiguo, ni tan guardado en el mundo. De fuerte que son hasta ochenta grados de generaciones, comenzando desde Ataulpho, el primero de los Godos, y las cuenta y prueua Balacios Ruuios. Y para que mas cumplidamente se diga linaje de sanctos y reyes, allende los sobredichos, ha auido tambien otros sanctos, y otros que han merecido titulos y aclamaciones de virtud y amor. S. Hermenegildo principe del Andaluzia sobrino de estos sanctos hijo de su hermana Theodosia, y del rey Leuigildo, martyr, de cuya carcel y estrecha prision y muerte, escriue elegātissimamente su muy deuoto Ambrosio de Morales, agradeciēdo los milagros q̄ Dios ha hecho por el, por medio deste sancto martyr, El rey dō Fernādo el sancto primo hermano de otro s̄cto S. Luys rey de Frācia, hijos de dos hermanas, doña Blāca y doña Berēguela hijas de dō Alōso. 8. Bēdita sea tal generaciō d̄ reyes, sacerdotes y s̄ctos, dōde se jūto el sacerdocio, y el reyno, y la sanctidad, como en el linaje de Iesu Ch̄ro n̄ro señor. Y de la

Moysen, Julio Cesar, y Octauiano su succession.

El linaje mas antiguo y guardado, el de España.

De iust. & iur. regni Navarrae.

Sanctos de linaje de reyes de España.

S. Hermenegildo martyr.

Dō Fernando el sancto, y S. Luys rey de Francia.

manera

Pecadores no
dañan el lina
je de Christo

manera q̄ en el linaje de Christo, Roboam y Manasses, Raab, Berfabee, y otros, no dañan la perfeccion del linaje, ni se haze caso dellos, ni Dios los estima en vna paga, en comparacion de los sanctos que alli ay. Ansi en este linaje, aunq̄ algunos fuerō malos y peruerfos, no se haze caso dellos, ni quitan la perfeccion deste linaje, ni las qualidades, ni excelencias que tiene.

¶ Los que tuuieron titulos y aclamaciones excelentes, allende los sanctos.

¶ Los Godos de dōde començarō. Francos, liberales, verdaderos, &c.

¶ Recaredo primero, llamado Glorioso.

¶ Sisebuto, Recesuindo, Cindasuindo, Sifenádo, Erui- gio, grádes catholicos, q̄ hizierō celebrar tãtos cōcilios

¶ Don Alonso primero el Catholico.

¶ Don Alonso el Casto.

¶ Don Ramiro primero, el bueno, por quien peleo Sanctiago.

¶ Don Alonso tercero, que renuncio en su hijo, porq̄ a el le dexassen pelear con los Moros.

¶ Don Fernando el Magno: deuotissimo de la Yglesia.

¶ Don Alonso sexto de la mano horadada, que gano a Toledo.

¶ Don Sancho el Deseado.

¶ Don Alonso octauo el bueno, el del Triumpho de la Cruz.

¶ Don Alonso decimo, el Sabio.

¶ Don Alonso vndecimo, que gano la batalla de Bel- lamarin de trezientos mil Moros, y se celebra en la yglesia de Toledo.

¶ Don Fernando el quinto, y doña Ysabel Reyes Ca- tholicos.

¶ Don Carlos Quinto Inuictissimo Cesar.

¶ Y nuestro Rey don Philippe Segundo, que oy viue para beneficio de sus reynos, heredando la virtud de sus mayores, ha merecido ser intitulado y llamado Religiosissimo Principe, por el Papa Pio Quinto, en vn breue.

¶ Toda la perfection deste linaje de Reyes, Sacerdotes y Sanctos y otros titulos amables, se deue atribuyr a la cepa y principio que tenian de sancta Florentina, que viuió en este monesterio de nuestra Señora del Valle de Ecija, y sus Sanctos hermanos.

Perfeciõ de linaje, se atribuye a los Sãctos.

¶ Por todos los respectos dichos, como el año passado de mil y quinientos y setenta, su Magestad del Rey don Philippe nuestro señor, estuuiese en la ciudad de Cordoua, y auiendo de passar a Seuilla, y visitar otras parres de su reyno del Andaluzia: Yo, que al presente viuia en este monesterio del Valle de Ecija, le fuy a dar relacion cumplida destas cosas tan agradables e importantes, y de los medios por donde se le daua de llo tan cierta noticia. Y juntamente le suplique fuesse seruido de camino yrse a aposentar a aquel su monesterio, aunque de humildes edificios, pues por tantas razones era fuyo, y se podia dezir Casa Real, afsi por auerle hecho reduzir a nuestra orden de san Hieronymo (como se dixo arriba) como por auer sido de sus progenitores y mayores de su linaje, de mas de nouecientos años atras. Su Magestad lo oyo con la humanidad y clemencia que suele cosas semejantes: de lo qual es exemplo raro entre los reyes y principes. Dixo yria su Magestad por alli, haziendo el camino a Seuilla. Y ansi lo puso por obra. Y porque esto fue a la buelta de alla, y el monesterio (respecto de la ciudad) esta al S: ptentrion, se hizo vna puente de madera, para

Monesterio del Valle de Ecija, por quantos titulos Casa Real

Genealogia de los Reyes de España.

ra que su Magestad passasse el rio de Xenil, saliendo del monesterio, para entrar en Ecija, por la puerta de Cordoua.

¶ A la entrada y recebimiento en el monesterio, hizo poner en alto en lugar patente estas tres epigraphes e inscripciones, en que breuemente se comprehenden las cosas dichas, y son las que se figuen, en la plana siguiente.

FIN DE LA GENEALOGIA DE los Reyes de España.

PRO

Monesterio
del Valle de
Ecija, por
donde
los Reyes

PRO INGRESSV REGIS PHI-
lippi in monasterium sanctæ Mariæ del
Valle Astigi. Anno

1570.

¶ Prima epigraphe, siue inscriptio.

*D. Florentinã virginem, Fulgentij, Leandri, Iffidori
sanctorum episcoporum sororem, hanc incoluisse do-
mum tanquã monacharum abbatissam: ab hinc non-
gentos annos: Astigitanæ vrbis traditio, constantissi-
mè probat.*

¶ Secunda epigraphe, siue inscriptio.

*Ex D. Florentina virgine, fratribusque Episcopis,
per sororem Theodosiam, Leuigildi regis vxorem ge-
nus ducere, omnes Reges Hispaniarum: conserva-
tamque esse illorum prosapiam, ex Gothorum Illu-
strissimo sanguine: in octoaginta generationibus, veri-
tas historiarum manifestat.*

¶ Tertia epigraphe, siue inscriptio.

*Igitur D. Florentina virgo Regia & religiosissima,
Philippum Hispaniarum Religiosissimum Regem, do-
mum suam antiquam inuisentem, & ingredientem,
tanquã charissimum filium apertis vlnis, hilarique
vultu suscipit atque complectitur.*

PARA

PARA LA ENTRADA DEL REY

Don Philippe, en el monesterio de Sancta
Maria del Valle de Eciya. Año

1570.

¶ La primera epigraphe, o inscripcion.

Auer habitado en esta casa agora nouecientos años sancta Florentina virgen, hermana de los sanctos obispos Fulgencio, Leandro, Isidro: siendo aqui abbadesa de mōjas, prueualo constantemente, la comun tradicion de la ciudad de Eciya.

¶ La segunda epigraphe, o inscripcion.

Que todos los Reyes de España traygan su origen de sancta Florétina virgen, y de sus hermanos los sanctos Obispos, por su hermana Theodosia, muger del rey Leuigildo, y que se aya conseruado su linaje de la sangre famosa de los Godos en ochenta generaciones, la verdad de las historias lo manifiesta.

¶ La tercera epigraphe, o inscripcion.

Cóforme a esto, la virgen Real y religiosissima Florentina, al Rey don Philippe Religiosissimo de las Españas, que viene a visitar su antigua morada y entra en ella, le recibe y abraça con gran voluntad y alegre rostro, como a hijo charissimo y predilecto.

Sermō historial en el dia de san

ta Florētina virgen, en el monesterio de sancta
Maria del Valle, a la hermandad y cofra
dia y pueblo Astigitano.

Año 1569.

THEMA.

*Prudentes virgines acceperunt oleum in vasis suis cum
lampadibus. Matth. cap. 25.*



A deuocion singular que todos teneys
a la gloriosa virgen sancta Florentina, y
el desseo de le hazer seruicios agrada-
bles en esta sancta hermandad q̄ de su tiru-
lo y nōbre, y a gloria de nuestro Señor
esta instituyda en esta ciudad d̄ Eciija de
tiēpo immemorial, os ha mouido en este
dia de su festiuidad, guardando la costū

bre de vuestros padres y mayores q̄ lo haziā así, a traer la ima-
gē desta virgē Florētina a esta casa y monesterio d̄ nuestra Seño-
ra del Valle, que fue su antigua habitaciō, para que reconozca
su morada y reciba contentamiento en ver los edificios, donde
ella en los siglos passados reyno: y en compañía delas otras vir-
gines que estauan en su obediencia y regimiento, hizo a Dios
tan agradables seruicios. Bien conoce este camino y los velli-
gios y señales q̄ han quedado de sus aposentos, su capilla y su al-
tar. Alegrase ha en todo esto, y podria d̄zir, Regozijarme he en
ver mis reynos, donde yo serui a Dios y mi espōo, a quien ser-
uir es reynar; donde menospreciado y dexado el reyno tempo-
ral que podia recibir de mis progenitores, tuue spiritual juridi-
cion y reyno, gobernādo gran numero de donzellas en este mo-
nesterio y por toda Españ̄a, endereçandolas en el camino de sal-
uacion. A esto nos auemos aqui ayuntado, y juntamente a tra-
tar de sus alabanças y virtudes, de manera que no solo redun-
den en honrra suya, sino tambien sean exhortacion de nuestra
vida y exemplo grande para el aprouechamiēto de nuestras cō-

H sciencias

Muchos años
de esta Virgē
esta Señora es
sancta Flor-

Cofradia de sã
cta Florentina
antiquissima.

Virgilius. Cata-
b. y mea regna vi-
dens numeraboe
anxiato.

SERMON HISTORIAL

Muchas razones de amistad de la Virgē nuestra Señora cō sancta Florentina.

Sciencias. Para tratar a este proposito de algunas cosas en historias de la antigüedad que tenemos por tradiciō y doctrina de nuestros passados, es necessaria mucha diligencia, y principalmente para la declaracion del sancto Evangelio es necessario el fauor del cielo. Emperotemos ala Reyna de los angeles muy de nuestra parte a que nos de fauor, por el grande parētesco y amistad y semejança que tiene con la sancta virgen Florentina, no solo porque es virgen immaculada y sancta, y porque descēde y es su generacion de Reyes y perlados y sacerdotes como la virgen nuestra señora, mas tambien por auer viuido en esta casa misma, dedicada a la Reyna del cielo, y por derecho de vezindad. Sin tãtas razones nos fuele la Virgen alcançar la gracia: Hara lo agora muy de buena gana. **Aue Maria.**

August. Euāgelio temeroso de las virgines.

El Thema sobredicho es la prudēcia y discrecion que tuuieron las virgines en disponerse a recibir dignamete el esposo, encendiendo sus lamparas llenas de azeyte, y proueyendose de ello en otros vasos para yrlas ceuando que no se muriesen. Este Euangelio que se nos ha propuesto es vna lection que trata de las diez virgines, cinco prudentes, y cinco locas, en cuya declaraciō todos los sanctos doctores y entre ellos sant Augustin cō su juyzio tan delicado hallan grandes dificultades y aun grandes temores. Porq̄ dizē, q̄ esta parabola habla del final juyzio, y de lo que alli sucedera a los Christianos buenos y malos: y assi la tienen por muy temerosa y terrible: para que veays la necesidad que tenemos del fauor de Dios, y quanto nos importa abrir los ojos y prestar atencion.

Propositiō.

Veremos pues como esta gloriosa virgen sancta Florētina fue de las prudētes virgines, q̄ salieron a recibir el esposo, y como empleo toda su honrra y riquezas y vida en tener bien proueyda su lápara. Lo segundo, quanto nos importa a nosotros hazer lo mismo. Seruira todo ello para cōsolar y animar a los hermanos desta cofradia religiosa, en su sancto y antiguo proposito.

Toda la letra del sagrado Euangelio es vna parabola q̄ nuestro Redēptor predico a proposito del cuydado que auemos de tener en el estar apercebidos al tiempo del salir desta vida: y dixo que el reyno de los cielos es semejante a diez donzellas, a quiē estaua encargado se hallassen presentes a vnas bodas, saliendo a recibir al esposo: y era la cōdicion (porque la entrada y vida del esposo era incierta, no se sabia el quido, y era de noche, pero el auer de venir era muy cierto) que todas auian de llevar

lampa.

lamparas encendidas en las manos, y para esto era necesario tenerlas siempre a punto: porque con estas ceremonias se hazian los casamientos en Palestina, cuya parte principal de Judea. Las cinco de las donzellas eran de poco recato, y de poco asiento, y menos auiso, que es cosa en las donzellas de grande lastima y peligro, y con todo esso muy comun. Llegada la hora, viendose en afrenta por la falta del azeyte, acudieron a sus cõpañeras prudentes y discretas, q̄ repartiessen consigo de lo q̄ tenian. Ellas como sabias respondieron, Cosa nos pedis que quisieramos dar, pero es a tiẽpo, que seria posible que todas cayessemos en falta. Esta el esposo a la puerta, imprudencia seria daros lo que auemos menester para su recebimiento. En la plaça ay tiendas donde se vende: y dlo a comprar, y las donzellas liuanas creyeronse de ligere: en lugar de perseuerar en su peticion y oracion, que fuera posible que repartierra con ellas de lo poco que tenian, o por lo menos, su buena cõpañia aprouechara a alcanzar del esposo algun termino breue en que se proveyessen: boluieronse dela plaça vazias como se fueron, y hallan la puerta cerrada. Dan priessa al esposo q̄ las abriessse. Y no dize el Euangelio, si trayan ya cõprado el azeyte, o si auia sido tan escasas que por endurar sus blanquillas no se atreueron a comprarlo, teniendo en mas el dinero que las infinitas riquezas que perdian. Como ha acaecido en buen romance, a muchos hõbres poderosos y ricos, que no queriendo acabar de creer q̄ se mueren, dilatan la confesion y el testamento al punto del boquear, y dexan las arcas y los bolsones bien proueydos de los quarenta y cien mil ducados, a los pies y a la cabecera de la cama, dexando escandalizados a los amigos, y al pueblo, y que xofos a los pobres, y leuafelo el fisco y el collectõr, y sus almas vã se al infierno. Dioles el esposo vna respuesta, qual plega a Dios que ninguno de nosotros la oya, No os conozco. Virgines erã, lamparas tenian, Christianas eran de nõbre, la Fee Catholica professauan, y algunas buenas obras hazian, que esso es ser virgines y tener lamparas: pero faltauales lo principal, q̄ es la charidad y el amor, que era faltarles todo: por q̄ el cumplimiento de la ley, es el amor. Y assi hallaron la puerta cerrada del cielo, sin remedio alguno. Amenaza para nosotros, y castigo para ellas justissimo, en pena del desagrdecimiento al inmensõ amor que nuestro Dios nos quiso mostrar, en darse por esposo d̄ nuestras almas.

Peligroso y comun en donzellas el poco asiento.

Ahorrar a costa del alma.

La sensibilidad de hombres ricos.

Aciato.?
Quod non capis
Christus, rapis h̄s.
cus.

Roma. 13.
Plenitudo legis
est dilectio.

Christo padre y
esposo de las al-
mas.

Infieles son a-
dulteros.

S. Hieronymo.

Joann. 3.
Qui non credit in
indicatus est.

Todos los pec-
cadores locos,
aunque reyes y
discretos de
mundo.

Arist. Omnis pec-
cans est ignorans.

Osé. 2. sponsabo
te mihi in fide.
Zach. 9. Vniuer-
sas virgines.

Es Dios tan amigo de la saluacion de los hōbres, y de traerlos a si por amor, q̄ no se cōpara tan de volūtad a juez para mouer nos cō amenazas, como a padre y a esposo, para afficionarnos, y enamorararnos. Y ansí dize, que el reyno de los cielos, la vida de los Christianos, y la pretension que todos principalmente tenemos de saluarnos en la predicacion del Euangelio, en q̄ somos regidos por el Rey del cielo, y caminamos al cielo, y somos sustentados con beneficios del cielo, es semejante a lo q̄ acaecio a diez dōzellas, diez vírgines, cinco prudētes, y cinco locas. Todos los Christianos se dizē virgines y donzellas en el alma, por la integridad y limpieza q̄ guardamos a Dios en la Fee, no adulterādo, ni recibiendo la idolatria e infidelidad de muchos dioses, por la qual el alma haze trayciō a Dios: y ansí todos los Turcos y Moros y Gētiles son adulteros y almas fornicarias: y ansí los llamā los prophetas. De dōde se sigue vna de las razones, porq̄ este Euāgelio es temerosissimo, porq̄ nos muestra los muchos q̄ se han de cōdemnar: porq̄ no pone en pratica a los fieles que es inmiēso numero, qualesquier ellos sean: estos cōdemnados se estan, El que no cree, ya esta cōdemnado. Y como no son almas dōzellas y limpias en la adoraciō de vn solo Dios, ansí tāpoco no pertenecē al reyno de los cielos. De manera que solo se trata aqui de los Christianos, y dellos dize, q̄ de diez por lo menos los cinco son excluydos del cielo, y son virgines locas. Para q̄ entēdays el nōbre q̄ se les da a los peccadores, aunq̄ sean reyes y principes y muy discretos de mūdo: que no son locos y perdidos, y hazen en la causa de sus almas lo q̄ los locos y mētecaptos. Los locos no estimā las riquezas ni la hōrra, ni su propria salud: todo lo arrojan y destruyen, y se maltratā: y ansí es menester tenerlos atados, y guardarlos. Los peccadores hazē esto, oluidā a Dios, cōculcan los Sacramētos, pierdē sus almas, y tēporalmēte derraman sus haziendas, y dañan su salud, y incurren incurables enfermedades por sus vicios y peccados. Son locos de atar ignorantes e insipientes, y tales los llama el philosopho. Son virgines locas. De manera, que este Euāgelio habla cō solos nosotros los Christianos: y lo primero nos pide, q̄ los q̄ han de agradar a Dios, han de tener gran lealtad, no adulterando cōtra la Fee y conociēto de Dios q̄ le deuemos. Han se de desposar con el por la Fee, como el lo ha dicho por vn propheta, Recebirete por esposa, mediante la Fee. Y este es el vno primero q̄ produze la vida de la sancta Yglesia. La Fee q̄ nos

nos predica y enseña: Que a vn solo Dios conozeamos; y quiẽ no tuuiere esta integridad, no puede entrar en este reyno de los cielos desta yglesia militante. Y por esso dize sant Iuã en el Apocalypsi, que seguian a Dios grã numero de virgines, que son todos los fieles, y que le yuan cantando vn motete muy gracioso, que ninguno le podia cantar sino fuesse de aquellas virgines sino tuuiesse feey siguiesse al cordero. Pues a estas diez virgines que son todos los Christianos combida el esposo celestial, le salgan a recibir cõ lamparas encendidas, porque no bastara la fe ni el ser Christiano para celebrar las bodas festiuales d'el cielo, si no tuuieren lâparas encendidas y vasos de azeyte para ceuarlas, que son las buenas obras, las buenas consciencias con la luz y fuego sustetado de la charidad y amor de Dios que este es el fuego que Dios mandaua q̄ ardiessse siempre en su altar. Y en esto consiste la prudencia delas virgines sabias: saber preciar el Christiano el llamamiento de Dios que le combida su infinita Magestad siẽdo quien es, a quien por tan grõdes titulos y obligaciones nosotros deuemos todo lo q̄ somos, en quiẽ nos empleamos mejor que en nosotros mismos: saber preciar el grande premio que nos promete en el cielo. Y ansi con diuina prudencia y sabiduria dexarlo todo, nuestra haziẽda y vida y honrra, y salir de nosotros mismos, dexãdo nuestras codicias y cõtentamiẽtos pa recibir al esposo de nuestras almas. Esta es la verdadera prudencia y sabiduria que resplandece en estas virgines del sancto Euangelio, que salierõ de sus casas y reposo como gente que entendia que en dexarlo todo hazian y dexauã poco y se empleauan muy bien por hallar a Dios. Esta fue la prudencia y discrecion de Abraham, salio de su tierra, parientes y casa, y fue peregrino a dõde Dios le llamaua, y a exẽplo suyo llamados d' Christo y en su diuina virtud, salieron todos los sanctos que escogieron el yermo y soledad, no queriẽdo de todas las cosas desta vida sino hallar a Dios. Ansi leemos en la vida de san Bernardo la sancta porfia que auia entre el y sus hermanos sobre dexar todos la hazienda de su padre y renunciarla el vno en el otro, que no auia quiẽ lo heredasse. Esto hizo el rey don Alonso el quarto dexar el reyno y entregarsele al rey don Ramiro el segundo su hermano, entrandose el monje de sant Benito en Sahagũ. Esto hizo al rey don Bermudo el primero dexar su muger con quien estava casado, pero sin dispensacion siẽdo de orden sacra, y dexar el reyno y darle al rey don Alõso el casto su primo, me

*Agustinus li. de
virginitate.*

Apoc. 14.

*Virgines enim sũe
& sequũtur agnũ
quocunq̄ ierũe.*

Gen. 6.

Genesis. 12.

*Sancta porfia d'
Bernardo y sus
hermanos en d'
xarlo todo.*

*Don Alonso el
quarto dexo el
reyno*

*Dõ Bermudo el
primero dexo
su muger y el
reyno.*

siendose tambien el monje de sant Benito en Sahagun.

S. Tho. 3. 2. q. 49.
articulo. 6

Psalm. 31.

Accedes ad te o-
mnis sanctus in
tempore oportu-
no verum tamen in
diluuio aquarum in-
uatum ad eum non
approximabunt.

En dia del iuy-
ziorninguno pue-
de ayudar a otro

Hieronym.

Hierem. 7.

S. Grego.
Nota.

Lo segundo en que tan bien mostraron su prudēcia aquellas virgines, y en lo que faltaron las cinco locas, fue, q̄ miraron adelante, y proueyeron lo necessario. La virtud de la prudencia, no se contenta con mirar lo presente, sino prouee adelante lo futuro, y se llamo ansi à procul videndo: porq̄ mira de lexos, auiedo de salir con luz a recibir al esposo. No se contenta on las prudentes con ser virgines, ni con tener encendidas las lamparas, sino de proueerse de azeyte en sus vasos, para echar de quādo en quando. No se ha de contentar el Christiano con la Fee, ni con hazer algunas buenas obras, que exteriormente den luz y claridad, sino d̄ hazer todas estas obras por amor y charidad, y estar apercebido para la hora de la muerte, con muchas limosnas, ayunos y oraciones: Tener el olio de la charidad, estar en gracia y amistad de Dios: porque a las virgines locas esta prudencia les falto. Fran donzellas poco recatadas y honestas andauan a la vanidad del mundo, no pretendian otra cosa: vino la hora de la muerte, y cogiolas en peccado. Cerroseles la puerta del cielo, que ni basto pedir fauor a las virgines prudentes, ni valio la intercessiō de los sanctos, porque no es tiempo della. Allegarase a ti Señor qualquiera de los Sanctos en el tiempo de la misericordia: Empero en el diluuio de las muchas aguas, en el iuyzio final, no aura intercessores, ni Sanctos que rueguen. Y esto es lo que dizen las prudentes: Porque a caso no bastara para nos y para vos. Lo qual mucho pondera San Hieronymo. En el dia del iuyzio no podran las virtudes de vnos aliuuar las culpas de los otros. Hieremias en el tiempo de la captiuidad de Babilonia, no pudo ayudar a los peccadores. En aquel dia cada vno tendra sollicitud por si mismo. Tampoco aprouechara llamar a Dios, alegando que son Christianos, sino que quedaran excluydos de las bodas que para siempre se celebraran en el cielo. Y pidenos aqui San Gregorio, que hagamos tres ponderaciones y consideraciones, en que se comprehende toda la substancia del Euangelio. Mirad, dize, lo primero, de quanta admiracion es el oyr. Notad que viene el esposo: salidle a recibir. Mirad de quanta dulcedumbre oyr, Y entraronse con el a las bodas. Mirad de quanta amargura, Y cerroseles la puerta, sin remedio de la abrir. Las virgines prudentes, salieron a recibir al esposo: hizieron muchas buenas obras: viuieron de tal manera, que siempre se apareja-

van para la muerte. Vino el esposo Iesu Christo a recebir sus
almas. Fuerõse con el al cielo miẽtras Dios fuere Dios, q̄ sera
para siempre, quedãdoles a las otras cerrada la puerta para siẽ-
pre: en q̄ no solo ay la pena de daño de hallar se burladas, para
jamás no ver a Dios: pero hallarõse a la puerta del infierno, en
la pena de sentido, donde seran atormentadas miẽtras Dios fue-
re Dios. Ay, ay de mi, ay de vos, si en este oluido nos coge de
sobresalto con el sueño de muerte la venida del esposo.

Pero veamos en particular, como esta gloriosa sancta Flo-
rentina tuuo todas estas partes de prudencia, y lo dexo todo,
para recebir al esposo, y tuuo su lampara encendida, y biẽ pro-
veyda de oleo de charidad. Lo primero consideramos en esta
gloriosa sancta, la nobleza de su linaje y generacion, hija de Re-
yes y principes, cercada de perlados y sacerdotes, como lo fue-
ron los tres hermanos, los dos Arçobispos de Seuilla San Lean-
dro y S. Isidro, y el obispo de Eciya S. Fulgencio, y su hermana
Theodora, o Turtura reyna de España, muger del rey Leuuigil-
do delos Godos, cuyo hijo fue S. Hermenegildo martyr, sobri-
no desta gloriosa sancta, y lo mismo el glorioso y muy catholico
rey Recaredo, de quien, como parece por las historias, succedẽ
todos los reyes de España legitima y justamẽte, por mas de no-
uecientos años, sin auer salido el linaje, sino de padres a hijos, de
hermano a hermano, de tio a sobrino, o primos, de la misma san-
gre d̄ los Godos. Delo qual se puedẽ gloriar, y ponerlo sobre sus
cabeças y coronas los reyes d̄ España. Y ansi parece, el linaje, no-
bleza y riquezas de S. Florentina, y todo ello, lo conuirtio en san-
ctidad y virtud, y en hazer mas noble su humildad, para cõfun-
dir vuestra soberuia. Que sea humilde vn hõbre d̄ baxa suerte,
vn official, no es mucho, por q̄ no tiene de q̄ se ensoberuecer: pe-
ro humildad de tãta honra y tãto linaje, es grãde humildad. Pa-
ra esso quiere la sancta virgẽ la grandeza de su linaje, para ser
mas sancta y mas humilde. Y vos que no tenceys en su compa-
racion de q̄ alabaros, tan hinchado y soberuio, que no ay quiẽ
os hable. A mi me auia de dezir fulano tal palabra? A mi se me
auia de atreuer? Y quien soys vos, para que quando esso suffrie-
ades en paciencia penseys que hazeyis algo? Pues nuestra san-
cta lo dexa todo, y la riqueza y poder del estado, que le venia
por legitima succession, siẽdo ella hermana mayor: por q̄ como
los sanctos obispos sus hermanos lo renũciarõ en ella, ella lo re-
nũcio en su hermana Theodora, muger del rey Leuuigildo: y

Ignis sulphur spie-
sus procellarũ para-
calisis eorum.

Sancta Floren-
tina hija de re-
yes y principes
cercada d̄ sacer-
dotes.

Gloria delos re-
yes de España.

Bernardo.

Magna proffis et
vira virtus h̄ milis
tas honorata.

Grãdeza de li-
naje para gran-
deza de virtud

se encerro entre dos paredes en este monesterio, para ser como una de las otras monjas. Que auays vos dexado por amor de Dios? no solo no dexays algũ biẽ tẽporal, pero ni au lo q̃ no tiene especie d̃ biẽ: no dexays la mala costũbre de jurar, de murmurar, no dexays el enojo, ni la vengança, ni quereys salir a recebir al esposo. Sancta Florentina todo lo dexa: y aunque es tãta gloria ser de linaje tan guardado y antiguo de reyes, y tener tã larga successiõ, despues della, de reyes, mas se precia de ser de linaje de sanctos, que de linaje de reyes. Ha auido muchos sanctos en su linaje, sus tres hermanos sanctos, su sobriño Hermenegildo martyr, S. Luys rey de Francia, hijo de doña Blãca de Castilla, y su primo hermano el rey don Fernando el sancto, y otros muchos reyes, que han resplandecido con titulos amorosos de virtud: el Casto, el Sabio, el Deseado, el Magno, el Catholico. Bendita sea tal casta y tal generacion. San Bernardo tuuo tres o quatro hermanos como el, y su madre los criaua para sanctos, y no vuo mas. Aca ay gran ventaja. La generacion de los sanctos y buenos, dize Dauid, deue ser alabada. Gloria y riquezas ay en su casa. Parece que hablaua el propheta de sancta Florentina: Y su justicia permanecera en los siglos de los siglos. Hasta el fin del mundo aura memoria de su justicia y sanctidad. Aunque mas de reyes fuera sancta Florentina, sino fuera sancta, no uiera mas memoria della, que ay agora de los que uiuan en Ecija en su tiempo, y de los Romanos que tenian aqui su Colonia, que no sabemos sino que fueron: o de los que uiuan en Cordoua, o Seuilla la vieja, que todos se acabaron. No ay otra honrra, ni otra memoria, sino ser sanctos. Rogad a Dios os haga sanctos, si quereys fama entre los hombres. El justo en hora buena el vaya, para siempre nos acordaremos del. Que buen hombre era fulano, que limosnero, que buenas obras hazia, ninguno dize mal del. El malo, todos dicen, antes auia de ser muerto, Dios me libre de tan mal hombre. Ninguno se acuerda del. Mirad lo que dize Christo de la Magdalena, A donde quiera que fuere predicado este Euangelio en todo el mundo, se dira lo que esta muger hizo, para memoria della misma, que es mucho de ponderar. Rogad a Dios q̃ os haga sanctos, a vos y a vuestro marido, y a vuestros hijos, y a vuestro linaje, y fereys de muy buena casta, como sancta Florentina. Como virgen prudente, por ser sancta, y merecer dignamente recebir al esposo, todo lo dexa y lo menosprecia.

Linaje de sancta Florentina, linaje de sanctos.

S. Bernardo.

Generatio rectorum benedicetur.

Psalmo. 111.

Gloria & diuitia in domo eius & iustitia eius manet in seculum seculi.

Memoria de los sanctos.

Psal. 111.

Memoria eterna est iustis.

Limosna de la Magdalena en perpetua memoria.

Matth 26.

Ubi cum que praedicta fuerit Euangelium hoc in toto mundo, dicetur & quod haec fecit in memoriam eius.

Que

Que mas prudencia tuuo? Que como supo menospreciar todas las riquezas temporales, fue recatada, de no perder las virtudes, riquezas espirituales. Llamamos a vn hombre prudente, quando sabe bien guardar, y no desperdiciar su hazienda. Supo bien guardar su limpieza y honestidad. Va la donzella cargada de riquezas, ha se de guardar de los ladrones. Era hermosissima en el rostro exterior, y por tal sus padres le pusieron el nombre Florencia, o Florentina, de flor, que ninguna antes de ella le auia tenido: para que la sabiduria junta con la hermosura la hiziesen mas amable. Porque estas dos cosas, pocas vezes se hallan juntas. Y allende desto, tanto lloraua cada dia, y tantas vigiliyas y abstinencias hazia, como si fuera la mas pecadora del mundo rogando a Dios que le guardasse el don de la virginidad, que auia professado, y ayudauase de su parte: no comia carne, ni beuia vino. Desta manera se guarda la limpieza y honestidad, que no andando picaluiento, y con afeytes y pallecos vanos, y con regalos y hartura y deleytes. Era virgen prudentissima, habiaua con su alma y con Dios, antes que hablasse cō la lengua. De las virgines locas se dize, Hablan antes de auer pensado, el pensamiento traen en la lengua, son parleras y atreuidas. Pierdese tambien la limpieza por la vista, como la perdio Eua nuestra madre, por mirar curiosamente la fruta del arbol vedado: y como se perdio Dina hija de Iacob, por yr a ver curiosidades, muy puesta de veynte y cinco alfileres. La virgen prudente Florentina encerrose en vn monesterio, q̄ como auemos dicho, es este de nuestra Señora del Valle, donde agora estamos, y ay parecen los cimientos y señales de las celdas de la Sancta y sus monjas. Que esta merced nos hizo Dios, de darnos el lugar que tuuieron los sanctos, y nos obligo a las alabanzas de sancta Florentina, para mouernos y edificarnos con su exemplo, que gran prudencia y sabiduria tuuo en el regimiento de tantas donzellas. Tuuo aqui trezientas en esta ciudad de Eclija, y mas de mil repartidas por toda España, en cinquenta monesterios, que estauan a su cargo, como lo afirma vn Doct̄or en su historia, que escriuio mas ha de ciento y diez años: y las regia con gran discrecion. Y vos no serays para regir quatro hijuelos en vuestra casa, y luego os affligis. No tenays caudal, ni prudencia, ni os ayudays de la oracion. Esta virgen tenia el choro de las virtudes theologales y morales, y ayudauase del consejo de sus hermanos. San Leandro Arçob.

Hieronymus ad Eustochium. Auro in cedis onust a latrones tibi vitandi sunt.

Baptista M. ituanus. Rarā facti mixtura cum sapientia forma.

Lagrimas y oracion de sancta Florentina.

Psalmo 51. Iniquitatem cogitasti lingua tua. Genes. 3. Genes. 34.

Apostrophe ad populum.

bispo de Seuilla vno dellos, le escriuio dos libros, vno de la virginidad, otro del menosprecio del mundo. Y ella tambien escreuia a sus monjas. En lo qual padecio grandes trabajos y persecuciones: porque su cuñado el Rey Leuigildo, tuuo al principio el error de los Arrianos, y perseguia a los Catholicos: Y no es marauilla persequiesse a la cuñada sancta, pues al hijo San Hermenegildo hizo martyr. Ella passaua por todos estos trabajos, y sustentaua los monesterios con su hazienda y patrimonio, y con la riqueza de sus hermanos los Obispos. Mirad la concordia y amor que entre si auia, la liberalidad y largueza de dar la hazienda, y la policia de dar los varones sus bienes a las hermanas Theodora y Florentina. Quan al reues se haze agora en esta miserable edad de hierro. (Et gratia fratrum rara est.) Que discordia entre los hermanos, por dos marauedis de la herencia, se sacan los ojos, sobre quien lo ha de llevar. Es muy alabado a este proposito de estudio de paz por San Chrysofomo, el Patriarcha Abraham, que dio a escoger lo mejor de la tierra a Loth, por no tener ocasion de discordia con el, siendo el tio, y el otro sobrino, y auiendo razon de escoger, y tomar lo mejor. Dize San Hieronymo, que Sancta Paula, en el camino que hizo a Palestina y a la Tierra sancta, echo de ver, y se admira, como Josue siendo el el repartidor y distribuydor de la tierra entre los doze tribus para si se tomo la peor parte, la tierra mas esteril, y menos fructuosa. De donde salia esso? De que eran virgines prudentes, y aguardauan por horas la venida del esposo, que es la muerte, en que todo lo auian de dexar. (Facile contemnit omnia qui se semper cogitat esse moriturum.) Pues a quien lo ha de dexar por fuerza, o de voluntad, lo poco sobra, (Relicturo fatis.) que traya por deuisa y letrero vn obispo discreto de Osma. Y esto, sin esperar las bodas del Cielo, y el premio del esposo, lo hazian los Gentiles philosophos: que mucho que lo hagan los Christianos? Crates, dexo y arrojó las riquezas como superfluas. Democrito, las escarnecio como vanas y de burla. Heraclito las lloro, como caducas y miserables. Y nosotros con toda nuestra Christiandad las buscamos, y nos es rayz de todos los males: que assi la llama San Pablo a la codicia. Sancta Florentina, y sus sanctos hermanos obispos, lo dexau todo, para salir desembaraçados, a

rece

Quidius.
Poca hermandad en el mundo

Chrysofomo.
Abraham.

Hieronymus.
in epistola Paulae

Hieronymus. ad Paulinam.

Si quid mirabere pro me inuitus, relicto: facis.

Letra de Honorato Iuan obispo de Osma.

Crates
Democrito
Heraclito.

1. Tim. 6.

Radix omnia malorum cupiditas.

recebir al esposo, que como la venida es a hora incierta, y a sobrefalto, como de ladron, y aqui vino a la media noche: no se atreueron a dormir de proposito y a pierna tendida, sin dexar recado en su lampara, como hizieron las virgines locas. Y esto es lo que dize el Euangelio.

Dormitauerunt omnes & dormierunt. La primera parte podemos aplicar a las virgines prudentes, y la segunda a las necias. Las vnas cansadas del trabajo, descabeçaron el sueño, dieron algunas cabeçadas. Las otras echaronse a dormir y roncar a pierna tendida. Y si el dormir tomamos por el sueño material y corporal, viene muy bien: porque los sanctos duermen poco, porque tambien comen poco. San Basilio fue de parcissimo sueño, grande abstinencia, muchas vigiliass. San Bernardo dezia, que el hombre dormido, no es hombre: y no podia sufrir ver a vno roncar. San Hieronymo dize, que auemos de dormir tan poco, que nos cayamos de sueño, dando algunas cabeçadas sobre el libro, (Dormientem te, charta excipiat.) Pero el aun hazia mas que esto, (Si quando me imminens somnus oppressisset nudæ homo, vix ossa hærentia collidebam.) Si me opprimia el sueño, que no le podia resistir, arrojaua en el suelo desnudo los hueslos casi desencasados de flacos. Esta es Christiandad, esta es manera de viuir de los sanctos. Este es esperar, que a la media noche nos despierte la matraca y ruydo, que viene el esposo: Y no vuestro comer y beuer con excessos bestiales, y luego caeros dormidos hasta los medios dias, y hundase todo el mundo, y pierdase los negocios, y no vuestras alcouas y camas de campo, y colchones sobre colchones de pluma. Expende, o hombre loco, que venir el esposo, y hallarte ansi, no es sino hallarte en la muerte, en que todo se acaba: en el juyzio de Dios donde seas condenado: en el infierno donde para siempre arderas en viuas llamas con los demonios. Mira lo q̄ de esto sien ten los sanctos. S. Hylarion a la hora de la muerte, casi quiso temer, Que temes anima? sesenta años has seruido a Dios, y no osas salir? S. Hieronymo tenia atronadas las orejas cõ el juyzio y voz del Angel, Levantaos muertos, venid a juyzio. Por vètu ra le quedo este temor de vna vez q̄ en aquel tribunal fue aco tado por bien facil ocasion. S. Bruno fundador de los Cartusianos tèbio del juyzio q̄ se hizo con aquel gran letrado, que se le uanto tres vezes de las andas, queriendole enterrar, y dixo.

Dormir en el
cuerpo ha de ser
muy templado

S. Basilio.

S. Bernar.

S. Hieron.

Apostrophe ad dor
mientes.

Temor de los
sanctos.

S. Hylarion.

S. Hierony.

S. Bruno.

En

En el justo juyzio de Dios soy acusado, En el justo juyzio de Dios soy juzgado, En el justo juyzio de Dios soy condenado.

El rico gloton
experiencia del
infierno.

simile.

Aristot.

Diferencia del
sueño de los sã
ctos.

Quando y co-
mo peca el q̄
duerme.

Dormir en el al-
ma, pecar mor-
talmente.

Mirad como hablan los experimentados. Y del infierno no ay alguno que nos de nuevas por experiencia? El rico gloton y regalón de su carne, que no podia estar sino alla, Venga (dize) Lazaro pobre, y dexeme refrigerar el menor de los dedos, que me estoy abrafando en esta llama. O Christianos, y con esto os quereys hartar de comer y dormir? O si os abrielle Dios los ojos para ver vuestro daño y peligro. Si estuuiessedes durmiendo muy de descanso en vna pieza llena de baboras y serpientes, que vos no lo auia des visto, que merced os haria el que os despertasse y diesse luz? Como saltariades, Iesus, Iesus, aqui estaua yo? Con esto tal no os espanteys de lo que hizieron los Sanctos, y de lo que hizo la Magdalena, Vt cognouit. En el punto que conocio, o por mejor dezir, que le abrio Dios los ojos, para conocer donde estaua, mirad los extremos que hizo, y la mudança que haze. No os parece que los Sanctos tienen razon de dormir poco, y contentarse con descabeçar el sueño? Dize Aristotiles, que los buenos no se differencian de los malos, sino en la mitad de la vida, porque parece que el tiempo que duermen los vnos y los otros no se differencian. Pero yo digo, que se differencian en toda la vida entera: porque los Sanctos y los justos duermen muy poco en la cantidad del sueño: los peccadores duermen mucho: Y principalmente porque los sueños de los hombres templados son limpios y honestos, ansi por sus buenos exercicios y platicas, como porque la carne no tiene fuerças ni descanso para mas. Los malos y del mundo, sus sueños son pesados y deshonestos, por las platicas y pensamientos de la vigilia, y por la abundancia del manjar: y ansi el sueño se les conuierte en peccado, y durmiendo peccan, que es cosa bien contraria a la regla de conocer el peccado, que es menester q̄ ayalibertad en el q̄ le comete: y el q̄ duerme no la tiene. Pues como pecca? En su causa antecede. Y si d̄llo se huelga, mucho mas. De manera que los sanctos solo dormitan, duermen poco. Las virgines locas duermen de proposito. Y si el sueño entēdemos del peccado: los buenos si dormitan y dan alguna cabeçada, es vn peccado venial, y luego despiertã del. Los malos duermē,
peccan

peccan mortalmēte: es menester que Dios los despierte por su infinita misericordia. Pues a exēplo de S. Florēntina estemos velado: y esperādo al esposo celestial, en su venida nos dara gracia y gloria.

¶ Apostrophe y platica, endereçada a los cofrades y hermanos que celebran la fiesta de sancta Florentina.

Y vosotros hermanos cofrades en particular, sabed q̄ como tomays a cargo de seruir a la prudente virgen Florēntina el beneficio y proteccion que haze a esta ciudad, assi ella tendra cuenta de hazeros particulares mercedes, de alcançaros fauor de Dios, para que gozeys de los fructos desta sancta hermandad. Haze Dios grandes mercedes a las congregaciones, a los q̄ se juntan para el bien. A dōde se juntan dos en nōbre de Christo, alli esta el. Cosa es q̄ mucho resplandece en la Yglesia las hermadades y congregaciones. Y desto alabo el esposo a su esposa, Que vereys en la Yglesia sino capitānias y exercitos de Christianos, que alaban a Dios? Aqui la congregacion de los sanctos Concilios, de los obispos, de los sacerdotes: aqui la de los religiosos de S. Francisco, aculla la de sancto Domingo, aqui la de S. Hieronymo, la hermandad y cofradia de sancta Lucia, la de sancta Barbara, la de sancta Florentina. Recebireys hermanos el prouecho de los que se ayudan a las buenas obras. Ayudaros heys con la limosna, con las oraciones que hazeys en esta hermandad, con los sacrificios, con enterraros vnos a otros. Dize David, Bienauenturado el pueblo que sabe jubilacion. Quiere dezir, q̄ se ayudayanima a pelear cōtra los vicios. Porq̄ jubilacion es la gr̄ta de los que acometen en la guerra. Los vnos con los otros os aueys de hazer mejores, como dize San Hieronymo, se ha de hazer en los monesterios. De vno aprendas la humildad, de otro la paciencia, de otro el ayuno, de otro la oracion. Como se ayudauan los sanctos hermanos Fulgēcio, Leandro, Isidro, Florentina. No sabey lo que le acaccio a Saul? Llegose vna vez a vna compania de prophetas, que estauan cātando y prophetizādo: y luego, sin ser otra cosa en su mano, començo a cātā y prophetizar. Este es el fin y prouecho que nuestra sancta madre Yglesia pretende de las hermandades y cofradias.

Otro

Matth. 18. vbi fuerint duo vel tres congregati in nomine meo ibi sum in medio eorum.

Canticorum. 7. Quid videbitis in Sunamite nisi clauus castrois in

Proverb. 18. Frater qui adiunatus a fratre queficiunt as sumas

Psalmo. 88. Origenes super Iosue, beatus populus qui sunt iubilatio nem.

Jubilacion que cosa sea. Hieronymo.

1. Regum. 19. Num et Saul inter prophetas

Otro sermon en el dia de san-
ta Florentina virgen, en el monesterio de san-
ta Maria del Valle, a la hermandad y co-
fradia y pueblo de la ciudad de
Ecija. Año 1570.

THEMA.

*Potens in terra erit semen eius, generatio rectorū bene-
dicetur: gloria & diuitia in domo eius, & iustitia
eius manet in seculum seculi. Psal. cxj.*



Vchas son las razones, por las quales
nuestra sancta madre Yglesia, regida por
el spiritu diuino, celebra las festiuidades
delos sanctos, que en esta vida siruieron
a Dios, y gozan agora de la bienauentu-
rança en premio de sus trabajos: y todas
ellas se cōcluyē en tres fines y respectos.
Lo primero para alabar a Dios q̄ es glo-
rificado en sus sanctos. Lo segundo para honrra y gloria de los
mismos sanctos. Dize David, En mi estimacion señor, muy dig-
nos de honrra son vuestros amigos. Y promete Iesu Christo q̄
su padre los honrrara en el cielo: Y ansi es muy justo que noso-
tros los honrremos en la tierra. Lo tercero para grande aproue-
chamiento nuestro, por el exemplo e imitacion que auemos de
tomar en sus virtudes, como dize san Pablo, Sed imitadores de
mi, segun lo soy yo de Iesu Christo. Y el mismo apostol en o-
tra parte, Para que ansi os diessemos forma y dechado para que
nos imitassedes: Y tambien por el patrocinio y fauor que dellos
recebimos en nuestras necesidades y trabajos. Como Abrahá
Patriarcha rogo por el rey Abimelech: y por la oraciō de S. Pa-
blo concedio la vida nuestro Dios a dozientos y setenta y se-
ys hombres que peligrarū en la mar: Todas estas causas nos pi-
den a los Christianos, que hagamos y celebremos las fiestas de
todos los sanctos. Empero algunos ay a quien esto se deue por
particular razon y obligacion. En Antiochia honrran a S. Pe-
dro,

Fiestas a los Sã-
tos, por tres
razones.

*Laudate Dñm in
sanctis eius.*

Psal. 133.

*Qui mihi mini-
strat &c.
Ioann. 12.*

1. Corinth. 4.

2. Thef. 2.

*Ve formã dare-
mus vobis ad imi-
tandum nos.*

Genes 20.

Actum. 7

Por diuersas ra-
zones se honrã
algunos sãctos.

dro, porque viuió alli, y fue obispo fuyo siete años. En Roma porq̄ alli escogio la silla del summo Pontificado, y la cathedra de la Yglesia, y alli fue martyrizado, aunque lo mas de la vida gasto en otras partes. A san Pablo honrran en la Isla de Malta, porque lleo alli a predicar, quando le quisieron morder las bitoras, y sano de las camaras incurables al hijo del principe de la Isla. Y en esta ciudad de Ecija por el milagro en que se aparecio, dando auiso para emienda de los peccados, pero también nacio y viuió y murio en otra parte. Y por solos estos respectos, estos gloriosos sanctos se dan por patrones de aquellos lugares y se tienē como por obligados a fauorecer sus habitantes, quando los inuocarē en su necesidad. Y siēdo todo esto assi, quāta razon y obligacion tienen todos los vezinos desta ciudad de Ecija, a celebrar la fiesta de la gloriosa y bienauēturada sancta Florentina: la qual nacio, cōuerso, viuió y murio en esta ciudad de Ecija: y quāta razon y justicia es; que esta gloriosa virgē sea nuestra patrona, y sintamos su fauor y amparo, quando deuotamēte se lo pidieren? Dize la esposa en los Cātares, Puso el celestial esposo en mi vn amor ordenado. Ay orden en la charidad, que somos mas obligados a nosotros y a los nuestros y a nuestra patria. Pues estando ella agora en el cielo, donde la charidad esta en su perfeccion, mostrarase muy señalada en rogar a Dios por los suyos y por los moradores de su ciudad, y mas epecialmente por sus hermanos y cofrades, que han tomado a su cargo el honrralla, trayendole aqui a este monesterio su imagen en habito de religiosa monja, donde de tiempo immemorial aca, se haze esta fiesta por vuestros padres y antepassados, por tener entendido, que viuió aqui en esta casa de nuestra Señora del Valle, en compañía de las virgines que en este camino fueron martyrizadas por los infieles. Pues para cumplir con esta costumbre tan antigua, y para tratar de las alabanzas y honra que se due a la bienauenturada sancta Florentina, es necessaria la gracia, pidamosla con el fauor de la Reyna del cielo, pues fue moradora de su casa. Ave Maria.

Trataremos de los grandes fauores que Dios haze, no solo en el cielo, sino también en esta vida, a sus sanctos, y a los que cō fidelidad le sirven: De la grande antigüedad y nobleza del linaje de sancta Florentina, en que vuo sacerdotes reyes y sanctos, y de su sancta vida y cōuersaciō en esta casa de nuestra Señora del Valle, para q̄ imitandola, merezcamos su patrocinió.

Mu-

Actum. 38.

*Can. 2. Ordina-
uit in me charita-
tem.*

Los sanctos se
encargi ge par-
ticulares patro-
cinios.

Propositió. 8.

Diuerfos cami
nos por donde
Dios nos lleva.

Psalm. 34
In chamo & freno
maxillas eorū con
fringe.

Osee. 11.
In funiculis Adā
traham eos, in vin
culis charitatis.

Osee. 6.
Quid faciam tibi,
Ephraim? Quid fa
ciam tibi iuda?

Esai. 5.
Quid debui face
re vinea mea, &
non feci?

Bernardo.
Imo quid debui
domine vinea tua
non faceres?

Rierem. 4.
Quomodo si conte
minat mulier ama
orem suam si con
tempnit me domus
israel.

Muchos son los caminos por donde Dios nos lleva a si, y pro
cura nuestra salud. Ama las criaturas que por sola gracia y bon
dad crio, y dessea mucho que alcancen el fin para que fuerō cria
das, porq̄ no parezca auer sido hechas en vano: y por esto nos
lleva por diuerfos medios a este fin, vnas vezes por amenazas
y espantos, poniendonos delante las penas de los cōdemnados,
los infortunios y miserias de los peccadores, los continuos aco
tes de los malos, y el insufrible tormento que trae consigo el pe
cado y malicia: porque es cosa de infinita miseria, tener a Dios
por contrario y enemigo: Si las amenazas no bastan, embia el
castigo por obra. Con freno y hierro rompe las mexillas, y lle
ua asi, a los que del se apartan. Y si por este camino se endure
ce mas nuestro coraçon, regalanos con mil fauores y halagos,
acrecientando los dones, multiplicando las mercedes, y acuum
lando beneficios, en ataduras de amor: porque quien hizo be
neficios, hallo cuerdas y lazos para traer los hombres a si. Di
ze vn philosopho, con los dones es razon que nos prouoque
mos al amor de quien los da. Y si esto parece poco, promete
otras cosas mayores, trayendonos a la memoria la gloria que
tiene aparejada a los que le aman, y las muchas gracias y fauo
res que haze en esta vida a los que guardan sus mandamien
tos. Por estas y otras muchas vias, amonestando, persuadien
do, reprehendiendo, halagando, prometiendo, dando y amando
como padre clemētissimo, procura nuestra salud, no dexado cosa
ninguna q̄ nos pueda aprouechar. Y asi dize por el Propheta.
Que mas podre hazer por ti Ephraim? Que quieres que yo ha
ga mas o Iuda? Y en otro lugar. Que mas deuia yo hazer por
mi viña, y no lo hize? Donde dize el deuoto Bernardo, Mas q̄
obligacion teniades vos Señor a vuestra viña, para hazerlo an
si? Como, vuestra viña os pudo hazer deudor, a la qual por sola
gracia y bondad plantastes? Mas ay de nuestra dureza y portia
de coraçon, Todos estos incitamientos y blanduras meuo. pe
ciamos, como si de derecho se nos deuiessen. Ni tememos con
los espantos, ni nos corregimos con los acores, ni nos ablanda
mos con las caricias, beneficios, y promessas. Que responde
remos en el iuyzio al desprecio de tan gran amor? Quan iusta
mente se quexa Dios de nuestra ingratitude por el Propheta.
Ninguno asfirmo, ninguno asi tuuo celos como Dios: y nin
guno falsi fue despreciado. Y con todo esso, o immensa bou
dad de Dios, tan grande Magestad menospreciada de su cria
tura.

tura, no se encoleriza, ni se va para no boluer: antes dize (Ad ostium sto & pulso.) Quedo a la puerta repitiendo y llamado. Y en los cantares de Salomon, (Aperi mihi soror mea, sponsa mea, immaculata mea, quia caput meum plenum est rore, & cincimi mei guttis nocturni.) Combida a nuestra alma, a que sea virgen prudente, que tenga apercebida su lampara, para recibir al esposo: Abreme, para que a ti te vaya bien: yo no tengo necesidad de tu posada, pues en el cielo tengo tã anchos palacios: tu tienes necesidad del beneficio de tan grande huésped. No busco mi prouecho, sino el tuyo. Abreme, para que recibas la paga de la posada, en alegría y vsura spiritual: porque mi cabeça esta sudando preciosissimo balsamo de alegría, con que siendo vngida tengas sanidad: y mis cabellos gotean el purissimo rocío de las gracias, para que seas alimpiada. Todo esto se ha dicho, para mejor entender las palabras propuestas de nuestro Thema, y el principio del psalmo donde se tomarõ: porque recuenta en el el Spiritu sancto por la boca del Prophe- ta cõ grande perfectiõ y diligencia, los fruëtos de la virrud y justicia, y el prouecho de la sanctidad, y que b. e y mejoría trae consigo la buena vida: para q̃ si quiera mouidos por tan grande aprouechamiëto spiritual y tẽporal, sigamos la justicia, la virrud y seruicio de Dios, y por alcançarla, demos por bien empleada la hazienda, la honrra, el linaje, el menosprecio del mundo, y de nosotros mismos: como la gloriosa virgen Sancta Florentina como prudente y sabia lo hizo, para nuestro exemplo. Bien nos auia de bastar la hermosura de la misma virrud, para amalla y seguilla: empero porque los hombres mundanos, que son las virgines locas, se mueuen por los fa- uores y deleytes y bienes que veen, quiso Dios poner todo esto en la virrud. Dize pues Dauid en el principio del psalmo.)

Beatus vir qui timet Dominum in mandatis eius cupit nimis. Tres grados y maneras de bondad y virrud nos pone delante, para gozar dela bienauenturança y buena dicha. El primero, en el temor del Señor. El segundo, en la guarda de sus mandamientos. El tercero, en el amor grande de los mismos mandamientos. Començamos desde el temor, aprouechamos en la guarda de los mandamientos, y en el amor acabamos, y llegamos al punto de la perfection. En el temor del Señor començo el psalmo pre- cedete, y en el temor comiença este. Es inestimable margarita el

Apocal. 3.
Cantic. 7.

Utilidad de la virrud y buena vida.

Ipsa quidem vir- tus sibi in pulchris rima merces.

Temor quã grã des effectos tie- ne.

Esai. 26.

Psal. 32.

August.

Iob. 1.

Ecclef. 2.

Math. 19.

Psal. 118.

temor del Señor, bienaventurado el que le possyere, q̄ luego sera enriquecido de todos los otros bienes, (A timore tuo Domine cōcepimus, & quasi parturiuimus spiritū salutis.) Este nos haze apartar del mal, este nos enfrena en el bien, ata los sentidos y pensamientos, las manos y pies y los apetitos del coraçon, para que no se derramen a las cosas ilicitas, (Congregans sicut in vtre aquas maris) Encierra como en vncuero las aguas del mar, las passiones y olas del coraçon, para que no cubrã ni ahoguen la razon y luz de nuestro iuyzio. Por lo qual dize S. Augustin, hablando de su madre, El temor casto era en su coraçon, como vna faja pectoral, para reprimir los pensamientos: en la boca como freno, pa detener la lengua: en la obra como espuela, para no emperezar: en todas las cosas como vna regla, para no exceder la medida. Y pues vos teneys tã libre el coraçon pa juzgar a vuestro proximo, para arrojaros en el mal, y la imaginaciõ tan libre y cerrera para deuanear, la lengua tan fuelta para murmurar y dezir injurias, para jurar y blasphemar, echar maldiciones, y en todas las cosas teneys exceso y atreuimiẽto: claro es que no teneys temor de Dios, ni principio de cõuertiros a Dios. Queriendo nuestro Dios alabar a Iob, dixo a Satanas (Nunquid considerasti seruum meum Iob, quod non sit similis ei in terra, homo simplex & rectus, ac timens Deum, & recedens à malo?) Has echado de ver a mi seruo Iob, que no ay otro que se le compare en la tierra, hombre senzillo y recto, temeroso de Dios, y que se aparta del mal? Es tan grande este temor, que no solo por el se aparta el hombre de mal, sino recibe tambien perfeccion en el bien, segun aquello, (Qui timent Dñm, custodiunt mādata illius.) Haze guardar sus diuinos mandamientos q̄ es el segũdo grado de la justicia y virtud, en q̄ cõsiste nuestra saluacion: por q̄ al que le pregunto a Iesu Christo, q̄ es lo q̄ auia de guardar pa alcãçar la vida eterna? le respõdio (Si vis ad vitã ingredi, serua mādata.) Si quieres saluarte, guarda los mandamientos. Pero no es perfecto, si los guarda por temor, y no los abraça con amor: si a mas no poder lo haze por no condeñarse. Ha de ser esta obseruancia por amor, como dezia Dauid, (Quomodo dilexi legem tuam Domine, tota die meditatio mea est.) O Señor quanto he amado vuestra ley, y todo el dia estoy meditando en ella. Y en otra parte. (Ideo dilexi mandata tua, super aurum & topazio,) Ame vuestros mandamientos, mas que el oro y piedras preciosas. Esta sanctidad

dad tenia el glorioso Pablo (Condelector legi Dei secundum
interiorem hominem,) Guardo la ley de Dios con gusto y de
leyte, porque es buena, y no porque es forçosa: No porque
es prouechosa para el siervo, sino porque en ella se sirve el
Señor.

Roma. 7.

Pues al que començando en el temor, y aprouechando en la
guarda de la ley de Dios, llega a encēderle en su amor, y en sus
mandamientos se deleyta, llama bienauenturado Dauid y muy
dichoso. Porque le llamo dichoso y bienauenturado? Por las
palabras de nuestro Thema, (Potēs in terra erit semen eius, ge-
neratio rectorū benedicetur, gloria & diuitiæ in domo eius, &
iustitia eius manet in seculū seculi.) Bienauenturado, aunq̄ nia-
gū prouecho tēporal de allí facasse. Pero quiē podra contar los
bienes que desto se figuē? Lo primero, el principio de su linaje
y generacion sera bendito en la tierra, y sera multiplicado: ten-
dra grande señorio: sera muy poderoso, segun aquello del Ge-
nesis, Possidera tu descendencia las puertas de sus enemigos.
Y por el merecimiento y respecto de sus padres y mayores, cō
quien Dios tienemucha cuēta, sera enriquecido y coronado:
Como parece en el Ecclesiastico, donde auiedo encarecido las
virtudes de Abraham, le promete Dios de hōrralle en sus suc-
cessores y por esso cō juramento le prometio Dios gloria en su
linaje, y q̄ creciesse como vn mōte alto, y se engrādeciesse como
las estrellas, y q̄ tuuiesse posesion de mar a mar, y desde el rio
hasta los vltimos fines de la tierra. Y lo mismo, dize el texto,
hizo con Isaac, por respecto de Abraham su padre. Ansi dize a-
qui Dauid, Aura grande gloria y riquezas en su casa, muchos
tiēpos y largos despues del: porq̄ aunque el justo muera y vaya
desta vida (Tamē iustitia eius manet in seculū seculi) Su iusti-
cia permanece en los siglos. A sus hijos y a sus nietos les yra
bien en la tierra, por respecto de sus buenos padres. No veys
como Dios es mas inclinado a misericordia con los q̄ estan en
esta vida, que a justicia y castigo? Suele castigar las maldades y
peccados de los padres en los hijos, hasta la tercera y quarta
generacion: Pero las virtudes de los padres, premiaralas en mu-
chas generaciones. Mirad lo q̄ dize, Yo soy tu Señor y Dios
zelador, q̄ castigo los peccados de los padres en los hijos, hasta
la tercera y quarta generacion con los que me aborrecen: y q̄
hago misericordia en muchos millares con los que me aman,
y guardan mis mādamientos. No es como la vēgança la gracia,

Capit. 22.

Possidebit semen
in un portas inimi-
corum tuorum.

Capitul. 44.

Ideo inuicem dedit
illi gloriam
in genti sua cresce-
re illum quasi ter-
re cumulum, & ut
sit. Las exalta se-
mē eius & heredi-
tate illos a mari
vsque ad mare, &
a flumine vsque
ad terminus terra,
&c.

Deuteron. 5.

Ego sum Dominus
Deus tuus. Emula-
tor reddens iniqui-
tatem patrum in fi-
lios in tertiam &
quarta generatio-
nem.

OTRO SERMON

Bienes temporales no da Dios algunas veces a sus amigos.

Augustin.

Psalm. 125.

2. Corint. 9.

Virtud de semillas.

Matth. 13.
1. libr. Phys.
Arist. principia in
de minima virtute
maxima.
Limosna pequeña grã premio.
Augustinus.
Regnum Caelorum
tantum valet quantum habes.

fino mucho mas grande y estendida y derramada por muchas generaciones. O buen Dios con quantos bienes y fauores, aun temporales, regalays a los vuestros aun en esta vida. Y que maravilla? El que aquellos eternos e inefables bienes les aparejo, como les auia de negar estos minimos temporales? Aunque muchas vezes no los da a sus escogidos, o porque no les conuene, o porque no gustan ni curan mucho dellos. Para que son mas riquezas de las necessarias? No se saca de essa carga, sino mas cuenta, y mas recibo, y mas gasto, y mas alcance. Y por esso es bien, estas palabras propuestas del psalmo declararlas spiritualmente con S. Augustin, entendiendolas mas de principal de la generacion del coraçõ que del cuerpo: porque aquella es mas verdadera y mas propria generacion nuestra, segun la parte mas principal que ay en nosotros, por la qual somos hombres, que es la razon. (Potens in terra erit semen eius.) Aquella semilla y grano de quien dize David en otra parte. (Euntes ibant & flebant mittentes semina sua) que la yuan derramando y sembrando con lagrimas, Pertenece a esta generaciõ spiritual. Sēbramos obrando bien en la vida, cogemos el fructo en la muerte. Sembramos en la tierra, y ponemos en el granero y alholi del cielo. Desta manera de simiente y de sembrar habla el Apostol, (Qui parce seminat, parce & metet: & qui seminat in benedictionibus, de benedictionibus & metet.) El que es corto y miserable en dar limosna, poco merecimiento tendra. Este grano de buenas obras que se siembra en la tierra, sera poderoso en el fructo que se coge en el cielo. Y esto es lo que dize adelante David, (Venientes autem venient cum exultatione, portantes manipulos suos.) Por celemines cogieron cahizes, por granos, manojos, por vna hanega ciento. Maravillosa es la virtud del grano y semillas, y grande potencia: a donde de tan pequeña substancia, se leuanta tan grãde cuerpo, como parece en los arboles, principalmete en la mostaza, en q̄ puso exēplo nuestro Redēptor, q̄ cõ ser como vn arador el grano, el arbol crece, y se estiēde tãto. Dize el philosopho, q̄ los principios en quãtidad son minimos, y en virtud y potēcia maximos: pero mucho mas resplandee este poder en la semilla y grano spiritual. Que cosa mas poderosa, days vna blãca en limosna, y dã os el reyno. Days vnos çapatos viejos, y dã os el cielo. Days vn gemido por vuestros peccados, y dan os el gozo sempiterno del alma. El reyno de los cielos, dize San Augustin, tanto vale como tienes.

O co-

O como nos espantaremos despues, quando vieremos de tã pocas y tan pequeñas obras de justicia, leuantarse tan grandes mieſſes de gozos celestiales: Porque de los buenos trabajos, glorioso es el fructo: Aquí en esta vida, y despues en el cielo: aquí en abundancia de merecimientos, y allí de premios. Porque en saliendo desta vida, no es tiempo ya de obrar, ni de merecer, sino de coger el fructo y merecimiento. Como nos lo dize Christo nuestro señor, Trabajad mientras dura el dia, porque venida la noche, ninguno puede trabajar, ni merecer. El que aquí no lo mereciere, no lo tendrá allá. Este es el primero fructo de la sanctidad en la potencia de los merecimientos, por las buenas obras exteriores. Podemos poner el segundo spiritualmente, en la fertilidad del coraçon, quando dize David (Generatio rectorum benedicetur.) Sera acrecentada y multiplicada la generacion del coraçon. Que cosa ay mas abundante que el coraçon de los justos? esta manando y brotando affectos buenos, deseos buenos, deleytes de gozos y consolaciones de amor spiritual, y otras riquezas que suelen nacer y criarse en los coraçones de los siervos de Dios. Los coraçones de los malos son estériles, sin affection, sin amistad, sin compaſsion, sin amor, sin buenos deseos, secos, desconsolados. Que gran mal es este, quanta miseria, estar en el alma sin sentido y movimiento, viuir vna vida sin vida, y estar muertos en el coraçon, (Factus sum tanquã vas perditũ, tanquã mortuus à corde.) Heme hecho como un vaso roto sin suelo, y como muerto en el coraçon. El tercero fructo es en la honrra. El quarto en las riquezas. Y por ello dize, (Gloria & diuitiæ in domo eius.) En su consciencia porq̃ esta es la propria casa en que el justo habita, retirado y apartado de todas las cosas sensibles, en la qual descansa, seguro del naufragio de las olas y tempeſtad del mundo. Nuestra gloria, dize san Pablo, consiste en el testimonio de nuestra consciencia. O que que honrra y gloria da Dios a sus sanctos en esta vida. A muchos dellos dio dominio sobre las criaturas que estaua debaxo del cielo, y que se les amansassen las fieras, como a Daniel en el lago de los leones: y como consta de la historia de san Hieronymo, del leon amansado y rendido, que se pinta a sus pies: y le accio a san Francisco con las aues, que las mandaua callar y cantar, segun le parecia: y a Iosue con el sol, que le hizo detener. Que honrra y gloria, tener a Dios por amigo, y alcanzar del lo que quisiere. Estar su nombre escripto en el cielo. Tener

*Bonorum laborum
gloriosus est fructus.
Eius. Sapi. 3.*

*Ioan. 9.
Operamini dũ dies
est, venit nox, in
qua nemo potest o-
perari.*

*Coraçon de ju-
stos muy fru-
tuoso.*

*Coraçõ de ma-
los quan fẽril.*

Pſalm. 30.

*Consciencia del
justo, gran fere-
nidad.*

*Gloria nostra hæc
est testimonium co-
nſcientiæ nostræ. 2
Corin. 1.*

*Honrra de los
sanctos en esta
vida.*

*A Daniel, San
Hierony. S. Frã-
cisco, y Iosue,
obedeciancria-
turas.*

*I. Corint. 3.
Omnia vestra sunt*

Roman. 8.

*Genesis. 43.
deserte viro mune-
ra, de optimis ter-
re frugibus.*

*Habēti dabitur &
abundabit.
Matth. 25.*

*Virtud del ju-
sto dura en exē-
plo.*

*Arist.
Sermones morales
in vniuersali sunt
minus viles.*

*Sancta Florēti-
na tuuo lostres
grados de san-
ctidad.*

*Linaje de san-
cta florentina.*

gilla y dignidad señalada, no entre los canonicos de vna cathedra, sino entre los angeles del cielo, ser hijo de Dios y ciudadano de su corte. Esto es de la honrra y gloria spiritual. Que diremos de las riquezas tambien spirituales? San Pablo dize, Todas las cosas son vuestras: porque el que nos dio a su proprio hijo, como no nos dara todas las cosas con el? Quando Iacob acabo consigo, a petition de sus hijos, de embiar a su amado y regalado Benjaniin, para que le lleuassen a Egipto al gouernador, dixo, que le lleuassen con el presentes, y de los fructos mas escogidos de la tierra. La abundancia de dones y gracias que Dios da en las almas de los buenos, no se puede dezir. El que les da las riquezas naturales los enriquece de las gratuytas. Al que tiene, dize Christo, y lo agradece y merece, darale mas, hasta que le sobre. O dichosos coraçones de los justos, porque por su natural virtud son fecundos, y por el don spiritual enriquecidos. Y mas adelante passan sus bienes. (Et iustitia eius manet in seculū seculi.) No solo permanece y dura su justicia al justo en fructo y aprouechamiēto, sino q̄ se estiēde para el mūdo, en exēplo: en el mūdo permanecera por imitaciō, para q̄ otros fructifiquē, y Dios no se olvidara para premialle en el cielo.

Pero auiendo tantas y tan justas alabanças que dezir de la gloriosa y bienauenturada sancta Florentina, no es razon que mas nos detengamos en esta doctrina general, sino que de la speculation vengamos a la practica, y sepamos como resplandecen estas virtudes en sancta Florentina, y como le pago Dios en esta vida con honrra y riquezas y nobleza y antiguedad de linaje, allende del infinito premio de que goza en el cielo. Tuuo lo primero los tres grados de sanctidad, que es temor de Dios, la guarda de sus mandamientos, y grande amor y charidad. Y assi merecio la bienauenturança que por Dauid le da el Spiritus sancto. El temor de Dios se parece, en quitar de si todas las cosas q̄ le podian apartar de su seruicio: que este es proprio temor filial de hijos, que trabajan de no offender a sus padres. Todo lo quito, porque ya sabey q̄ fue hija de Seueriano duque de Cartagena y de Theodora, de la illustre sangre de los Godos, por q̄ su padre fue hijo del Rey Theodorico, señor de toda Italia y Francia y España: y assi Seueriano su padre tenia derecho al reyno de España. Tuuieron tres hijos y dos hijas estos nobilissimos Godos, San Fulgencio obispo desta ciudad de Eciija, y San Leandro, y San Ilidro Arçobispos de Seuilla, y a se-
ñora

hora sancta Florentina, que fue la segunda que nacio de sus pa-
 dres, y a Theodosia, que fue la menor, muger de Leuigildo
 Rey de España: Pues siguiendo sus tres hermanos la Yglesia,
 venia el reyno a sancta Florentina, por ser la mayor: y esto
 digo que dexo por temor de Dios, porque no tuuiesse ocasion
 de offenderle. Muchas vezes el fauor del mundo, el regalo en
 que son criados los principes, las riquezas, el poder, la libertad,
 es tropiezo y motiuo de peccar, y de olvidar a Dios. Que
 auays vos dexado por no offender a Dios? antes buscays estas
 cosas que dexa la gloriosa sancta. Dexays las riquezas? Antes
 con grandes ansias y modos ilicitos las andays procurado. Los
 deleytes? Antes vuestro cuydado es en la comida abundante y
 curiosa, en la beuida pura y fria, en la cama blanda, en el vesti-
 do precioso, y en los contentos brutos de la carne, que por su
 fealdad no se dizen. Dexastes por ventura la libertad? Antes
 viuis sin ley y sin freno, como vn potro nueuo que paca don-
 de quiere, y como quiere, y va saltando y tirando pernuadas,
 sin que de razon podays ser sojuzgado, y puesto debaxo de el
 yugo de la ley de Dios. Pues veys aqui el iuyzio y la sabiduria
 de los sanctos, a las riquezas Iesu Christo las llama espinas: Y
 san Pablo, en comparacion de seruir a Dios, dize que todo es lo
 do. (Omnia arbitro vt stercora, vt Christum lucrificiam.) Y
 el Spiritu sancto en el libro de la Sabiduria, (Nec comparaui
 illi lapidem pretiosum, & diuitias nihil esse dixi in compa-
 ratione illius.) Todo lo dexa sancta Florentina. Y porque el te-
 mor de Dios de su naturaleza da encogimiento, este la metio
 dentro de vn monesterio, donde cerro los ojos a la vanidad del
 mundo, las orejas a las falsas musicas de las Sirenas encantado-
 ras: enclauo las manos en vna cruz, puso grillos a sus pies, y
 candado a sus labios, como lo propuso David, (Dixi custo-
 diam vias meas, vt non delinquam in lingua mea.) A señoras
 donzellas, si quereys guardar la honestidad, para que son ellos
 ojos leuātados a los hombres, por el camino y por las calles? esse
 querer y pcurar ser vistas, y cōponeros p sanamēte? esse oyr li-
 sojas y adulaciones? Eua por mirar la fruta y oyr ala serpiēte, se
 padio a si y a nosotros. Dina por ser curiosa y salir a fiestas, mirad
 lo q̄ le acaecio. No digo q̄ vengays atapadas, descubriēdo vnos
 o uelos, por vsar d̄ mas libertad, q̄ ellos encubrimiētos s̄ cocos
 del demonio, y pcurar mas de ser vistas. Mejor seria yr descu-
 biertas y abaxados los ojos. Y los q̄ q̄remos guardar honestidad

Regalo de prin-
 cipes, motiuo
 de peccar.

Apostrophe, per in-
 terrogationē.

Simile.

Matth. 13.

Philippe. 3
 Sap. 7.

Las piedras
 preciosas no
 las compare a
 la sabiduria y
 las riquezas no
 tuue é nada res-
 pecto della.

Psal. 36.

Apostrophe. ad se-
 dales.

Donzellas liuia-
 nas.

Genesis. 3.

34.

Augustinus.

porque nos descuydamos en medio de los enemigos? (Difficilia sunt praelia castitatis, vbi continua pugna rara victoria.)
 Difficultosas son las batallas de la castidad, a donde la pelea es continua, y rara la victoria. Traemos grandes riquezas en vasos quebradizos. Por esso la sancta virgen Florentina, viendo que el vaso era fragil, y andaua a peligro, hizole vna vasera. En cerrose en el monesterio, guardo su ma lin pieza a Dios, con fer hermosissima, que por esso sus padres la llamaron Florentina de flor. Tuuo gran temor de Dios, grande obseruancia de sus mandamientos. Y bien se parece como los guarda, pues añadio a ellos la vida de los consejos, haziendo votos monasticos de religion, pobreza, obediencia y castidad. Su grande amor y charidad, parece en el grande numero de donzellas, y otras personas que tuuo a cargo para que siruiessen a Dios, dando para ello su patrimonio, y el de sus hermanos ecclesiasticos, que era muy grande: y sufriendo grandes persecuciones de los Arrianos herejes por espacio de mas de setenta y ocho años que viuió: porque afirma el doctor fray Diego de Godoy hablando de su historia, que alcanço siete reyes, de los quales algunos fueron tocados de la secta Arriana, y persiguieron a esta sancta y a sus monjas y religiosas. Y ansi con razon le conuiene el titulo de bienauenturada, por el temor de Dios, por la guarda de sus mandamientos, y por su amor y charidad.

Por lo qual le quiso Dios dar en esta vida el fructo y premio, que dize Dauid que da Dios a los justos, la rayz y principio de su generacion sera poderosa en la tierra. Lo qual entendiendolo spiritualmente en esta sancta, significa la grande muchedumbre de sus merecimientos, y la excelencia de sus virtudes, que en ella son de mas estima que en otra. Su virginidad es muy mas preciosa, porque fue muy hermosa y rica. Y las que assi son en el mundo, luego se casan, o padece gran peligro su honestidad, viuiendo libres. Dize graciosamente San Hieronymo, aunque no sin gran reprehension de la impiedad de los mundanos, que quando tienen vn hijo coxo, o tonto, de poca habilidad, luego aquel quieren que se meta frayle, Vna hija fea, pobre, y con alguna falta, aquella dedican a Dios, y quieren que sea monja: pareciendoles que Dios no merece mas, y que los que tienen partes de riqueza y hermosura, se emplean mejor en el mundo, que en Dios. O grande maldad y abominacion. Florentina hermosa y rica, metese monja: y fue tan rica, que el patrimonio

2. Corint. 4. Habe-
 mus aut thesauru
 istum in vasis ficti-
 libus.

Mandamientos.

Consejos

Charidad.

Votos de sancta
 Florentina.
 Monjas,
 persecucion.
 Edad.

Virginitas.

Hieronym. ad De-
 meritade, de vir-
 ginit. Solis miseri
 parentes & ni ple-
 na fidei Christiani
 deformes & ali-
 quo membro debi-
 les, filias. &c.

Malachia 1.

Maledictus dolo-
 sus q. habet in gre-
 ge suo masculum
 votum faciens im-
 molat debile dño
 Mundanos, los
 hijos inuitiles,
 quieren para el
 monesterio.

de su padre llegaua desde Cartagena a Tarifa. Tambien su humildad fue grande, porque era tan noble y alto linaje, que fuele en soberuecer a los vanos del mundo: y se quiso abaxar a seruir en el monesterio en exercicios baxos de seruidumbre. Y an si tan excelentes obras en la tierra, eran poderosa simiente para coger gran fructo en el cielo. Fue en ella bendita y alabada su generacion. Dos generaciones ay, vna temporal, segun la carne: otra spiritual. Esta fue la mas excelente de sancta Florentina. Desta dize san Pablo, Hijicos mios, a los quales otra vez desseo parir y engendrar, hasta que Christo sea debuxado y formado en vosotros. Pues en esta generacion fue bendita y abundante la gloriosa sancta Florentina: porque en esta ciudad de Ecija tuuo trezientas donzellas recogidas, y por toda España, mil virgines consagradas a Christo, y cinquenta monesterios de personas recogidas. Vistes tal generacion spiritual? Bendita sea ella. (Generatio rectorum benedicetur.) Pues qual fuesse su generacion y linaje temporal, ya esta sabido de atras, en que vuo reyes y principes y sacerdotes. Y an si podria dezir con la Virgen nuestra Señora, (Beatam me dicent omnes generationes.) Todas las generaciones spiritual y temporal, me llamaran bienauenturada.

Pues este era el valor de sancta Florentina, esta su prudencia y charidad, y el estar proueyda del azeyte del amor de Dios, y encendida su lampara, como se dize en el Euangelio de las virgines prudentes, que aguardauan al esposo. No se contento con ser ella sola virgen prudente. Era flor, quiso engendrar fructo maravilloso de honestidad y limpieza, (Flores mei fructus liquoris & honestatis.) Engendro gran numero de virgines prudentes a Dios. No se contento ella de ser de casta y generacion de sanctos, sino tener generacion spiritual de sanctos. San Pablo a los que conuertia con doctrina y exemplo, dezia que eran hijos spirituales, que engendraua, (Per Euangelium ego vos genui.) Pues todas aquellas donzellas eran hijas spirituales de sancta Florentina. Virgines prudentes, que recibieron al esposo con luz de buenas obras: y muchas dellas quebraron los vasos de sus cuerpos, por el martyrio, con lo qual deramaron su sangre y su sancto oleo, que dio suauissimo olor al cielo y a la tierra. Porque por la via de tradicion y successio de doctrina, sabemos, las monjas que aqui estauan de sancta Florentina, por mano de los Barbaros, agora fuesen los Godos Arri-

L. S. nos,

Humilitas.

Nobleza de su
nece a los mundanos.

Generatio.

Ad Galat. 4

Filioli mei, quos iterum parauo.

Sancta Florentina
de gran generacion
spiritual.

Eccle. 24.

1. Corint. 4.

Martirio de mō
jas de sancta Flo
rentina.

Camino de san
cta Engracia cō
sagrado cō mar
tyrio.

Chryso stomo.
vida monastica
martyrio prolō
gado.

Protectiō dela
yglesia vniuer
sal.

Matth. 28.

Maravillosas
maneras de es
car Dios cō no
sotros.

Sanctos de to
das edades.

Protectiō de
las ciudades.

nos, agora los infieles Moros en la destruycion de España, que ha mas de ochocientos años, auer sido sacadas deste monesterio, y sacrificadas a Dios por martyrio, en todo este camino que ay de nuestra Señora del Valle hasta Ecija, sanctificando y enriqueciendo con su sangre bendita, la tierra y el poluo, para q̄ mas os cōsoleys de pisarle y andarle muchas vezes, que cierto segun esto, se parece este camino, al que esta desde sancta Engracia, monesterio de nuestra orden de S. Hieronymo en la ciudad de çaragoça, q̄ esta regado cō la sangre de innumerables martyres, que derramaua el cruel Diocleciano. Y ansi lo auerys siēpre oydo a vuestros mayores, y con esta leche se han criado los hijos en esta ciudad. Desta gloriosa sancta no sabemos si fue martyr por cuchillo de tyranno: pero sabemos que lo fue por martyrio largo de persecuciones, resistiendo a los enemigos corporales y spirituales, q̄ como dize S. Chryso stomo, es altissimo genero de martyrio. La vida de vn buen frayle, de vna buena mōja, de vn buen Christiano, es vn martyrio prolongado.

Veys aqui las mercedes que Dios ha hecho a esta ciudad por sus sanctos y los patrones que tiene en el cielo, y los exēplos de virtud que les da en la tierra. O buen Dios, y que cuydado y p̄uidencia teneys de vuestra Yglesia, y como cūplis muy bien lo que dixistes (Ego vobiscū sum vsq; ad cōsumationem seculi.) Yo estoy cō vosotros hasta la fin del mundo. Estays S. ñor cō nosotros en el sanctissimo Sacramento del altar, por especial asistencia y manera de estar, para mātenernos, como estaua el arbol de la vida en medio del parayso terrenal. Y estays con nosotros, dādo en todos los tiempos vuestros sanctos, q̄ nos enseñen y defendā de errores, y amparen en la Yglesia, cō la gracia y sabiduria q̄ les distes. Notadlo hermanos, mirad las edades de la Yglesia. En la edad de quatrociētos años, despues dela Encarnaciō, embio Dios vn S. Hieronymo, vn S. Ambrosio, vn S. Chryso stomo, vn S. Augustin, Basilio, Gregorio Naziāzeno, y el N. s. seno, Athanasio, Epiphanio. Mirad como aū solos los nōbres llenā la boca y satisfazen el gusto, y quā biē defendierō la Yglesia. En la edad de 600. años, embio a S. Gregorio Papa, a S. Leādro, a S. Isidro Arçobispos de Seuilla, y a S. Fulgēcio obispo de Ecija, y a su hermana S. Florētina. En la edad de mil y ciēto y veynete y cinco años, embio a S. Bernardo, Hugo de Sācto victor, Ricardo de Sāctovictor, Sigiberto mōje Benedictino. Y como embio en todos los tiēpos sanctos q̄ amparassē la Yglesia, assi embio

bio y dio especiales sanctos, q̄ amparasē ciertos lugares y puin-
cias. Dio a Alcalá los sanctos Justo y Pastor, a Cordoua S. Acif-
clo y sancta Victoria, a Seuilla las factas Iusta y Rufina, y a esta
ciudad de Ecija le dio a S. Fulgēcio, y a S. Florentina, y las virgi-
nes q̄ aqui fueron martyrizadas: de quienes se puedē gloriar y
alabar a Dios, y aprouecharse de su proteccion.

Boluiendo a nuestro proposito, grande generacion fue esta de
esta virgen Florentina, poder offrecer a Dios tanta limpieza su-
ya y de sus donzellas. O que deshonesto esta el mundo, que po-
ca limpieza que ay: porque no hazen la diligencia en guarda-
lla: que sancta Florentina derramaua grandes lagrimas, pidiē-
do a Dios la continuacion de su virginidad, ayunaua, no comia
carne, ni vestia lienço. Ninguno se descuyde consigo mesmo.
Dize Seneca a Lucilo, Antes podras regir y gouernar las barba-
ras naciones, y a los hombres siluestres, y a las bestias fieras, que
no regir a ti mesmo y a tu coraçon, y ser señor de ti. Las guer-
ras forasteras, aunque sean graues, no son cada hora, ni cada dia
ni a la continua, Cien años de guerra, y vno de pelea. Es mene-
ster gran fauor de Dios. El q̄ esta en el mundo, y el sacerdote, q̄
en su ordenacion prometio implicitamente a Dios castidad, y
se anda hecho bausan y duendo por las calles y plaças, y entre
las ocasiones, como la guardaran? Pidalo a Dios. Ninguno pue-
de ser continente, si Dios no se lo diere. Esta gloriosa virgen
con su buen regimiento, no solo en si guardo limpieza, pero en
tan gran numero de personas. Que virtudes auia menester pa-
esto? Tuuo las todas, theologales, morales, intellectuales. Los q̄
tienen gouernacion spiritual, han menester cō cada vno de los
q̄ rigen vn sefo (si así lo digamos) Con los flacos, ha de ser fla-
co, con los fuertes, fuerte, con los letrados, letrado, para ganar
los a todos, como dize San Pablo. Hizolo todo esto con gran
destreza, por cartas y amonestaciones, que embiaua a sus hijas.
Por nuestros peccados, ya no ay quien vna casa sola bien ri-
ja, ni aun de exemplo y doctrina a vna persona, qual se deue
dar de mayor a menor, de padre a hijo. La muger riñe con el
marido: Dos hijuelos que tiene, no se puede valer con ellos, si-
no a puras maldiciones. Que capacidad para regir tãto numero
de mugeres en vida spiritual, como lo hizo facta Florētina? No
se leet tal cosa de sancta ningūa del Testamēto viejo, ni Sarra, ni
Rebecca, ni Rachel: pa si solas erã buenas, y quãdo mucho pa sus
casas, mas no tuuierō regimiēto d̄ otras, S. Florētina d̄ infinitas.
Y así

Seneca.

Lamas peligro
sa batalla con
nosotros, mes-
mos.

Sap. 3.

Nemo potest ēē con-
tinens nisi Deus de-
derit.

A consentaneis.
el mayor ha de
acudir a todos
Romanor. 1.
Sapientibus & in-
sipientibus debi-
tor sum.

Ironia.

A comparabis.

Y ansi todas las religiosas y las mugeres, la auian de tener por abogada. Pues luego poderoso fue su linaje y generacion spiritual en la tierra.

Lo mismo se puede dezir de su generacion y linaje temporal. Mirad que antigüedad tan grande, y que excelencia de linaje, de sanctos, y de sacerdotes y de reyes. Poderoso fue en la tierra el principio de su linaje: su generacion sera bendita, aura gloria y riquezas en su casa. Veed como quiso Dios pagar aun en esta vida a esta gloriosa sancta, con tanto poder, tanta bendicion y tanta honrra, gloria y riquezas, como se hallan en las casas de los Reyes. No se halla linaje, despues del de Iesu Christo, que con el de sancta Florentina y Reyes de España se pueda comparar. Vease aqui lo dicho en el principio de la relacion y discurso del linaje de los Reyes de España, que con esto va de suso impresso.

Pues veamos donde viuió, y conuerso, y estuuo, y murio, y donde estan agora sus reliquias, y en que tiempo passo. Satisfaziendo muy en breue a estas preguntas, digo, que ha noucientos años, en los dias del Papa San Gregorio, y de San Ilphonso Arçobispo de Toledo. Y segun esto entenderays, que fue monja del habito y orden de San benito, seyscientos años antes q̄ Sancto Domingo. La qual orden de San Benito, se auia instituydo cien años antes, que agora haze mil años. Viuió y conuerso sancta Florentina, y estuuo y murio en esta ciudad de Ecija, y la vida passo en este monesterio de nuestra Señora del Valle, que es su antigua morada y habitacion. Y es grande consuelo para los religiosos que aqui estamos, succeder en su casa y lugar. Su cuerpo, y el de San Fulgencio, estan en Berçocana, juto a Guadalupe, que los lleuaron alli los canonicos de Seuilla, en la destruycion de España: Y yo los he visto y adorado, y dicho missa en su altar. Y si me preguntays, Padre de donde sabeys todas estas cosas? Respondo, que agora vn año, probamos por la via de las tradiciones y succession de doctrina, esto y otras cosas de la antigüedad desta casa, y de la sancta imagen de nuestra Señora.

Todas estas cosas nos quiso Dios dexar por tradicion de los mayores, sin scriptura: como lo ha hecho en cosas de Fee. Y quien de gracia lo quisiere dudar, da muestra quan poco sabe de Dios, y de los faouores que haze a sus sanctos, y de las vias y maneras que tenemos para saber la doctrina y la verdad.

Vida, reliquias
y tiempo de san-
ta Florentina.

Monjas de sant
Benito.

De aqui sacamos, siendo esto assi, quanta es la gracia de la antiguedad, y con quanta razon la amamos y queremos todos. Lo primero, porque es cosa segura y muy aprobada de muchos entendimientos. Sabey's que vuestros padres y vuestros ahuelos fueron cofrades de sancta Florentina: con razon vosotros lo quereys fer. Porque para dexar las cosas antiguas, ha de auer euidente vtilidad, como lo dize Vlpiano en la. l. 2. C. de constitutionibus principum. Lo segundo, porque la antiguedad es vn gusto y prueua de la eternidad y perpetuydad del cielo. Sey's mil años ha que Abel esta en el cielo, gozando de Dios, y no ha passado vn dia por el, y Dios es el mismo que antes era. Nouecientos años ha que sancta Florentina goza del cielo, &c. De donde tambien sacamos, deuiendole nosotros tanto en esta ciudad, y siendo tan nuestra, que somos negligentes en hazerle seruicios. Auia de ser su dia fiesta de guardar. Los cofrades tambien antiguamente eran muchos, y vanse disminuyendo. El officio Diuino y la missa, le dizen aqui corrido los padres sacerdotes. Y esta es la guerra de todos los años, dar priessa, y que se acabe todo presto. O por amor de Dios, todos emendemos esta indeuocion, y comencemos los sacerdotes a afrentarnos, de ver vna muger y tantas donzellas sanctas con tanto rigor y abstinencia y ayunos, y nosotros tan floxos. Afrenta nuestra es, que nos lleuen ventaja las mugeres flacas. Y esto queria dezir, q̄ mandaua Dios en la ley, que a la puerta del templo ouiesse vna bacia, en que se lauassen los sacerdotes: y estuiesse llena de espejos de mugeres. Todos miremos su exemplo, pidamos su socorro para tantas necessidades: Esta guerra de Granada, que tan mal succede: la falta de agua, que nos muestra Dios los nublados, y parece que nos los quita, como quiẽ dize (Videbis, & inde non comedes.) Veslo aqui, pero no lo comeras. Pidamos el fauor a esta Sancta. Hagamos penitencia, Alcançaremos gracia y gloria.

Amén.

FIN.

Antiguedad
quan segura y a
gradable es.

*Euidens debet esse
utilitas vt receda
tur ab eo iure qđ
diu equum visum
est.*

Antiguedad gu
sto de eterni.
dad.

*1. Corin. i. Infirma
mundi elegit Deus
vt confundat for.
tra.*

*Hierony. ad P. ma
chiũ ab Eustochio
tua, Paula q; vin
cens, si non opere
certe sext.*

*Exo. 38. Labium
aneum cũ vasibus
suis de speculis mu
lierum.*

*Iudic. 9. Ne dica
tur q; a femina in
terfectus sum.*

4. Reg. 7.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Imprenta de San Mateo
Calle de Madrid, por
Juan Ferreras de la
Calle de San Mateo
1784

TABLA.

Tabla de las cosas que se puedē notar en la historia de sancta Florentina, y genealogia de los Reyes. La primera pagina por, A. La segunda por, B.

A

A Brahā honrado en sus descēdientes. fol. 66.a. Y Iosue exemplo contra auaricia. 61.b.
Achab y Gedeō les mataron setenta hijos. 53.b.
Acosta rey no le vuo en España. 36.b
Adoracion de Cruz y virginidad de nuestra Señora, tradicion. 18.a.
AEgisto, porq̄ adultero. 5.b.
Afrenta nuestra q̄ mugeres nos lleuē ventaja. 71.a
Afrentoso tributo de España. 39.b.
Ahorrar a costa del alma. 58. a
Alcaualas el principio q̄ tuuierō 46.a
Algo en lengua antigua, significa biē. 2.b. 3. b. Los algos de tal parte.
Almançor de Cordoua lleuo las cāpanas de Sanctiago. 42.b
D.Alonso el Casto, angeles le labrārō la cruz en Ouedo. Delos mejores reyes del mundo. 39.b. No le faltó conjuracion. 40.a
D.Alōso. 3. el Magno, sacó los ojos a quatro hermanos q̄ se le leuātaron. renunció el reyno. 40.b.
D.Alōso. 4. se metio mōje. 41.b. 59.a
D.Alōso. 6. se cōpurga cō juramēto. 43.b. el. 7. partió los reynos. 44.a. el onzeno pacedor delas yeruas. 46.a
D.Aluaro de Luna exēplo de vana prosperidad. 48.a
Andaluzia excede en abūdancia. 9.b
Antiguedad quā segura y agradable, gusto de eternidad. 71.a. de nuestra Señora del Valle. 14.b. de su ima-

gen. 16. b.

Ataulpho primero rey Godo d̄ España. 27.a. 29.a

Ausencia de perlado, gran daño. 11.b

B

Badajoz y Merida Colonias. 1.b
Batalla mas celebre del mundo. 30. a. de las Nauas de Tolosa. 44.b. d̄ Belamarin. 46.a. de Aljubarota. 47.a. la mas peligrosa cō nosotros. 70.a
D.Bermudo dexó su muger y el reyno, y metiose mōje. 39.b. 59.a.
Bienes tēporales alguna vez los niega Dios a sus amigos. 66.b.
Benjamin presentado con lo mejor de la tierra. 67.b

C

Camino delas virgines a nuestra Señora del Valle. 21.b.
Camino de sancta Engracia y Feija cōsagrado cō martyrio. 16.a. 69.b
Canonizaciō de sanētos. 25.a.
Cartas del Rey, Nūcio y general. 12. & sequent.
Castigo merecido. 31.a. 39. a. d̄ no llo-uer tres años, por la prisiō de vn sanēto obispo. 42.b.
D.Carlos. 5. le cupo la suerte de España. 50.a. sus victorias. renunció imperio y reynos. 50.b. en que exercicios murio.
Castrum Iulij. 5.a.
Casamiento dela Beltraneja. 49.a.
Caso feo de persona Real. 48.b

TABLA.

Censores, qual su officio. 3. b.
 Chancillerias de Romanos. 4. a.
 Christo padre y esposo de las almas.
 58. b.
 Ciudades de refugio. 23. b.
 Cinda suindo muy buē rey, de malos
 principios, 34. b. tuuo por nieta a
 don Pelayo.
 Cofradia de sancta Florentina anti-
 quissima. 57. a.
 Columnas de Hercules. 7. a.
 Confessores de reyes de España Do-
 minicanos. 47. a.
 Cōde Fernā Gonçalez liberto a Ca-
 stilla de los reyes, de Leon. 42. a.
 Cōdiciones de dō Enriq quarto. 49. a.
 Sepultado en Guadalupe.
 Cōtienda sancta sobre reliquias. 24. b.
 Cordoua como ganada. 9. a.
 Costūbre de poner nōbres. 1. b.
 Consciencia del justo, grā serenidad.
 67. a.
 Coraçō d̄ justos muy fructuoso. 67. a.
 de malos steril.
 Corrupcion de vocablos. 2. a.
 Criaturas obedecian a Daniel, S. Hie-
 ronymo, S. Francisco. 67. a.
 Cuenta de años por el nacimiēto de
 Christo. 47. a. por la reparaciō de
 don Pelayo. 38.
 Cuerpos de S. Iusto y Pastor, y S. Eu-
 genio. 25. a.

D

Deshonor dela Yglesia muy castiga-
 do. 31. b.
 Destruyciō d̄ España en q̄ tiēpo. 16. a.
 castigo de Dios prophetizado. 36. b.
 Ocasio de destruyrse: Batalla en q̄
 se perdio: Reparada desde Pelayo.
 38. a.
 Destierro riguroso de vn Arçobispo

de Toledo. 46. b.
 Deuociō de Ecija a la sancta imagen
 d̄ nuestra Señora. 22. a. y liberalidad
 de pobres.
 Diego Porceles edifica a Burgos. 40. b.
 Dios nos lleva por diuersos caminos
 64. b.
 Dios puede, y haze mucho por sus
 sanctos. 19. b. Guardo a S. Eugenio,
 Daniel, los tres niños. 20. a. Tiene
 maravillosas maneras de estar con
 nosotros. 69. b.
 Differēcia d̄l sueño de los factos. 62. b.
 Diuision d̄ España muy contradicha
 43. b.
 Dōzellas valerosas. 16. a. Las d̄ Simā-
 cas se cortaron las manos. 40. a. Dō-
 zellas liuianas. 68. a.
 Dormir ha de ser muy tēplado. 62. a.
 Dormir en el alma, es pecar mortalmē-
 te. 62. b.

E

Ecija edificaciō de Romanos. 1. b. Co-
 lonia de Roma, su nōbre antiguo, y
 su fertilidad. 8. a. 9. b. Tuuo rey en
 tiēpo de Moros, obispo y voto en
 cortes. 8. b. 9. a. 30. pueblos.
 Ecija tiene mucha riqueza en poco
 termino. 10. a. edificada junto a Xe-
 nil, sus monesterios e yglesias. 11. a.
 Era delas vltimas tierras. 7. b.
 Epitaphio de Italiano en Ecija. 7. a.
 Epithetos de Dauid notables. 2. b.
 España heredan mugeres el reyno.
 38. b. 39. a.
 España se liberto del afrentoso tribu-
 to. 40. a.
 Esteuā de Gariuay se engaño en don
 Pelayo. 37. b.
 Estudio general de Salamāca. 44. b.
 45. b.

TABLA

Estrecho de Gibraltar. 7.b.
 Eruigio hizo celebrar tres concilios nacionales. 35.b.
 Eua y Dina se perdierō por la vista. 61.a.
 Euāgelio temeroso d̄ las virgines. 57.b.
 Eurico legislador primero de los Godos, 30.b.
 Exēplo grāde de fidelidad. 48.a.

F

Fauor excessiuo de reyes, peligroso. 48.a.
 Fauorece Dios los buenos reyes. 53.a.
 D. Fauila padre de dō Pelayo. 34.b. amigo de caça, murio en ella. 38.a.
 D. Fernādo el Magno jutarōse en el Leō y Castilla: libertola de tributo a los emperadores, fue deuotissimo 43.b.
 D. Fernādo el sancto, temia maldiciones d̄ vassallos. 45.a. no vuo mal año en España. 45.b. El y S. Luys rey d̄ Frācia pertenecē a este linaje. 54.a.
 D. Fernādo reymurio ēplaçado. 46.a.
 Fertilidad de linaje. 53.b.
 Fiesta a los Sātos por tres razōes. 63.b.
 Fisco y colector se lleuā lo q̄ se quito a los pobres. 58.a.
 S. Florētina abbadessa de mōjas. 15.a. ofrecio a Dios mil dōzellas. ibi. renūcio el derecho d̄l reyno. 15.b. tiene alabāças Euāgelicas. predicadora. 20.a. ella y sus sanctos hermanos gloria delos reyes de España. 21.a.
 S. Florētina tiene historia. 22.b. su abstinēcia y penitēcia. 23.a. viene d̄ los Godos. 26.b. Su vida, reliquias y tiēpo. 70.b. mōja de S. Benito.
 S. Florentina tuuo tres grados de sanctidad. 67.b. su linaje, mādamiētos,

cōsejos, charidad, votos, mōjas, persecuciō, edad. 68.b. de grande generaciō spiritual. 69.a. martyrio de sus monjas. 69.b.
 S. Florētina reconoce su antigua morada. 56.a. hija de reyes, cercada de perlados. 60.a. sus lagrimas y oraciō 61.a.
 Foro juzgo enl cōcilio. 4. Toledano: copilose en el decimo sexto. 36.a.
 D. Froila mato a su hermano, y a el otro hermano. 39.a.
 Fuego q̄ Dios mandaua arder 59.a.
 Fuente de nuestra Señora. 23.b.
 S. Fulgencio y sancta Florentina, patronos de Ecija. 25.a.

G

Gentes q̄ vinieron a España. 8.a.
 Gloria delos reyes de España. 60.a.
 Godos, Ostrogodos, y Vestrogodos, sus prouincias, patria y valentia, religion, armas. 27. 28. venida a Europa, entrada en Roma. 28.b. entrada y derecho en España. 29.a.
 Godos matarō a su rey, porque hizo paz con los Romanos. 29.b.
 Grandeza de linaje para grādeza de virtud. 60.a.
 Gracia, no es como la vengança. 66.a.
 Guadalupe, dado a Hieronymos. 47.a.
 Gundemaro, valga la Yglesia a delinquentes. 33.a.

H

Habitos de encomiendas con quāta carga. 3.b.
 Hermandad poca en el mundo. 61.b.
 S. Hermandad, quando, y de quiē instituyda. 49.b.

T A B L A.

S. Hermenegildo, por q̄ martyrizado
15. b. su prision y muerte. 32. a. 54. a.
Herejes piden expressa palabra de
Dios. 18. b
Hermita de nuestra señora del Valle
11. b.
Hidalgo, qual su deriuacion, hijo de
bien. 2. a.
Hijo de alguna cosa por su qualidad
2. b
Honorio Emperador escurecio sus
virtudes con floxedad. 28. b.
Hōra delos sanctos en esta vida. 67. b
Hospital de sancta Florentina refer-
uado. 21. a.
Huelgas de Burgos. 44. b

I

Ignorancia del vulgo en llamar Isi-
dros. 11. a
Imagen de nuestra Señora del Valle
de Eciija. 16. a. haze muchos mila-
gros. 23. a. La de nuestra Señora de
Guadalupe. 19. b
Indias descubiertas. 49. b
Industria de los Romanos en casti-
gar delictos. 4. b
Infieles son adulteros. 58. b
Inquisicion instituyda. 49. b
Insensibilidad de hōbres ricos. 58. a.
Isaac honrado por su padre. 66. a.
S. Iuā de Ortega fallecio año de 44.
Iubilacion q̄ cosa sea. 63. a.
Iuyzio final, en su dia ninguno pue-
de ayudar a otro. 59. b.
Juramēto dela reyna doña Isabel en
los Toros de Guisando. 49. a

L

Lengua se corto vn sancto martyr, y
la arrojó a vna mala muger. 16. b

S. Leocadia aclamo por la Virgen.
.34. b
Letra de Honorato Iuan obispo de
Osma. 61. b
Leuigildo Arriano. 15. b. perseguía
a los sanctos. 61. b. caso cō la herma-
na dellos. 32. a. martyrizo a su hijo,
tomo a Leon: cōuirtiose. 32. a. emē-
do las leyes de los Godos. 32. b
Libreria de Freys del val. 36. b
Liberalidad del rey dō Alfonso deci-
mo. 45. b. libro del feudo a Porto-
gal. 45. a
Limosna de la Magdalena en memo-
ria perpetua. 60. b.
Limosna pequeña, gran premio 69 b
Linaje de sancta Florētina, linaje de
sanctos. 60. b.
Linaje de España el mas antiguo y
guardado. 54. a.
Lorenço Xuarez de Figueroa. 9. b.
S. Lucia y su fortaleza. 16. b.

M

Mahoma echado de España por San
Isidro. 15. a.
Manos se cortarō siete dōzellas. 16. b
Mauregato rey, nada hizo bien sino
morirse. 39. b
Martyrio demōjas de sancta Floren-
tina. 69. b.
Monjes de S. Benito doziētos mar-
tizados. 42. a.
Memoria delos sanctos. 60. b.
Monesterio del Valle de Eciija, por
quantos titulos casa Real. 55. a.
S. Millan de la Cogolla. 31. b.
Monjes Hieronymos, reducidos a or-
den de S. Hieronymo. 11. b
Moysen, Iulio Cesar, y Octauiano,
sin succession. 54. a.

T A B L A.

Mudança de reynos pos pecados. 53.b
 Mundanos, los hijos inuites quierē
 para el monesterio. 68.b. nobleza
 los desuanece.
 Mutabilidad de todas las cosas. 8.b

N

Negligencia de Españoles. 5. a
 Noe como justo en sus generaciones
 17.b
 Nuestra Señora del Valle de Ecija, re-
 fugio del Andaluzia. 23.b

O

Obras publicas de balde. 5.a
 Obispos sanctos se passan con poco.
 15.b.
 Obispo de Ecija y Cordoua, se cōpu-
 sieron en el Concilio. 10.b.
 Obispales sillas, ochēta sujetas a los
 Godos. 33.b
 Obispados de Seuilla y Plasencia, y
 orden de S. Hieronymo, rezan de-
 stos sanctos. 25.b
 Ocasion de hazer juezes en Castilla
 41.a
 Ociosidad, causa de grādes males. 5.b
 Officios de nobles. 3.a.
 Oluido de bien publico en los princi-
 pales y gouernadores. 5.a
 Orden de S. Benito y su antiguedad
 15.a
 D. Ordoño segundo mato quatro cō-
 des de Castilla. 41.a.

P

Padres modernos, diferentes de los
 antiguos. 17. b
 Paz en España dañosa. 9.a
 Peccadores locos, aunq̄ reyes y dis-
 cretos. 58.b

D. Pedro Rey, aborrecible por la
 crueldad. 46.b. Sepultado en Ma-
 drid.

Peccadores no dañan el linaje d̄ Chri-
 sto. 54. b

D. Pelayo, guardado para remedio d̄
 España. 37.a. pertenece a los Go-
 dos. b.

Peligroso y comū en donzellas po-
 co asiento. 58.a.

Perfection de linaje se atribuye a los
 sanctos. 55.a.

D. Philippe. 2. jurado en S. Hierony-
 mo. 50.b. reconocido en Flandes, y
 estados. 51.a. pacifico y temido, am-
 paro de la Yglesia, patron de las reli-
 giones. 51. a.

Philosophos q̄ dexaron todas las co-
 sas. 61.b

Piedras y epitaphios en Ecija. 6.a.

Piedras preciosas y riquezas, nada cō-
 sabiduria. 68.a.

Priuilegios se quitan a quiē vfa mal.
 3.a.

Porfia sancta d̄ S. Bernardo y sus her-
 manos, en dexarlo todo. 59.a

Portogal restituyda a España, y los
 derechos por donde. 51.b

Protección de la Yglesia vniuersal. 69.b
 de las ciudades. ibi.

Prouechos de cofradias. 63.a.

Plus vltra. 7.b. 50.b.

Prudencia en castigo. 46.a

Puerta de Palma en Ecija, y los mar-
 moles. 21.b

Q

Quaresma es tradicion de los Apo-
 stoles. 18.b.

Question, como pecca el q̄ duerme.
 62.b.

TABLA

R

D. Ramiro primero fauorecido d̄ S̄a
 tiago. 40.a.
 Razones de amistad de nuestra Señora
 con sancta Florentina. 57.b.
 Recaredo tan Catholico, q̄ en su tiem
 po se cōuertio toda España. 32.b.
 Reccesuindo, deuoto y valeroso. 34.b
 Reliquias de S. Fulgencio y s̄acta Flo
 rentina, e imagē de nuestra Señora.
 26.a
 Reyes de España delos Godos. 26.b.
 por dos partes. 37.b
 Rey don Rodrigo y don Pelayo pri
 mos hermanos. 35.b.
 Reyes Godos se llamarō de Leō. 37.a
 Reyes de España, Catholicos, los de
 Francia Christianissimos. 38.b.
 Reyno de Portugal que principio tu
 uo. 43.b
 Reyes sanctos hijos de dos hermanas
 44.
 Reynos de Castilla y Leon juntos, en
 don Fernādo. 1. 43.a. y en don Fer
 nādo. 3. 45.a. y Nauarra y Aragon
 con ellos en don Fernādo. 5. 49.b.
 Reynos se pierdē por injusticia. 47.a
 Rey y reynos vn mesmo prouecho.
 47.b
 Reyes Catholicos, su vida y muerte.
 49.b.
 Reynos de España se amplificarō mu
 cho. 49.b. no se puedē diuidir. 51.b
 Ellos y mayoradgos heredan muge
 res. 52.a.
 Reyes de España han de ser jurados.
 52.b. tienen patronadgo dela Ygle
 sia para elegir. Muy antiguos, exce
 lente su linaje. 53. Cō temor d̄ dios
 se h̄a de cōseruar. Tienen titulos y
 aclamaciones excelentes. 54.b

Reyno delos cielos muy barato. 66.b
 Rico gloton experimēto el infierno.
 62. b.
 Ricos, indeuotos y cortos. 22.a.

S

Sacerdocio e imperio, dō es de Dios.
 26. b
 Sanctiago patron de España, su victo
 ria, voto, inuocacion. 40.a.
 Sanctos quatro hermanos pertencē
 al linaje Real. 24.b. ellos y los o
 tros cubren las faltas de los Reyes
 intermedios. 32.b.
 Sanctos de todas edades. 70.b. Algu
 nos por diuersas razones son hōra
 dos. 67.b. encarganse de particula
 res patrocinius. 68.a. los del linaje
 de España. 54.a
 Sangre de mattyres, mas riqueza q̄ la
 de los campos. 16.a.
 Seueriano padre destos sanctos. 24.b
 Sisa en mandas pias. 6.b.
 Sisenando gran legislador. 34.a.
 Sisebuto docto, amoroso, cōpelio al
 baptismo. 34.b.
 Septentrionales prouincias de q̄ con
 diciones. 27.a
 Sitio del monesterio del Valle de E
 cija. 23. b
 Scriptura e indulgencias en lo de san
 cta Florentina. 19.b.
 Scriptura y tradiciō en cosas de fee.
 17.a.
 Schisma de la Yglesia, que duro qua
 renta años. 46.b.
 Stacion de quaresma. 22.a.

T

Tamorlan quiē fue, y en q̄ paro. 53.b.
 Temor delos sanctos. 62.b.

Theologos su officio enseñar tradiciones. 19.a

Theodosia caso con Leuuigildo. 23.a

Theodorico primero q̄ tuuo toda España. 30.a.

Teudio mato a la reyna Amalafunta 31.a.

Teudiselo muerto por sus deshonestidades. 31.b.

Tradicion mucho tiempo sin scriptura. 17.b. mas antigua que ella: regla para conocerla. 18. dela imagen de nuestra Senora. 19.a

Trajano quito la imposicion de las mandas pias. 6. b.

Turismūdo malquistto por soberuia. 30. a.

V

Verguença proprio castigo. 4.b.

Vestigios de Romanos en Ecija. 4.b

Virtud verdadera nobleza. 2:b.

Vigilias a la sancta imagen. 23.b.

Vida monastica, martyrio prolongado. 69.b

S. Vincente Ferrer florece. 48.a.

Vuamba buen principio y fin. 35.a.

Vitiza dispuso la destruycion de España. 36.a.

Vuiterico pecco y pago. 33.a.

X

Xenil haze abundante a Ecija. ro.a.

Z

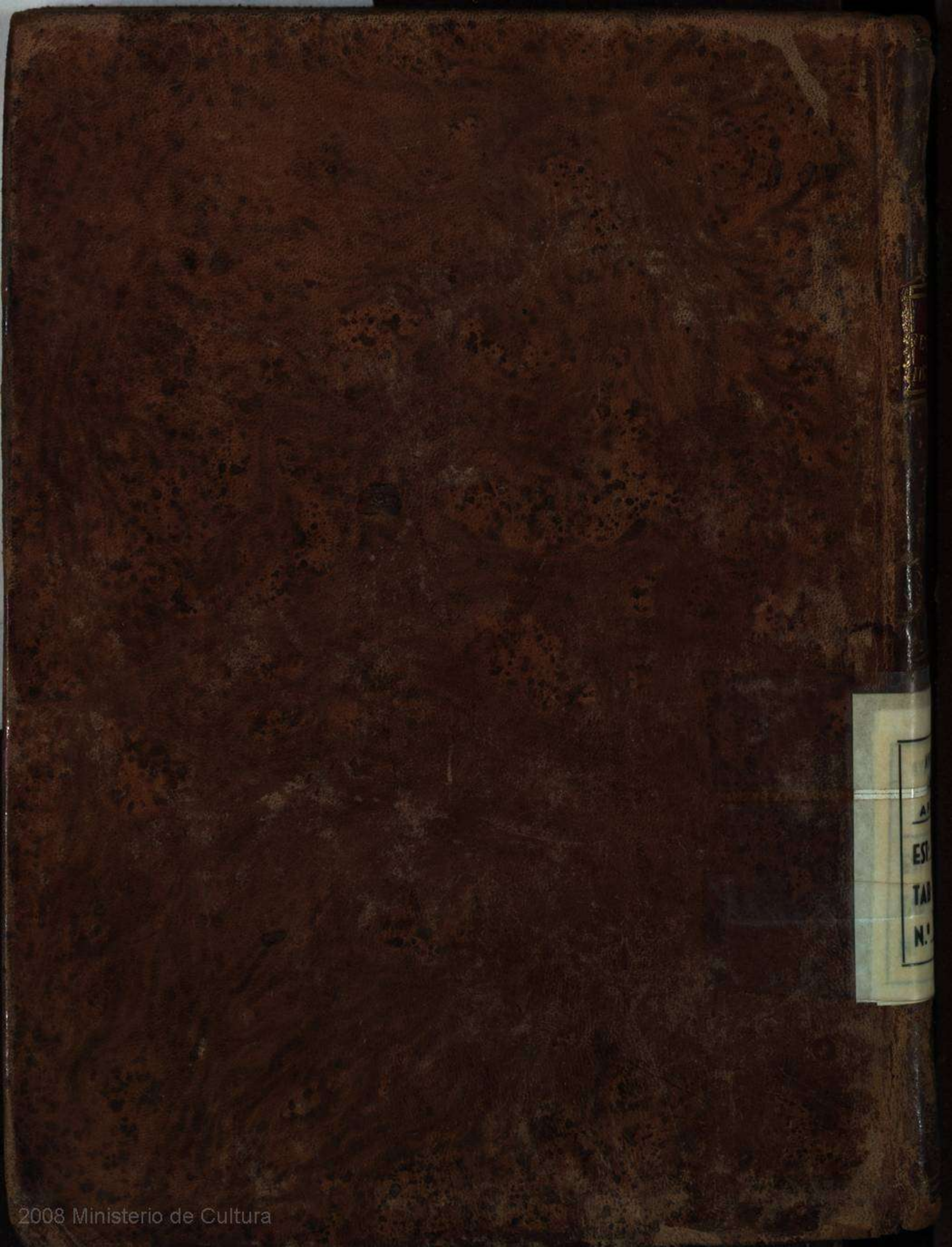
Zelo contra Iudios. 47.a.

IN.









A
ES
TA
N

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891



S.
FILORENTINI
HISTORICAL



AYUNTAMIENTO
DE MURCIA

ARCHIVO

EST. 9

TAB. F

N.º 32



2008 Minis